



ACTA ORDINARIA 12-2023

Acta de la sesión ordinaria número doce, del Consejo Académico de la Universidad Nacional, del miércoles tres de mayo de dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta y dos minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Académico y mediante presencialidad remota con la herramienta tecnológica *Zoom*, presidida por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, y como secretaria, la M.Ed. Erika Vásquez Salazar.

Miembros presentes:

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, rectora Adjunta; M.Ed. Erika Vásquez Salazar, decana, Centro de Investigación y Docencia en Educación; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil; Dr. Juan Diego Gómez Navarro, decano, Centro de Estudios Generales; Ph.D. Esteban Picado Sandí, decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; M.Sc. José Pablo Solís Barquero, decano, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística; M.Sc. Lilliam Quirós Arias, decana, Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Felipe Araya Ramírez, decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Sc. Guillermo Acuña González, decano, a.i. Facultad de Ciencias Sociales; M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, decana, Facultad de Filosofía y Letras; M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, presidente, Consejo Central de Posgrado; M.Ed. Wagner Castro Castillo, decano, Sede Región Chorotega (virtual); M.A. Yalile Jiménez Olivares, decana, Sede Región Brunca (virtual); Bach. Sofía Sandoval Navarro, representante estudiantil (9:23 a.m.); Bach. Sara Bonilla Gómez, representante estudiantil (virtual); Bach. Ana Valeria Briceño Zúñiga, representante estudiantil.

Invitados permanentes:

Dra. Laura Bouza Mora, coordinadora, Comisión de Apoyo y Asesoría Académica; M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Invitados especiales:

Lcda. Fabiola Campos Jara, directora del Sistema de Información y Documentación de la Universidad Nacional; Ing. Michael Philips, director del Centro de Gestión Tecnológica y la M.Sc. Andrea Mora, presidenta de La Referencia (Red Latinoamericana de Repositorios de



Acceso Abierto)



Personal de apoyo:

Lcda. Shirley Venegas Rodríguez, directora Administrativa, Consaca; Lcda. Ana Beatriz Hernández González, asesora Legal; Lcda. Ana Mercedes Cortés Soto, apoyo secretarial.

ORDEN DEL DÍA

1. **Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.º 12-2023 del 3 de mayo de 2023.**
2. **Aprobación de actas.**
 - 2.1. Acta Sesión Ordinaria 10-2023, 19 de abril de 2023.
3. **Tramitación urgente:**
 - 3.1. Respuesta al Consejo Universitario sobre el Reglamento de Unidades Académicas. Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo.
 - 3.2. La autorización de utilizar idiomas en procesos académicos.
4. **Dictámenes:**
 - 4.1. **UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-012-2023:** Propuestas aprobadas de la convocatoria Fecte-2023.
 - 4.2. **UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-013-2023:** Modificación del calendario de la convocatoria del Fondo Institucional para el Desarrollo Académico (FIDA-2024).



- 4.3. **UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-014-2023:** Estrategia diseñada para el seguimiento de la publicación de artículos científicos, mediante los cuales se demuestra la coautoría del grupo académico favorecido con el equipo Fecte.



5. Audiencia:

- 5.1. Trabajos Finales de Graduación y Repositorio. Invitados: Lcda. Fabiola Campos Jara, directora del Sistema de Información y Documentación de la Universidad Nacional, Ing. Michael Philips, director del Centro de Gestión Tecnológica y la M.Sc. Andrea Mora, presidenta de La Referencia (Red Latinoamericana de Repositorios de Acceso Abierto). 11: a.m.

6. Correspondencia.

- 6.1. Oficio SITUN-OFIG-93-2023, del 25 de abril de 2023, suscrito por el M.Sc. Álvaro Madrigal Mora, secretario general del Situn, dirigido al Consejo Académico, donde solicita audiencia para que el Dr. Mauricio Castro Méndez, académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica se refiera al tema de la Ley de Marco de Empleo Público.

7. Varios.

- 7.1. Temáticas académicas:

7.1.1. Flexibilización curricular grado y posgrado.

7.1.2. Modelo que asumiría la Universidad en modalidades de graduaciones planes de estudio).

7.1.3. Figura profesor junior.

7.1.4. Tramitología.

- 7.2. Evaluación de horas asistente. MSc. Jose Pablo Solís Barquero.

- 7.3. Inauguración de Juncos. Dra. Alejandra Gamboa Jiménez.

- 7.4. Fechas PFESA. Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo.



OBSERVACIONES:



Se aplican las instrucciones de Rectoría, comunicadas mediante UNA-R-DISC-003-2023 del 13 de febrero de 2023 y UNA-R-CIRC-019-2023 del 23 de febrero de 2023, sobre derogación de medidas sanitarias ante el COVID-19; por tanto, se informa que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación, se utiliza la herramienta tecnológica Zoom bajo excepción, de manera virtual desde las instalaciones de la Universidad Nacional: M.A. Yalile Jiménez Olivares (Sede Región Brunca); el M.Ed. Wagner Castro Castillo (Sede Región Chorotega); la Bach. Sara Bonilla Gómez (casa de habitación) y las demás personas desde las instalaciones de la Universidad Nacional, Campus Omar Dengo.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, artículos 50 y 56, las sesiones de órganos colegiados serán grabadas [audio y video] y sus actas serán de transcripción literal, mediante la herramienta Zoom, con la finalidad de fortalecer la transparencia y la fidelidad de la discusión que sustentan las decisiones. Cada miembro es responsable de verificar que su intervención cumpla con lo establecido en cuanto a la fidelidad de la transcripción.

ARTÍCULO 1. Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.º 12-2023, del 3 de mayo de 2023.

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Buenos días, para todas y todos damos inicio a la sesión número 12 de este miércoles 3 de mayo de 2023, con la siguiente propuesta del orden del día, el punto número uno, comprobación del quórum lectura y aprobación del orden del día, el punto número 2 tenemos para aprobación de un acta la del 19 de abril, tenemos en tramitación urgente dos puntos, en dictámenes tenemos, buenos días, tenemos tres dictámenes para esta mañana y tenemos un oficio de correspondencia dirigido por el Situn, tenemos ahí la lista de varios, de los temas que luego tenemos que ir, hoy vamos a dar inicio con el primero por cierto que lo va a presentar don Randall Gutiérrez después tenemos que*



revisar esto cómo le vamos a ir dando fechas y orden y se van sumando otras nuevas temáticas, y a las 11:00 de la mañana, tenemos una audiencia para hablar sobre los trabajos finales de graduación y el repositorio, yo quisiera sumar en varios, pero que no es no es parte de esos temas de fondo sino para poder anunciar con ustedes y validar el ordenamiento que estamos haciendo en las fechas del PFESA, he quedado yo de comentarles en esta en esta sesión, entonces para que podamos hablar un poquito sobre este asunto, entonces alguna persona que quiere incluir algún tema por favor don Randall, está en tramitación urgente su punto, el de esta mañana, sí ajá, algún otro tema por incluir compañeras y compañeros, doña Ale quiere anunciar sobre Juncos, sobre la inauguración de Juncos y me imagino que otras acciones derivadas de Juncos, ok si no tenemos más procedemos con la votación, favor de este orden del día, votan a favor doña Erika, doña Lilliam, doña Bibiana, don Randall, don Felipe, don Esteban, don Juan Diego, Valeria, don Guillermo, don José Pablo, doña Alejandra y Marianela, don Wagner, doña Yalile y Sara que están hoy conectados, muy bien, OK.”

CONSIDERANDO:

1. El orden del día de la Sesión Ordinaria N.º 12-2023, del Consejo Académico.
2. La solicitud de la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo y la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez para incluir en varios los temas: Fechas PFESA e Inauguración de Juncos.
3. La anuencia del Consejo Académico para atender los temas presentados en el orden del día de la Sesión Ordinaria N.º 12-2023 y las inclusiones señaladas en el considerando 2.

Se someten a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	15.
TOTAL:	Quince.
ABSTENCIONES:	0.
TOTAL:	Cero.



POR TANTO, SE ACUERDA:



1. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 12-2023, DEL 3 DE MAYO DE 2023, DEL CONSEJO ACADÉMICO CON LAS INCLUSIONES INDICADAS. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: Aprobación de actas.

2.1. Acta Sesión Ordinaria 10-2023, 19 de abril de 2023.

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Vamos entonces con la revisión del acta, esta es el acta ordinaria número 10, del 2023 que corresponde al 19 de abril, estuvimos presentes en esta sesión Marianela, doña Erika, doña Alejandra, don Ricardo, don José Pablo, doña Lilliam, don Felipe, doña Marta, don Jimmy, don Randall, don Giovanni, doña Sofía, Sofía perdón, y Sara, ausentes con excusa don Juan Diego, Hilary y don Wagner quienes estuvieron presentes tienen alguna consideración, o quien la revisó si tienen algún aporte, quien haya estado presente en esa mañana, sí yo creo que no nos va a dar de repente, seis abstenciones, si nos da los números, bueno entonces si estamos de acuerdo tenemos a favor, los que estuvimos presente en esa sesión, o los que van votado a favor perdón, vamos a ver si nos dan, sí, no quiero yo incidir en el voto los que van a votar a favor, votamos a favor doña Erika, doña Lilliam, don Randall, don Felipe, don José Pablo, doña Alejandra, Marianela y Sara, no estuvo don Giovanni, nos da la cuenta sí, abstenciones, si abstenciones doña Bibi, don Esteban, don Juan Diego, Valeria, Guillermo, doña Yalile y don Wagner, seis, sí muy bien apenas, ok, buenísimo vamos con el siguiente tema.”*

CONSIDERANDO:

1. El Acta Sesión Ordinaria 10-2023, 19 de abril de 2023.

Se somete a votación la consideración anterior.



VOTAN A FAVOR:

8.

TOTAL:

Ocho.

ABSTENCIONES:

6

TOTAL:

Seis (M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Bach. Ana Valeria Briceño Zúñiga, Ph.D. Esteban Picado Sandí, M.Sc. Guillermo Acuña González, M.A. Yalile Jiménez Olivares, M.Ed. Wagner Castro Castillo, por no haber estado presentes en la sesión)

POR TANTO, SE ACUERDA:

2. APROBAR SIN MODIFICACIONES EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2023, DEL 19 DE ABRIL DE 2023, DEL CONSEJO ACADÉMICO, CON LAS ABSTENCIONES DE M.ED. BIBIANA NÚÑEZ ALVARADO, BACH. ANA VALERIA BRICEÑO ZÚÑIGA, PH.D. ESTEBAN PICADO SANDÍ, M.SC. GUILLERMO ACUÑA GONZÁLEZ, M.A. YALILE JIMÉNEZ OLIVARES Y M.ED. WAGNER CASTRO CASTILLO POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA SESIÓN. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: Tramitación urgente.

Se desconectó la M.A. Yalile Jiménez Olivares a las 9:20 a.m.

**3.1. Respuesta al Consejo Universitario sobre el Reglamento de Unidades Académicas.
Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo.**

Presentación (Anexo 1)

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Y este lo voy a compartir, yo creo que está primero este, ¿cuál de los dos está primero, el de don Randall? no hay que conectarse sí, viera que yo me voy a poner de pie, yo no sé por qué siento que aquí es como un poquito, como viendo la pantalla, es que me queda demasiado largo no la puedo leer, bueno ok, aquí, ah*



bueno está puesto en modo presentación, bueno, este tema compañeros lo traemos para compartir con ustedes, ustedes recordarán que a raíz de la de la modificación o el acomodo también que hicimos nosotros con respecto al tema de la Agenda Bienal, que aprobamos hace semanas atrás, las acciones que vamos a desarrollar en el 2023, teníamos ahí como referente seguir trabajando en el marco el modelo académico universitario recuerdan ustedes, pero que se unió a esta revisión que hicimos del modelo académico universitario de lo que corresponde a la Agenda Bienal, una solicitud que nos hizo una de las comisiones del Consejo Universitario que es la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para qué trazáramos la ruta, así decía el acuerdo trazáramos la ruta del trabajo que estaríamos haciendo del Reglamento de Unidades Académicas en el marco del modelo académico universitario y fue ahí cuando nosotros hicimos, no solamente la revisión de la Agenda Bienal de lo que corresponde a esa temática, como íbamos a seguir abordando el tema en la Agenda Bienal en el marco del modelo académico, sino que también a raíz de esto contestamos un oficio a esta Comisión del Consejo Universitario de cómo estaríamos nosotros abordando, trazando la ruta del Reglamento Unidades Académicas, no sé si me siguen hasta acá, que tuvimos aquí esa discusión, bueno cuándo nosotros tal vez si te devuelves una pizquita Merce, cuando nosotros enviamos ese oficio contestando sobre esa ruta de abordaje del modelo del Reglamento de Unidades Académicas en el marco del m modelo académico, en ese oficio el 013-2023 de Consaca, el 3 de marzo posteriormente recibimos este acuerdo, nuevamente un acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, el del pasado veinte algo de marzo perdón no preciso la fecha antitos de la Semana Santa donde nos dan una respuesta a la ruta de trabajo que nosotros les enviamos, entonces este tema antes de traerlo al plenario decidimos verlo en la Comisión de la cual formamos parte algunos miembros del órgano, pero también compañeros vicedecanos que se unieron a este trabajo, entonces tuvimos una reunión y es lo que queremos exponerles en esta mañana porque hay que dar respuesta a ese acuerdo que nos está enviando el Consejo Universitario y por supuesto que queremos compartirles sobre esta situación y que conjuntamente podamos hacer una valoración incluso con algunos aportes adicionales que quizás ustedes puedan tener a este análisis que nosotros hicimos en la comisión, ahora sí Merce gracias, el acuerdo que les menciono anteriormente que recibimos posterior a nuestra entrega de oficio con la ruta de trabajo, recibimos un acuerdo con un considerando y un Por tanto y lo que dice el considerando de ese acuerdo, el 03-23 de la



Comisión del Consejo Universitario es que luego del análisis del oficio que nosotros remitimos con la ruta de trabajo se determina la importancia de que este órgano colegiado, es decir el Consejo Universitario, cuente con el modelo académico lo antes posible, entendiendo que su análisis y construcción requiere de un plazo ya determinado por el Consejo Académico en esa ruta que nosotros hemos trazado, no obstante, este órgano colegiado debe de avanzar en el análisis de reglamento y construcción de unidades académicas debido a que existen otros cuerpos normativos, tales como el Sistema de Apoyo a la Academia y el Reglamento de Rectoría y Rectorías Adjunta y Vicerrectorías que supone en coherencia entre ellos, entonces en resumen, en el Consejo Universitario hay dos reglamentos más que son competencia de este órgano que están revisando en este momento, uno que remitió la Rectoría Adjunta que fue el del Sistema de Apoyo a la Academia que corresponde a la Rectoría Adjunta y otro que ha estado en revisión ya hace un tiempito aunque está aprobado pero está nuevamente en revisión, en modificaciones que es el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, entonces cuando ellos hacen este análisis de la ruta que nosotros trazamos lo que entiendo yo, es que dado que nosotros hemos puesto una ruta de trabajo para el reglamento perdón, para el modelo académico universitario entonces podríamos decir que la ruta que les hemos propuesto pues no conviene, bueno no facilita, no facilita, para ponerlo en esas palabras, no facilita el trabajo que ellos están haciendo, entonces ellos toman el Por tanto en esta comisión, decir así, comunicar al Consejo Académico que este órgano colegiado continuará con el proceso de análisis y formulación reglamentaria, la cual se remitirá en audiencia al Consejo Académico cuando corresponda, entonces nuevamente aquel acuerdo del 2017 donde se le solicita al Consejo Académico, el Consaca, la construcción del modelo porque en aquel momento el Consaca, recuerden que había hecho la solicitud de que el Reglamento de Unidades Académicas era un tema académico que debía pasar por este órgano, que hemos tenido atrasos por muchas razones que ya hemos analizado en este plenario, el asunto es que pareciera que ahora ya no vamos a tener la posibilidad de revisarlo, pero no solamente eso, sino que no vamos a hacer parte, sino que vamos a hacer parte en una audiencia, entonces sin duda alguna esto en lo inmediato a mí, pues me preocupó me llamó la atención, fui hasta el extremo de casi que pensar que si nos quedamos o no sin Agenda Bienal pero ya después con las compañeras doña Beatriz principalmente, doña Erika en principio, no eso no está en riesgo, pero sí, si nos habían pedido un acuerdo inicial el de



noviembre trazar la ruta, enviamos la ruta y ahora no, ahora lo vamos a tomar nosotros, entonces desde luego que lleva un tema aquí de discusión profunda si gusta avanzamos por favor Merce, entonces ante este acuerdo, nada más les pongo en antecedente que la ruta que nosotros presentamos al Consejo Universitario ese oficio del 13 de marzo obedeció a este acuerdo que ellos tomaron el 7 de noviembre, que decía así explícitamente, solicitar a la doctora Marianela Rojas Garbanzo, presidenta del Consaca remitir a más tardar en el mes de febrero de 2023, la propuesta de ruta de abordaje para atender lo correspondiente al Reglamento de Unidades Académicas en el marco del modelo académico de la Universidad Nacional, perdón ahí me quedó dos palabras pegadas, entonces por eso fue que nosotros enviamos la ruta y ahora de nuevo pongo aquí recibimos esta respuesta, seguimos Merce por fa, hacer un recuento del contenido que tuvo ese oficio el oficio nuestro el 13 de marzo, donde planteamos cuál iba a ser la ruta, en el marco del modelo académico, primero que hicimos referencia a que este tema seguía siendo parte de nuestra Agenda Bienal, pero que además esto tenía un histórico, que ya venía haciendo parte de una construcción del órgano desde el año 2018, que por diversas razones que ya también lo discutimos aquí recuerden aquella ruta del porque hemos tenido que demorar, hemos tenido algunos atrasos en la atención del modelo, sobre todo en recordando el tiempo de pandemia, la incertidumbre que había con el asunto del Congreso Universitario, etcétera, etcétera y hacemos también referencia al histórico que de aquella Comisión Especial de la implementación del Estatuto Orgánico y aquella subcomisión para la creación de reglamentos, incluyendo el Reglamento de Unidades Académicas y que en esos acuerdos, en ese recuento de acuerdos que también pusimos en ese oficio al Consejo Universitario, de Consaca y del CU, hacían una relación del Reglamento Unidades Académicas y cuál era la ruta que nosotros queríamos trazar, además en ese oficio que le respondimos al Consejo Universitario se menciona el paso a paso del acuerdo 89 que don Felipe siempre nos lo tiene muy presente, porque ahí es el que marca la ruta del trabajo del modelo académico universitario y así tal cual, lo hemos puesto en ese oficio y que además siempre esto ha sido el insumo de la Agenda Bienal del 2018 hasta la fecha, pasamos al siguiente y que además desde el 2018 no solamente se define esta temática pensando en que el modelo académico universitario, no solamente desde luego, en lo inmediato podía aportar al Reglamento de Unidades Académicas, sino que también la aspiración del órgano era que el tema del modelo académico universitario aportara a la temática del Congreso Universitario,



pero quien hasta el momento pues el tema del Congreso es una incertidumbre pero que aún así nosotros hemos decidido seguir abordando la construcción del modelo, pensando en la reglamentación o en la normativa donde está de fondo la temática académica y que en este momento nuestra agenda de trabajo en el marco de la Agenda Bienal y el modelo académico universitario está precisamente en la etapa de construir el soporte para la definición de la estructura organizacional operativa de recursos que soportará la implementación del modelo, y desde luego que la construcción del Reglamento de Unidades Académicas requiere de todo este análisis profundo desde luego que responda a una nueva realidad institucional, y de hecho existen algunas versiones que en algún momento se revisaron en este órgano, que a la luz de la hasta nueva realidad, pues habría que revisarla, entonces reiteramos la importancia de continuar con la ruta de la construcción del modelo académico para la atención del Reglamento de Unidades Académicas, eso es en síntesis digamos lo que se expresó en ese oficio que enviamos al Consejo Universitario, la siguiente Merce, entonces de nuevo, a raíz de esto ellos contestan esto que inicialmente les comenté, entonces nosotros la Comisión de la Agenda Bienal tuvimos una sesión de trabajo el pasado 27 de abril donde se nos unieron gracias también a la gestión de doña Laura más compañeros vicedecanos, inicialmente nosotros habíamos tomado un acuerdo sobre un grupo en el plenario pero doña Laura pudo ampliar en la participación de don Edgar, doña Laura me dice si alguien más me falta por ahí, porque ya don Guillermo está, me faltó don Jaime, don Jaime sí ahora por favor que quede en acta que hay que incorporar a don Jaime en la presentación, entonces con este grupo de compañeros porque ya teníamos esta intención de reunirnos para empezar a trabajar la Agenda Bienal en el medio llegamos nos llega este acuerdo entonces lo primero que hicimos fue mejor atender la discusión de este acuerdo, entonces luego de un análisis profundo y aquí ayuda a agradecerle a doña Ale que me ayudó también con la síntesis de poder recuperar de los aportes más importantes de la reunión y poder complementarlos, al final lo que analizamos es que la CAAE, es decir esta Comisión del Consejo Universitario pues han decidido ellos continuar con el análisis y la formulación del reglamento de marcos, en este caso el de unidades académicas, aunque ellos hablan de tres, pero en lo inmediato para nosotros está asociado con el tema de unidades académicas; sin embargo, hago un paréntesis si en algún momento en Consaca, doña Beatriz estuvo por acá el Reglamento de Apoyo a la Academia, pero no sé por qué de aquí no salió una versión al Consejo sino más bien luego desde el Consejo



Universitario pidieron estando yo ya en la Rectoría Adjunta que entregara una nueva versión del Consejo, al Consejo Universitario, bueno entonces también como que salió de aquí era tal vez ahora podemos hablar sobre este porque a mí eso me llamó la atención que después me di cuenta que fue un reglamento que estuvo aquí en el Consaca, entonces tanto el modelo como el reglamento, lo que analizábamos en esta reunión se fundamentan en asuntos académicos que naturalmente requieren de una visión académica y no de rutas distintas, el hecho de recibir el reglamento ahora en audiencia, no es lo mismo, porque no vamos por rutas o no vamos en una sola ruta por lo que se considera deben ser construidas con los aportes de ambos órganos desde sus propias funciones estatutarias pero con una orientación unificada institucional sobre la base de lo anterior, la comisión analiza el histórico de acciones que se han realizado en la Agenda Bienal y el avance que se tiene de ella, concluyendo que aún hay procesos por concretar y que en el mediano plazo no es posible concluir tal como se solicita por parte del Consejo Universitario sobre el tema en concreto del modelo académico, Merce la siguiente, cabe destacar que el órgano cuenta con una ruta definida de trabajo para elaboración del modelo académico según consta en el acuerdo que tomamos, en el que se tomó en aquel momento perdón, en el 89, pero que nosotros ratificamos hace una semana cuando Bienal designada para este fin, seguirá su trabajo periódicamente y profundizará en el esquema presentado en esa reunión con la Rectora Adjunta que fue continuar con la discusión del modelo académico, en relación con los reglamentos pendientes de aprobación y que son competencia directa del Consejo Universitario, claro está, pero que lo mencionan en ese acuerdo también destacamos que lo más relevante debe considerar la visión del modelo académico es decir que esos tres deberían de alguna forma verse de manera conjunta en la lógica del modelo académico universitario, tales como el Reglamento de Apoyo y en este caso el de unidades, error sería continuar atendiendo este asunto de manera desarticulada, como decíamos el Reglamento de Unidades Académicas se ha trabajado en el pasado, incluso desde este órgano existen algunas versiones con aportes importantes, aquí quiero también mencionar que hace unos días ya doña Carolina España me solicitó que le facilitara esas versiones, de esos reglamentos, yo le pedí a Shirley que por favor le compartiera esas versiones que estaban en alguna de las carpetas nuestras para que ella lo tuviera, yo no veo problema en no facilitárselo pero sí les adelanto que ya ella con anterioridad los ha estado solicitando, entonces Merce continuamos, un tema que nos surgió ahí en la discusión de la



reunión y lo fue planteado por don Roberto, era que este, surgía la inquietud si digamos ahora que el Consaca o más bien que el Consejo Universitario decide nuevamente retomar el Reglamento de Unidades Académicas, Roberto mencionaba si existía un recurso de avocación para indicar a la presidencia del Consaca de que ellos van a seguir el curso de un reglamento que nos habían encomendado aunque sean competencia de ellos, que eran competencia de ellos; sin embargo, en el criterio inmediato, en ese análisis que nos hace doña Beatriz se destaca que un recurso como este, de esta naturaleza solo lo puede definir el plenario del Consejo Universitario en este caso y no una comisión, pero en todo caso, entendiendo en que hay un acuerdo desde el año 2017 sobre esta temática en su conjunto y ahora quizás doña Beatriz nos ampliar sobre eso, sobre este particular, entonces la comisión rescata la importancia de contar seguimos pensando en la importancia de contar con un modelo de referencia y pone como ejemplo lo que hemos estado haciendo con el Reglamento del Sepuna que se ha empezado a construir una nueva lógica a partir de la construcción de un modelo en el que están todas las partes involucradas y bueno y que nuestra propuesta de modelo académico sigue siendo una aspiración o un trabajo muy comprometido de este órgano, de cara al Congreso Universitario que siga siendo un insumo de cara al desarrollo de ese Congreso Universitario que hasta el momento desconocemos con exactitud cuándo será su desarrollo, Merce el siguiente, vamos a ver y bueno, insistimos en esto en que el Reglamento de Unidades Académicas, sin duda alguna, en función de ese acuerdo que recibimos pensamos que debe surgir producto de la visión del modelo académico, aunque es claro que dicho modelo tendrá una trascendencia mayor a la confección de un conjunto de normas, es decir, lo que decía el modelo no solamente va a responder al Reglamento de Unidades Académicas sino que responderá a otras normas entendiendo para nuestro accionar inmediato en esa visión académica, entonces después de este análisis la comisión lo que concluíamos es que sin duda alguna tenemos que responder a ese acuerdo del Consejo Universitario o de esta Comisión del Consejo con estos argumentos que les he presentado pero, solicitar lo más pronto posible, una reunión, una audiencia, una reunión con esta Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario y con esta comisión del Consaca de la Agenda Bienal para posteriormente, con el fin de posteriormente elevar al plenario las principales conclusiones de la ruta crítica conducente a la concreción de metas que tienen ambos órganos, es decir, y de alguna forma exhortar a los compañeros del Consejo



Universitario de esta Comisión, que más allá de recibir un reglamento en audiencia, que más bien se les invita, yo creo que la última guía diapo Merce, me parece, que más bien se les invita a que se pueda conformar una comisión en este caso bipartita, con las visiones de ambos órganos para el desarrollo de este tema entonces nosotros como Comisión de Agenda Bienal seguiremos el trabajo de la Agenda Bienal y hemos puesto como el 10 de mayo, la fecha en que vamos a revisar ese trabajo inicial de los modelos académicos, van a estar los compañeros vicedecanos que forman parte de esta Comisión, y desde luego también un trabajo que vamos a coordinar con doña Laura como coordinadora de la CAAA, de la Comisión para ir atendiendo las actividades propias de la Agenda Bienal, entonces bajo toda esta explicación que espero haber sido clara en el paso a paso la intención nuestra pues sería la importancia de poder tomar, si gustas te devuelves al anterior Merce, por fa gracias, poder tomar un acuerdo en el plenario que podamos solicitar precisamente a esta Comisión, la CAAE, una audiencia para exhortar sobre la conveniencia de que el Reglamento de Unidades Académicas se construye en el marco del modelo académico universitario y solicitar a esta comisión también la conveniencia de conformar una comisión bipartita, con la representación de ambos órganos para atender este tema de manera articulada y que no sea remitido a Consaca solamente mediante una audiencia, no sé si los compañeros que estuvieron ese día en la reunión quisieran ampliar algo sino ustedes me dicen si no para dar espacio si hay algunas intervenciones doña Lilliam.”

La M.Sc. Lilliam Quirós Arias, señala: “No que surge una pregunta de todo esto o sea para mí, ¿cuál es la urgencia de aprobar un Reglamento de Unidades Académicas?, entonces porque, con esta lógica que doña Marianela lo presenta, si no se tiene un modelo académico claro a nivel de la universidad, eso sería como empezar en atrás hacia adelante, entonces esa es la pregunta que surge, a mi ¿cuál es la urgencia de un Reglamento de Unidades Académicas?, sí hemos funcionado por tantos años, 50 años, con la estructura que tenemos un poco es eso.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: “En la reunión que tuvimos del equipo de trabajo, mi pensamiento en ese momento, es que siempre ha habido muchísima discusión



que debe ser primero, o el modelo o el reglamento, la política, pero yo creo que la experiencia nos ha dicho que pareciera que deberíamos seguir en la ruta de construir primero un modelo que luego nos lleve a la visión de poder construir un reglamento, de hecho por eso ponemos ahí o en la experiencia inmediata que estamos teniendo con el Reglamento del Sepuna que me parece que se va abordando de una forma lógica partiendo de esto, yo lo que podría decir es que analizando el considerando que esta comisión expone tienen dos reglamentos ahí que están vinculados y este tercero, desde luego tiene una fuerte vinculación entre estos en estos dos; sin embargo, yo sigo pensando que debe haber siempre entre estos tres un marco referencial y el marco referencial desde mi punto de vista, debería ser el modelo académico universitario, desde mi forma de comprender y creo que a veces hay mucha urgencia por aprobar lo que quedó pendiente del Estatuto Orgánico la implementación de algunos reglamentos, pero me parece que creo que el análisis que nosotros hicimos en esta reunión no hay que correr sobre todo teniendo a la Universidad en un contexto distinto, y yo podría decir que yo puedo responder por esa propuesta de Reglamento de Apoyo a la Academia que presentamos, teniendo como esta visión pero lo cierto es que también puedo decir que no lo vi en el marco de esto otro, porque nos pidieron una adición a una propuesta que se había hecho en aquel momento, pero yo comparto la misma pregunta y es parte lo que también en esa audiencia podríamos consultar ¿por qué la urgencia, a qué estaríamos respondiendo?, entonces luego ahí estaríamos metidos todos en un zapato de cuando esto no funcione y a qué modelo está respondiendo, por lo menos yo tengo esta lógica por lo menos estructural fuera en términos de la construcción de este reglamento, doña Bibi, sí usted quería intervenir.”

La M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, comenta: “A mí me parece muy clara la explicación que da usted y muy bien la posición que se va a tomar, es decir a ellos no les facilita nuestra ruta, van a seguir con la formulación y luego nos la van a remitir en audiencia cuando es al revés, es decir este órgano tiene que darse el lugar que aquí es donde corresponde hacer justamente los análisis que tengan que ver de tipo académico y no que lo haga otro órgano y venga nos diga, ya nada más nos lo enseñe, esto es lo que tenemos y ya, entonces me parece muy bien y muy claro.”



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Recordemos que el reglamento académico es competencia del Consejo Universitario, doña Erika y luego doña Beatriz.”*



La M.Ed. Erika Vásquez Salazar, expresa: *“En la misma línea de Bibiana, a mi me surgen algunas consultas, una vez como lo decían si el reglamento fue remitido mediante un acuerdo por el plenario del Consejo Universitario, ¿cuál es la potestad que tiene una comisión contra eso?, como lo que dicen ustedes, porque eso tendrían que pedírnoslo de otra manera el Consejo en pleno, no una comisión, creo yo si la Comisión quisiera tenerlo, tendrí que solicitarlo al plenario, votarlo y el plenario ya pedirnos de una manera directa como que le devolvamos el paquete, número uno, número dos, a mí me preocupa esto como un síntoma de la relación que existe entre ambos órganos, porque ya desde antes han venido sucediendo situaciones que no necesariamente nos acercan, nosotros hemos intentado, hemos pedido audiencias, a mi consta doña Marianela, nosotros hemos tratado y continúa como sucediendo en la misma mecánica, al final se habla algo en la audiencia o se acuerda algo y después el acuerdo es muy diferente a lo discutido, eso me preocupa porque creo que deberíamos tratar de propiciar un acercamiento entre órganos insistentemente porque la forma en la que fue planteado no es como la más adecuada me parece, es como algo muy brusco, yo lo diría así, hubiera sido mucho mejor, que hubiera una conversación primero entre las presidencias y de ahí que ellos nos expliquen, bueno que nos pregunten, si lo que quieren es saber por qué se tomó esa decisión, se hable y haya una conversación previa, me parece, yo de estas cosas no sé mucho pero me parece que hubiera sido lo más adecuado, entonces yo no es que incito a pelear porque esa no es la idea, la idea es llevar las cosas bien y conversar pero sí creo que deberíamos como tener una conversación sobre qué está pasando, qué está pasando entre ambos órganos que no hay una comunicación, porque estamos como tan cerca y tan lejos, como esas canciones, una comunicación adecuada y que realmente desde Consaca, lo que queremos es cooperar y trabajar adecuadamente con ellos, realmente de aquí nunca ha salido algo negativo o inadecuado hacia el Consejo Universitario siempre hemos tratado de integrar y de trabajar conjuntamente pero como que no logramos ese acercamiento, es mi sentir que yo he estado acompañando a doña Marianela que me lo ha solicitado en algunas de las audiencias y uno siente como que hablábamos y está bien pero después lo que viene en el*



acuerdo no tiene coincidencia, esta vez ya ni hubo esa conversación previa, yo sí puedo decir que doña Carolina España sí me abordó a mí y me dijo que iban a tomar este acuerdo, pero solamente fue en una presentación en el Cora Ferro y yo la escuché porque estaban en la presentación y nada más, pero no fue una consulta sobre lo que estábamos haciendo, no fue, no me pidió información entonces a mí me preocupa mucho de esto y yo creo que debemos abordar la especificidad de esto que si como órgano consideramos muy importante que continúe acá, deberíamos dar la lucha o bueno trabajar en conjunto pero habría que ver que eso es posible y luego también creo que sería importante que como órgano abordemos cómo subsanar un poco esta situación de las relaciones estamos teniendo por lo menos hacerlo real de notarlo de que algo está pasando y eso afecta, afecta los resultados que podamos tener, entonces habría que abordarlo de alguna manera aunque sea incómodo o difícil o que ya se ha tratado porque yo lo sé que doña Marianela lo ha tratado, no lo sé, eso sería.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Gracias doña Erika no sé si hay alguna intervención más, don José Pablo, ay disculpe doña Beatriz, por favor disculpe, adelante.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Buenos días, no solamente era tal vez de lo que planteaba doña Lilliam, recordarles que cuando se hizo toda la programación de normativa a revisar y aprobar por la entrada en vigencia del Estatuto del 2015, uno de los reglamentos para aprobar como reglamento nuevo, era precisamente este Unidades Académicas, recordemos que en el Estatuto a partir del capítulo segundo, artículo 7 y siguientes, se define bueno en el artículo 7 específicamente, la unidad académica, está ahí definida que es la unidad académica, entonces dentro de todo ese plan de trabajo uno de los reglamentos para aprobar era este, la comisión especial bueno ya ustedes recuerdan esa historia, lo trabajó no se pudo concluir, quedó una propuesta pero no una propuesta ya definitiva para ser trasladada al plenario como si se hizo con los otros reglamentos, si no una propuesta que se trabajó ampliamente que tuvo audiencias con diferentes instancias universitarias y esa fue la que se trasladó al Consejo cuando se remitió el informe final de la comisión especial del Estatuto y a partir de ahí, entonces ese reglamento se le asignó a esta Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y ellos son los que le han dado seguimiento*



al tema, lo que decía doña Erika sí, tuvo un acuerdo del Consejo es el de 2019, creo que fue cuando se le volvió a remitir aquí a Consaca y a partir de ahí ya lo que nos ha recordado doña Marianela, gracias.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: “Gracias doña Beatriz, don José Pablo.”

El M.Sc. José Pablo Solís Barquero, comenta: “Gracias buenos días a todos y todas, creo que aquí hay una reflexión también importante que hay que hacer dentro de la posición política que tiene la universidad y la posición académica, la gestión política, ¿a quién corresponde?, ¿la gestión académica a quién corresponde? sobre todo en el tema que los estudiantes han ido a todos los centros solicitando una acción sobre el FEES y en esos días que hemos recibido a Marco en los Consejos, el tema que hemos reflexionado en el CIDEA quién tiene una acción académica y política y cómo se define eso dentro de la universidad, porque los Consejos aparentemente son entes más administrativos, en este caso me parece que, esa reflexión sobre lo político y lo académico me parece también muy importante de hablar, más que en el tema reglamentario de a quien le corresponde y el cómo corresponde, creo que ahí hay un tema también que tenemos algunos rezagos de administraciones pasadas que nos han hecho creer que lo académico no es un tema político, es más como un ejercicio administrativo, entonces creo que dejo esa reflexión ahí, porque podríamos formalizar ese proceso pero este órgano debe hacer una reflexión también en el ámbito político académico sobre cuál es el modelo que corresponde en la formalidad de cualquier toma decisiones deberíamos de tener primero un modelo para después reglamentarlo eso dentro de un marco lógico o un pensamiento sistémico o un pensamiento holístico desde cualquier modelo que usted quiera tomar el estado de situación o ese modelo tendríamos que abordarlo para hacer un reglamento pero creo que es importante reflexionar, cómo estamos relacionando el elemento político-académico y administrativo en la toma de decisiones, porque me parece que aquí se está permeando solamente lo político, es lo que yo siento en esta disertación de este proceso.”



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Gracias don José Pablo, don Guillermo por favor.”*



El M.Sc. Guillermo Acuña González, comenta: *“Si gracias doña Marianela, buenos días a todos y todas, un gusto estar aquí esta mañana, bueno José Pablo plantea un tema que me gustaría como nada más ampliar, y creo que fue justamente la audiencia que nos solicitó Marco al Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, que hablábamos sobre la necesidad de politizarnos en la Universidad Nacional, ¿qué quiere decir esto?, es volver como a reencantar o a reencantarnos con la cuestión política a un nivel mucho más amplio del que estamos entendiendo y yo suscribo con Pablo esa reflexión y esa esa preocupación sobre los distintos niveles y con el tema que nos planteaba doña Marianela a mí me parece también que hay que, vamos a ver, son como dos consideraciones uno, que es justamente el tema de fondo y que me parece creo que lo he dicho en varios momentos y otros espacios, en otros órganos también, sobre el sentido de oportunidad que tendríamos de cara a una nueva apuesta de ejercicio como universidad, que más allá del modelo, porque el modelo implica en ese ese marco orientador, pero más allá del modelo que el modelo no señala está el sentido de oportunidad de pensar reposadamente y responsablemente de cara al nuevo Congreso Universitario y yo creo que ahí hay un desafío que tenemos todas y todos en el sentido de no perder de vista este marco orientador, yo sé que hay nivel y que el corto plazo y el mediano plazo nos implica justamente esa relación entre modelo académico universitario, el reglamento también y bueno yo suscribo también las consideraciones que se han dicho aquí sobre qué es lo que va primero y desde que órgano es el que se deben impulsar ambos temas, y lo otro atendiendo la preocupación de doña Erika es que justamente a mí me parece que si hay algo que nos hizo hace ya casi 10 años, la aprobación del nuevo Estatuto Orgánico de en ese congreso que tuvimos en el 2014, es que hay un esquema de gobernanza, al que hay que volver o que hay que retomar y justamente en ese esquema de gobernanza, hay que recordar otra vez los marcos de relación entre las instancias, y me parece que esto es central, pensarlo no solamente como un ejercicio de restablecimiento de las relaciones entre los órganos, sino como un ejercicio a profundidad, me parece, sobre el esquema de gobernanza que de alguna manera salió trasquilado de ese Congreso Universitario y de ese Estatuto Orgánico que vuelvo*



a decirlo creo que lo he dicho también otros momentos, que no nos dimos cuenta de lo que estábamos aprobando, me parece que hace 10 años y nos está pasando la factura, gracias doña Marianela.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“A ustedes por todas las intervenciones y eso también nos lleva por lo menos a mí a la reflexión, que no deberíamos de sentirnos tan presionados sobre asuntos que están pendientes hace mucho tiempo precisamente porque parece que hay una urgencia por sacar lo pendiente, porque por alguna otra razón no se ha podido y entonces ya pesa pero yo creo que hay que empezar a hacer este análisis tal cual bien lo profundizan los compañeros, don Esteban por favor.”*

El Ph.D. Esteban Picado Sandí, comenta: *“Buenos días, regresando hacia la propuesta que hacen de oficio, creo que es un acuerdo adecuado, hace falta conversar, porque siempre que llega el primer trimestre de cada año los órganos empiezan a sentir una ansiedad con los informes de labores, de ¿qué hemos hecho, qué ha faltado? eso es un punto que vienen arrastrando ellos, entonces es normal que se despierte esa ansiedad, pero creo que es oportuno como conversar porque los ensayos que se han dado son muy complejos y cuando se habla de una unidad académica su estructura va a estar condicionada por la gobernanza entendida por los procesos que hay, entonces entre más procesos haya en la Universidad más va a ser la restricción para que lo que hoy entendemos que es una unidad académica siga siéndolo, cuando hay ansiedad en algunas instancias por el riesgo a que desaparezcan o que sea asumidas por otras unidades académicas es, por la dinámica administravista o burocrática que ha ido dominando en ciertas esferas que hay ahí, entonces yo creo que lo que plantean ustedes es fundamental que Consaca esté ahí para que se vea cuál es el impacto de las decisiones administrativas sobre la parte académica porque el concepto clave que se nos olvida es que es, apoyo a la academia, no es algo que vaya a condicionar a la academia sino no son apoyo son obstáculo, entonces yo apoyaría esos puntos como un acuerdo y me parece que es lo mejor que en este momento.”*



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Si muchas gracias don Esteban también, sí y la profundidad del análisis será en esa audiencia, entonces incluso pensamos en ir este equipo la Agenda Bienal que están muchos de ustedes pero si alguno más se quiere sumar, pues por supuesto, yo tenía la duda en la reunión si nosotros solicitábamos una audiencia o más bien le dábamos una audiencia, pero doña Beatriz nos aclaraba que lo que correspondía era más bien solicitar audiencia en el entendido de que ellos son los que están emitiendo el acuerdo, es como, entonces sería que nosotros estaríamos solicitándoles a ellos esta audiencia, entonces todo esto que hemos construido para para presentar en esta mañana lo convertimos en esta respuesta pero en concreto con esos dos acuerdos, solicitar yo creo que la audiencia tal vez, me parece a mí que la solicitud de comisión bipartita de repente puede ser un tema que se lo solicitemos ahí, me parece que quizás el acuerdo sea exacto, el acuerdo sea entonces solicitar una audiencia para exhortar la conveniencia de este tema, entonces yo le pediría a Shirley y a Merce si podemos ir construyendo ese oficio y lo revisamos con doña Erika desde luego, para que podamos enviarlo tan pronto sea posible y ver en qué tiempo corto nos pueden dar esa audiencia porque me parece que pensando en que si ellos han estado ya trabajando que no conozco esto, pero ojalá que podamos tener esta audiencia en el cortísimo plazo, si es un acuerdo sí, entonces vamos a votar por favor con la solicitud de la audiencia, votan a favor doña Erika, doña Lilliam, doña Bibiana, don Randall, don Felipe, don Esteban, don Juan Diego, Valeria, don Guillermo, José Pablo y Alejandra, Marianela, doña Sara, Sara perdón y por ahí no tenemos a nadie más, OK muy bien sí.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“Doña Marianela.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Si doña Beatriz.”*

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: *“El acuerdo es para solicitar la audiencia para la Comisión de Agenda Bienal, no para el plenario, sino Comisión.”*



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Sí para la comisión de la Agenda Bienal, correcto sí señora gracias por la aclaración, sí estamos muchos de acá, bueno eso era de mi parte en esta primer tema.*

Se somete a consideración el siguiente acuerdo:

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CAAE-SCU-ACUE-022-2022, del 7 de noviembre de 2022, suscrito por el M.Sc. Esteban Araya Salazar, coordinador, a.i. de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario en el que solicitan al Consejo Académico, en el Por Tanto B, la propuesta de ruta de abordaje para atender lo correspondiente al Reglamento de Unidades Académicas en el marco del modelo académico de la Universidad Nacional.
2. El oficio UNA-CONSACA-OFIC-013-2023, del 14 de marzo de 2023, suscrito por la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, secretaria del Consejo Académico, dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, donde se les informa que se estima la construcción del Reglamento de Unidades Académicas entre los años 2024 y 2025.
3. El acuerdo UNA-CAAE-SCU-ACUE-003-2023, del 20 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Carolina España Chavarría, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario en relación con el oficio UNA-CONSACA-OFIC-013-2023 sobre el Modelo Académico Universitario y el Reglamento de Unidades Académicas.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CAAE-SCU-ACUE-003-2023, del 20 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Carolina España Chavarría, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y



Estudiantiles del Consejo Universitario en relación con el Modelo Académico Universitario y el Reglamento de Unidades Académicas, que dice:

1. *Luego del análisis al oficio [UNA-CONSACA-OFIC-013-2023](#), del 14 de marzo de 2023 se determina la importancia de que este órgano colegiado cuente con el modelo académico lo antes posible entendiendo que su análisis y construcción requiere de un plazo ya determinado por el Consejo Académico. No obstante, este órgano colegiado debe de avanzar el análisis de reglamento y construcción de unidades académicas debido a que existen otros cuerpos normativos tales como el del Sistema de Apoyo a la Academia y el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías que suponen coherencia entre ellos.*

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. COMUNICAR AL CONSEJO ACADÉMICO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONTINUARÁ CON EL PROCESO DE ANÁLISIS Y FORMULACIÓN REGLAMENTARIA LA CUAL SE REMITIRÁ EN AUDIENCIA AL CONSEJO ACADÉMICO CUANDO CORRESPONDA. ACUERDO FIRME.

2. El análisis realizado en la sesión del Consejo Académico del 3 de mayo de 2023 donde se estima la conveniencia de solicitar una audiencia para que la Comisión de Agenda Bienal del Consaca se reúna con la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, para atender la temática de manera articulada.

Se somete a votación la consideración anterior.

VOTAN A FAVOR:	14.
TOTAL:	Catorce.
ABSTENCIONES:	0.
TOTAL:	Cero.

POR TANTO, SE ACUERDA:



- A. SOLICITAR AUDIENCIA EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AGENDA BIENAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARTICIPEN EN LA ATENCIÓN DE ESTA TEMÁTICA DE MANERA ARTICULADA. ACUERDO FIRME.

POR TANTO, SE ACUERDA:

3. APROBAR EL ACUERDO DE RESPUESTA AL OFICIO UNA-CAAE-SCU-ACUE-003-2023. ACUERDO FIRME. (UNA-CONSACA-ACUE-045-2023)

Ingresa la Bach. Sofía Sandoval Navarro a las 9:23 a.m.

Se conecta la M.A. Yalile Jiménez Olivares a las 9:58 a.m.

3.2. La autorización de utilizar idiomas en procesos académicos.

Presentación (Anexo 2)

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“El segundo tema que tenemos en tramitación urgente, recordarán para los que por alguna razón no pudieron estar con nosotros la semana pasada, surgió ya la iniciativa de ir incorporando algunas temáticas académicas a partir de una conversación que tuvimos en la inauguración de la Sede Regional Brunca y que pudiésemos ir incorporando al plenario algunas temáticas que nos lleve a una discusión académica y que en función de eso podamos tomar algunas decisiones de cómo irlo atendiendo, entonces se pusieron algunos temas pero don Randall Gutiérrez ya él se había adelantado con alguno estos temas iniciales y acordamos que los podíamos ir colocando según el cronograma que los vamos atendiendo en tramitación urgente, para que pueda ir en todo caso si era necesario tomar un acuerdo, entonces don Randall preparó para hoy el primer*



tema que tiene que ver con el tema de idioma, Idiomas, internacionalización en los estudios de posgrado directamente, pero puede ser más allá incluso.”



El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: *“Permiso un momento, pero no estoy conectado, es que no tengo una dirección, busqué una que hay ahí en el chat pero no me dio acceso,*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Doña Laura mientras retomamos, solamente recordar lo que decía en la presentación que el 10 de mayo vamos a hacer la presentación en el plenario del primer tema de los modelos académicos para que luego hacemos la invitación amplia a los otros compañeros de la comisión para que puedan estar.”*

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: *“Buenos días a todas y a todos, gracias por ese espacio que nos dan para poder discutir como lo hemos dicho temas de fondo, creo yo que los órganos colegiados de esta universidad deberían de sacar esos ratitos y bueno que dicha que aquí ya lo estamos haciendo, este tema que traemos hoy es una situación muy puntual, pero como bien lo dijo doña Marianela, tenemos que verlo desde una perspectiva amplia, porque si bien es cierto afecta estos casos que les traigo podrían afectar o están afectando otras situaciones que se están dando en la universidad y que podríamos estar perfectamente ante una figura de violación o ruptura de una ley de la República o de una norma superior en lo que respecta a la normativa interna de nuestra institución, como ustedes ven ahí el título es “El uso de otros idiomas distintos al español en los trabajos finales de graduación de posgrado” pero entonces véanlo con esa visión más amplia y cuando vamos presentando la información, ustedes mismos por favor traten de relacionarlo con otras situaciones que se dan en sus facultades y que también son de grado, no solo de posgrado, ok, voy a poner de ejemplo dos casos que hemos tenido recientemente, uno es una maestría en donde una estudiante sustentante es estadounidense, su nivel de español no es perfecto, ella pregunta por una cuestión de fluidez y de comodidad si puede hacer la defensa en inglés y todo el CGA y todo el tribunal están de acuerdo, ya que todos hablan inglés entonces no la ven inconveniente, dos en este caso es un miembro del tribunal evaluador, el tutor precisamente que es*



estadounidense tampoco habla español, ese si no hablaba nada, y el estudiante domina muy bien el idioma el resto del tribunal también entonces tampoco ellos tenían inconveniente de que esa defensa se hiciera en el idioma inglés, aquí podemos estar hablando de italiano, de francés a cualquier idioma no hablemos solo del inglés, y se hacen las consultas, se habían hecho anteriormente las consultas y la Asesoría Jurídica nos indica que eso no es posible, no es posible hacerlo, entonces ahí es donde viene la reflexión, primero analizando lo planteado por la por la Asesoría Jurídica que me parece muy bien argumentado, primero tenemos un criterio que es el CE-2703 del 2020 fue un criterio ante una consulta que hizo doña Mayela Coto en aquel momento presidenta del CCP, esto es una transcripción de la respuesta aquí en amarillo es lo que me interesa resaltar, bueno ahí está la consulta que hizo la señora Mayela como respuesta se nos menciona en primera instancia, la constitución política en su artículo 36, que habla que el idioma oficial de nuestro país es el español, también se nos menciona la ley 7623 Defensa del Idioma Español y Lenguas Aborígenes, etcétera en donde en el Artículo 1, inciso b, nos dice que los documentos públicos, las publicaciones y revistas de la administración pública, deben de darse en el idioma español, entonces vean qué interesante las publicaciones, las revistas ya ahí nos comienza a delimitar diciéndonos de que hasta todas las revistas institucionales no se permitirían artículos que no sean en español y nosotros publicamos en otros idiomas en las revistas nuestras, entonces vean que hay situaciones ya ordinarias de la vida universitaria que podrían de una manera u otra estar rayando a esa normativa más allá de las tesis que es el ejemplo que traemos acá y que concierne directamente al posgrado, en ese mismo dictamen, ya como aterrizando más la pregunta que se hizo, lo que está resaltado en amarillo, dice que de conformidad con la normativa institucional, los trabajos finales de graduación son la culminación de un procedimiento académico que además se defiende públicamente, recordemos que estos trabajos finales de graduación podríamos decir que tienen dos partes, el documento escrito y la defensa pública, entonces debemos de saber también o entender sí, esa prohibición o esa no digamos que es una prohibición, si esa determinación que viene nuestra constitución política y pasa por otras leyes, nos indica, que debe ser en español, la pregunta es tanto el escrito como la defensa o solo una de ellas y eso es lo que tendríamos que reflexionar también, porque habla de que esto tiene que ser entregado a las bibliotecas que es de consulta de público general que eso es más que claro, habla también de otro elemento a tomar en consideración en estos trabajos



que recogen resultados de investigaciones cuya finalidad es ponerlos a disposición de la sociedad en nuestro caso, la costarricense por lo tanto deben estar escritos en español, yo lo que comienzo a notar, no sólo en las leyes sino también en estos argumentos que para mí está muy bien fundamentados, es que tal vez se van quedando un poco en el tiempo, fueron hechos en un momento en donde tal vez la globalización ni se mencionaba, no existía esa conectividad que tenemos ahora y que también nos obliga de una manera u otra a comenzar a hacer, a tener no solo funcionarios académicos, por supuesto nuestros estudiantes con una capacidad de comunicación a nivel de idiomas más amplia y eso cada día, cada año que pasa va a ser todavía algo más importante, para poder realmente estar conectados con el mundo, entonces con esta argumentación pues se nos está diciendo yo creo que es una buena argumentación pero se nos está diciendo que no podemos hacerlo, después tenemos otro criterio que esté es más reciente, ese es el criterio 287 en dónde se hace igual una consulta con respecto a algunos casos que tuvimos ahí relacionados con el idioma con trabajos finales de graduación y nuevamente se reitera que el trabajo final de graduación debe realizarse en español, esa pregunta se hizo porque algunos posgrados preguntaron que son tres artículos perdón, que el trabajo final de graduación son tres artículos en compendio y que se escriben de una vez en inglés para publicarlos y que entonces si era necesario trasladarlos al español, pero sigue siendo el tema si es factible o no, dejarlos en inglés o, inclusive vean ustedes que en ese segundo párrafo dice que al tratarse de la defensa, ella está hablando de la defensa del acto público, ella no está hablando del documento, al ser un acto oficial institución este debe realizarse en idioma español, sin ningún impedimento si se requiere efectuar traducción simultánea o un mecanismo similar, el artículo de esta ley anterior que leí, hablaba básicamente de documentos escritos no hablaba de la defensa pública, pero Asesoría Jurídica nos está diciendo que, también esto se traslada o afecta las defensas públicas que no podrían ser entonces tampoco en otro idioma que no sea el español, entonces esa reflexión que yo les estoy planteando a ustedes fue la que se hizo dentro de la sesión del CCP con esto lo que les queremos decir es que nosotros no estamos de acuerdo en el dictamen que nos hace la Asesoría Jurídica y consultamos a muchos coordinadores y se les soy sincero casi nos pegan era como insultarlos preguntándoles si estaban de acuerdo en que solo en español se pueden hacer los trabajos finales y por supuesto todos reaccionaron, no jamás, cómo se les ocurre, tenemos que ser internacionales, tenemos que meternos en la globalización, tenemos más



bien que incentivar que nuestros estudiantes, nuestros profesores hagan trabajos en otros idiomas que no sean el español, entonces eso es como el sentir del pueblo como digo yo y yo creo que parte también de nuestro trabajo es escuchar qué es lo que nuestra academia, nuestros estudiantes, lo que el mercado laboral, la sociedad necesita o que necesitan o que necesita de nosotros, entonces yo con esto no quiero entrar en polémica yo creo que los criterios de la Asesoría Jurídica son muy claros y creo que están bien fundamentados pero aquí es donde tenemos que comenzar a pensar en como dice popularmente y permítame la expresión en echar los bueyes delante de la carreta, tenemos que dirigir la universidad con criterio académico y solicitarle a todos los compañeros y compañeras que nos apoyan de una manera muy apropiada desde la gestión administrativa que apoyen las líneas que nosotros como académicos planteamos; sin embargo, yo creo que la Asesoría Jurídica tiene también una función muy importante en advertirnos cuando algo definitivamente no se puede, y tampoco es llegar y decir a nuestros abogados no miren nosotros necesitamos que le doblen el brazo a la ley y la acomoden, no, si la ley dice eso perfecto que podemos discutir con ellos, darles muchos más argumentos porque yo creo que también veces cometemos el error y ponemos a la Asesoría Jurídica dentro de un zapato, al a veces darles preguntas muy generales, no darles una contextualización de por qué y para qué necesita la universidad que ese criterio salga para un lado o para otro, yo creo que si hiciéramos eso pues lógicamente ellos van a intentar, si es posible, un criterio que vaya apoyando eso, pero también puede darse la posibilidad de que por más que lo hayan intentado y entendiendo ellos la dinámica nos van a decir que no se puede, y nos darán los argumentos y ahí es donde nos tocará a nosotros decidir, nosotros no quisimos tomar en el CCP un acuerdo separándonos de la asesoría que nos hacen y hablando con doña Marianela inclusive esa ocasión también estaba don Felipe y estaba doña Erika y hablamos que era un tema que trasciende el tema de posgrados porque como le digo toca procesos que ahora voy a mencionar algunos, que son realmente ordinarios, cotidianos y que si no se basa en esta argumentación esas acciones también estarían rayando esto como por ejemplo el tema ese, que en nuestras revistas institucionales publicamos artículos en inglés, o en francés o, en portugués y no hay ninguna restricción para eso, otro tema importante es que dentro de la normativa interna vigente específicamente el Reglamento general de procesos de enseñanza y de aprendizaje y el del Sepuna que es el que habla o regulan los trabajos finales de graduación, no menciona ningún



tipo de aspecto relacionado con el idioma con el cual se debe de llevar a cabo, yo lo veo lógico porque ya hay normativa superior que lo regula entonces no vamos a ser reiterativos en algo que ya a nivel de constitución o a nivel de Ley de administración pública o la otra que mencioné de la Defensa del idioma ya lo menciona, entonces por ese lado, no creo que sea un tema de denominación de normativa interna, ya les mencioné los criterios de los coordinadores de posgrado e inclusive hay posgrados se lo comentaba ahora a doña Bibiana, que algunos son de la facultad de ella y la Escuela Literatura que por su naturaleza al ser el objeto de estudio el idioma, traducción en inglés, enseñanza los trabajos se piden en inglés, las tesis se piden que se defiendan en inglés porque es parte de la capacidad que tiene que demostrar es estudiante y sin embargo, no se puede normativamente hablando, lo hacemos en el día a día, por ejemplo muchos posgrados y también grados, se manejan documentos en inglés hasta los mismos profesores dicen hay que mandarles artículos que lean en inglés para que se desarrollen en el idioma inglés si fuera el caso si no con otro idioma pero es algo cotidiano, lo que ya mencioné revistas institucionales publican artículos en otros idiomas, hay posgrados que tienen profesores que imparten en otro idioma su clase y no saben español y dentro de la admisión del posgrado se le pide un nivel de inglés a los estudiantes porque ya de antemano se sabe que van a tener que leer documentos en inglés o van a tener una charla de un profesor que va a venir a hablar en inglés y por otro lado, una política institucional de internacionalización que en este momento está creo que en revisión para una próxima aprobación que si estamos hablando de internacionalización dónde dejamos el tema de los idiomas, más sin embargo, repito, está la norma yo no sé si es que la norma repito está ya caduca y hay que comenzar a ver modificación de las mismas para actualizarlas, también nosotros en nuestra sesión hicimos algunas preguntas cuestionándonos que es un acto oficial de la universidad, porque en uno de los documentos que citamos de los dictámenes de la Asesoría Jurídica habla de que los, tampoco, que ningún acto oficial se podría usar otro idioma que no sea el español, bueno entonces yo no sé de un acto oficial es la apertura del curso lectivo, la graduación, o es por ejemplo la sesión de Consejo Universitario o será la defensa de una tesis, no sé, o sea eso también es algo que me queda en el aire y también citando nuevamente la ley 7623 ¿qué son documentos públicos?, y o sea no nos hagamos los tontitos, uno tiene claramente lo que es un documento público pero nosotros decíamos bueno, pero estarán hablando ahí más bien de los documentos de gestión administrativa, una



certificación que pidan en Registro o en Recursos Humanos, o por ejemplo el acta de esta sesión o estaremos hablando de cualquier documento que la academia, la academia no la gestión administrativa, reproduce como puede ser un artículo como puede ser una tesis o como puede ser un trabajo que un estudiante escriba, una monografía para un profesor, no sé eso esa duda nos queda y por supuesto que hay otros casos que en este momento podríamos citar, como por ejemplo, ya no hablemos de una tensa hablemos de un artículo de investigación que un profesor genera dentro de un de un proyecto de investigación, entonces ¿tiene que ser en español?, no sé, entonces me quedo con la duda, entonces vean como esto trasciende más allá del aspecto meramente de trabajos finales de graduación en posgrado, esa es la presentación doña Marianela, por lo menos dejando planteado el problema y todas las reflexiones iniciales que hemos hecho nosotros que no tienen que estar totalmente correctas, pueden estar equivocadas, o tal vez nos estamos perdiendo de algo pero sí por lo menos dejar claro que hay mucha duda, por lo menos de parte de nosotros y creo que de parte de otras distancias que también de una manera u otra tienen esta situación de que están usando otros idiomas en sus actividades oficiales, en sus documentos oficiales.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: “Muy bien, bueno compañeros vamos a ver, esto es un primer ejercicio, salir de la zona de confort de solo los dictámenes y ver cómo nos va a ir con este ejercicio y qué rumbo va a llevar, el tratamiento de este tema en adelante ya con el planteamiento como bien lo dice don Randall, el planteamiento del problema, entonces vamos a ver, yo diría que abrimos un espacio de intercambio, de discusión sobre esta temática y vamos viendo hacia dónde nos lleva, la orientación de este tema, entonces hay muchas muy bien, buenísimo por favor ojalá que tengan, cómo se llama, intervención y solución, sí, entonces empezamos vamos a ver, bueno vamos a hacerlo para allá no pasa nada, empezamos con doña Lilliam.”

La M.Sc. Lilliam Quirós Arias, señala: “No un poco este la experiencia nuestra con Brasil, por ejemplo, ellos todo el proceso, usted lo hace en portugués, español se presenta el trabajo y se hace una traducción o sea usted defiende la tesis en español y cuando ya va a entregar el documento final, se hace una traducción que es una solución intermedia, que no hay una



limitante de idioma, pero en el caso y con universidades grandes, entonces yo creo que también se podría pensar en soluciones intermedias que no derivan con lo que está oficialmente establecido, pero todo se hace o sea, en las discusiones, si usted habla portugués lo hace en portugués, en español como usted quiera, pero ya oficial que sería el documento final del trabajo de graduación, usted lo hace como una traducción, incluso cuando presente el trabajo en español y es un idioma nativo, quizás por la similitud también que hay entre el portugués y el español se facilita esta parte y ya la última versión si tiene que ir con traducción, ya eso el estudiante lo resuelve fácilmente, ya después de que ha pasado por un proceso de esos ya traducir, pagar a traducir un documento no es tanto, entonces era un poco el aporte, gracias.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Gracias a usted doña Lilliam, doña Bibi.”*

La M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, comenta: *“No precisamente mi consulta porque es una consulta muy concreta iba en ese sentido antes de hacer mi análisis profundo, quería saber cómo, qué se hace en universidades extranjeras en relación con los posgrados, es decir si yo llego a ser mi posgrado en Estados Unidos por ejemplo, me permiten a mí hacer mi trabajo en español, y defenderlo, esa era la pregunta nada más.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Pero en Estados Unidos, en otros lados no, por ejemplo en España te permiten hacerlo en inglés o en castellano dirían ellos, dependiendo el programa, es que así lo dicen, dependiendo el programa ese fue el caso que yo tuve, incluso hasta en catalán lo pude haber escrito, don Manuel.”*

El M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, comenta: *“Gracias, buenos días sí, definitivamente es un tema, yo diría una ponencia que nos mueve a todos a participar, a mí particularmente me llama la atención algunas de las observaciones que nos hace don Randall en ese sentido, cuando yo escucho, primero que efectivamente nosotros tenemos un grandísimo apoyo en la*



institución como es la Asesoría Jurídica que recurrimos constante y permanentemente a ellos, porque precisamente forma parte del complemento de trabajo y yo diría que y reitero indispensable, sin embargo, tener claridad que son criterios y que va de la mano de otro aspecto que mencionaba don Randall que tiene que ver bueno no se puede cuando yo escucho esa frase del no se puede, pues caramba, uno siente pues y lo voy a decir así, soy bastante emocional a mí me duele mucho cuando escucho el no se puede máxime que estamos en una institución que construye su historia diariamente es decir nos debemos adaptar y debemos abocarnos precisamente a encontrarle alternativas y soluciones para esas demandas y que diariamente se nos presentan, son parte de nuestros retos y desafíos, el escuchar no se puede implica para mí, decir simplemente estamos renunciando a toda posibilidad de adaptarnos y ajustarnos a esas necesidades a esas condiciones que creo que para mí voy a decir, si se puede de alguna manera se puede, no estoy diciendo que tenemos que saltar, perdón que tenemos que irrespetar normativa que ya fue establecida pero al final de dónde surge la normativa sino de nosotros mismos como institución y tenemos que hacer alguna modificación creo que podríamos de repente con el esfuerzo de todos, con la creatividad de todos, con las competencias de todos, encontrar esas alternativas y convertirlos en solución de que sí se puede, si es posible encontrarle alguna alternativa tal vez ahora Wagner me parece que está allá en Liberia en línea, puede hablar con mayor autoridad de algo que yo recuerdo cuando estuve trabajando en la Sede Chorotega como Vicedecano inclusive de una licenciatura que se aprobó voy a decir, aprobamos, que se aprobó en aquel momento bilingüe en el área de turismo caramba, y es una es una licenciatura que está debidamente aprobada en otro idioma es una licenciatura bilingüe en inglés y entonces yo me pregunto, porque no tuve la oportunidad de participar ni en trabajos finales de graduación de dicha licenciatura o de ese programa ahí este Wagner me puede corregir, pero no recuerdo, no estoy seguro, si los trabajos se permitían presentarlos en inglés aunque el programa como tal fue aprobado de manera bilingüe, entonces creo que hubo una alternativa en ese momento, se autorizó y se presentó de esa manera precisamente con miras a encontrar alternativas para que pudiésemos desarrollar por lo menos desde, en ese momento la Sede Chorotega, una alternativa para que nuestros estudiantes, nuestros profesionales también estuviesen en las condiciones a manera de competencias, acorde a lo que el entorno nos estaba exigiendo en ese momento y finalmente don Randall sí yo me, yo considero que efectivamente debemos ser lo suficientemente



valientes, lo suficientemente creativos, lo suficientemente persistentes inclusive aunque en este momento de comillas no se pueda, seguir lo suficientemente insistentes y persistentes para encontrar una alternativa a ese no se puede, porque no concibo en este momento que efectivamente no que se exija obligatoriamente a alguien que no tiene la competencia que lo haga, no todo lo contrario, a convertir aquello que hoy no tenemos que no hemos podido facilitarle a nuestros jóvenes, nuestros profesionales convertirlo en alternativas y soluciones para que efectivamente mañana nuestra universidad sea otra de las tantas creo yo, que en este momento en países de habla hispana también tienen este tipo de alternativas y si ellos lo lograron es porque sí se puede entonces tratemos de imitar lo bueno tratemos de copiar lo bueno y lo mejoramos, lo mejoramos encontrando alternativas, yo como ustedes saben pues me corresponde por gracia de Dios, trabajar en una zona atendiendo dos regiones cuyos índices de desarrollo socioeconómico son los más desfavorables de nuestro país y eso habla precisamente de alguna de las características de la población juvenil que nosotros atendemos y una de las condiciones que más detectamos precisamente como competencias no adquiridas o no desarrolladas precisamente, las limitaciones para un segundo idioma más allá del nuestro, inclusive para alguna población que hoy llegamos y atendemos a estudiantes que ni siquiera hablan español nuestros estudiantes de la población indígena y llegan y se adaptan y hacemos un esfuerzo ingente que no está escrito en ninguna parte perdónenme, pero no está escrito en la Sección Regional no tenemos ningún manual que dice ¿cómo atender una población costarricense que no habla español? y nos hemos adaptado hemos ido aprendiendo junto con ellos, en distintas generaciones y ahí está y ellos lo hacen y lo alcanzan y lo logran yo creo que podemos hacer algo similar y si no similar algo diferente pero que le de alternativas para que precisamente hoy inglés, mañana cualquier otro idioma pero que efectivamente es la parte de esas exigencias que el mundo entero y al cual va toda nuestra población, nuestra población no va no se está formando para atender el mercado costarricense se está formando para ser parte de ese mundo, de ese mundo que hoy nos está llenando y nos dice que es necesario para nuestra Universidad Nacional que empecemos también a hacer posible estas cosas que hoy hemos detectado pero no lo podemos lograr de la manera en que ordinariamente lo estamos haciendo pero que sí lo podemos hacer de una forma alternativa, muchas gracias.”



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Seguimos con Sofi.”*



La Bach. Sofía Sandoval Navarro, señala: *“Bueno yo no tengo como una postura propia sino como un montón de cosas que se me presentan, yo creo que a mí lo que me genera ruido es como donde se están argumentando las cosas, porque si bien entiendo’ que hay un tema como de accesibilidad, abajo por ejemplo en el caso de la estudiante estadounidense, la parte de la internacionalización y la globalización no me deja de hacer ruido a qué idioma se le hacen las cosas, porque yo veo también una mirada colonialista en el medio, de a cuáles idiomas y para qué, de repente un estudiante estadounidense yo me pregunto si como solicita inglés para entrar a un programa, se le solicita un nivel de español llevó todo un programa en español, no sé, son cosas como que a quiénes se le hace esto, me pregunto si el estudiante francés o portuguesa va a tener una mesa capacitada para atender un TFG en ese idioma también y a quien se le da la accesibilidad y también, para ¿quiénes son los repositorios de la U, para quién se investiga y para quién va a investigar esta universidad? si es solamente para que se pueda leer en inglés o poder acceder otra persona que no tiene un interés académico y que está haciendo investigación en una comunidad para ¿quiénes es esa investigación? las traducciones son comunes, yo con las traducciones de hecho tengo muchísimo apoyo y creo que haría no sé, muchísimo más acceso y nos ingresa una comunidad internacional universitaria importante, pero sí me pregunto ¿cuáles son los idiomas que predominan? y también las personas estudiantes que tal vez no llevan letras, pueden llevarse optativas de inglés pero no tienen un acceso a una base de inglés, la mayoría no salen con una seguridad de poder hablar una lengua que sea importante como para que sea un requerimiento incluso a nivel de maestría, yo me preguntaría también para qué, si nosotros mismos estamos garantizando ese nivel para que las personas que salen de esa universidad puedan acceder a esas maestrías entonces no sé cómo que son cosas que me quedan ahí en el aire.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Alguien más falta de intervenir, esa es la segunda, es la primera vez que alza la mano, entonces vamos con don Esteban.”*



El Ph.D. Esteban Picado Sandí, comenta: *“Muchas gracias, yo creo que es de felicitar al compañero por traernos este tema muy importante, una tesis es un bien público, pero la Ley general de administración pública se preocupa de las actividades y los procesos de administración de las instancias que conforman el estado, la producción de conocimiento por el mecanismo que sea, queda fuera de eso, entonces al apelar a la Ley general de administración pública, lo que se busca es tildar que una tesis en otro idioma, tenga un vicio de forma y por tanto el acto sea nulo y habría que subsanarlo haciendo cambios, pero la pregunta yo creo que la planteó muy bien el compañero, o sea tiene cobertura hasta ahí la ley, mi opinión es que no, porque es sobre los procesos y actividades administrativas, pero la generación de conocimiento, entonces yo siento que esto es algo interno, que es normativa interna donde podemos habilitarlo y que es propio de la autonomía y de las competencias que tienen que tener como universidad en nuestro afán de internacionalización, yo complementariamente creo que es básico tener más oportunidades, darles más opciones más libertad a las personas a estudiantes en que ejerciten otro idioma, pueden hacerlo en español estoy claro que la mayoría va a hacerlo en mi momento cuando acabe la universidad, igual si yo hubiera tenido que escoger lo hubiera hecho en español pero también es clave que cuando tiene la posibilidad de que venga estudiantes de otro sitio o que tengan ya esa habilidad, pues puedan desarrollar una tesis en otro idioma, de hecho hay muchas sinergias que van a surgir de las mismas estrategias de acercarnos a otras universidades, al igual que aquí vino Texas Tech ya el Tecnológico tiene convenios con Oregon y las tesis las están haciendo en inglés en el repositorio, el Tecnológico de Cartago, universidad pública, entonces ellos omitieron algo, o se saltaron algo o vieron más allá que nosotros, pero entonces tal vez estamos discutiendo algo que ya es superado, entonces yo siento que si ya hay antecedentes lo que corresponde es dar ese paso, ver qué puntos de la normativa interna hay que cambiar y atacemos eso directamente para que se abra una posibilidad más, para darle más oportunidades y libertad a los estudiantes.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Don Guillermo y luego don José Pablo.”*



El M.Sc. Guillermo Acuña González, comenta: *“Sí lo mío es muy puntual va en la línea, bueno felicitar a don Randall por poner esto acá porque yo creo que esto plantea varios elementos y me encanta porque todo este rato que llevamos de escuchar este tema he estado pensando como la palabra ruptura, como las rupturas que hay que hacer sobre estos temas nada más como preguntarnos, por el principio orientador de esto, porque efectivamente sí el principio fuera el tema de la integración yo invitaría a que se hiciera una discusión mucho más amplia sobre la inclusión por ejemplo que creo que ya se dijo sobre los idiomas originarios es decir qué plantea eso, cuál es el desafío que plantea ese tema y cuál es la discusión que habría que dar entonces en la universidad sobre, por ejemplo la escritura y la defensa del trabajos finales de graduación en Bribri o si no es que ya se ha hecho, eso por un lado y por el otro, he estado pensando en el tema por ejemplo de Lesco que plantearía toda una discusión porque Lesco justamente es otro idioma, otro lenguaje y si entonces el principio orientador de ambos sería la integración sería muy interesante su inclusión, porque lo otro es que me parece que tienen que ver con el tema del fortalecimiento de las competencias, de las capacidades inclusive en el marco de la internacionalización yo vería inclusive, la posibilidad de que los idiomas originarios fueran incluidos en esa estrategia de internacionalización como una forma inclusive de traspasar esa frontera o creo que por ahí lo mencionaban esos principios colonizadores que estaríamos entendiendo por internacionalización o no yo a mí me gustaría plantear como esos temas acá, pero en todo caso como lo mencionaba doña Marianela en la introducción, en el encuadre de la presentación del tema no deja de ser muy interesante que estos temas se planteen y hacerlo más amplio.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Bueno que no nos queden patinando, don José Pablo.”*

El M.Sc. José Pablo Solís Barquero, comenta: *“Gracias siempre el tema académico me parece importante tocarlo aquí, voy a hacer como tres reflexiones rápidas en una discusión entre Carlos Fuentes y Octavio Paz uno le reclamaba al otro que porque él hablaba español tan francés, le decía Carlos Fuentes a Octavio Paz, resulta que en esa conversación Carlos Fuentes le da a la UNAM el sentido de que el conocimiento tenía que ser en su valor originario*



que era el español, Octavio Paz le decía que la UNAM se iba a quedar como una universidad de pueblo porque el francés era más rico y había esta discusión sobre el idioma, entonces poniendo esto de ejemplo, ¿cuál es la forma del lenguaje que nosotros debemos, tal vez la palabra debemos no es la correcta, tenemos que reflexionar sobre esto?, me parece una reflexión muy bonita sobre mi tema del idioma no voy a repetir aquí lo del tema originario porque creo que también hay una reflexión más allá, lo segundo que creo que es muy importante es lo que también Asesoría Jurídica nos han enseñado que es la razonabilidad de resolver problemas evaluativos desde lo académico, me parece que aquí hay un tema de razonabilidad que podríamos dirimir en el tema de los dos ejemplos que don Randall daba ahí hay una razonabilidad que me parece que está en una total legalidad en estos dos casos en específico, entonces a partir de ese concepto de razonabilidad, según la tesis o en los posgrados se hagan, podríamos tener soluciones académicas desde esa razonabilidad académica por ejemplo en este caso del idioma que creo que es muy importante dirimirlo y lo tercero que creo que es muy importante apuntar es que ¿un alemán aceptaría una tesis en español?, entonces ahí hay un tema también de postura académica que nosotros podemos reflexionar sobre esto yo siempre, cuando hablamos de arte o hablamos de la cultura sensible yo siempre digo, yo nunca veo a los cubanos bajando a los pintores clásico, ni a los italianos ni a los franceses mucho menos entonces ahí hay un tema también que hay que poner de valor enfrente de conceptos como la internacionalización, la globalización que creo que debe estar como bien Randall lo dijo al principio dentro de la amplitud universitaria, no nos podemos quedar en una adolescencia académica cuando mucho de los documentos que nos toca leer están en otro idioma, pero hay también qué facilitarle a nuestros propios estudiantes que esas investigaciones que se hagan, puedan leerlas en nuestro idioma, ahora ahí donde digo yo que hay una tensión dentro de la razonabilidad académica, si a mí me preguntan que un estudiante puede presentar una tesis en otro idioma y el jurado está preparado, la respuesta mía es sí, pero me parece que hay ahí un elemento también de valor que ese documento final debe tener una traducción en Español, en nuestro caso y aquí voy a contar una anécdota muy bonita que a mí me sucedió yo trabajé Alfresco en Polonia mi equipo de trabajo eran dos polacos, un francés y un ucraniano, no necesitamos del idioma para comunicarnos teníamos un idioma mayor que era el lenguaje artístico, lo dejo como reflexión porque, en estos temas de las formalidades, a veces los casos son muy específicos y creo que es sumamente importante



que hay elementos mucho más universales que no están en las estadísticas o en los datos y creo que en el tema de los posgrados el idioma no es un tema de formalidad, es un tema de razonabilidad.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Doña Ale, estamos nada más, estamos con el tiempo del receso pero yo creo que vale la pena que agotemos el tema y luego vamos al receso, digo para no cortarlo en este momento porque igual tenemos que tomar una ruta, si el tema por decirlo así muere aquí o hay que trascender a otra a otro plano, que es parte un poco como de la lógica que deberíamos de ir pensando con esos temas también, doña Ale por favor y luego don Randall.”*

La Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, señala: *“Bueno igual a quienes me antecedieron, es un tema que cobra vitalidad porque realmente ha habido una necesidad del pasado y ahora en concreto con esta posibilidad de verlo en el plenario se vislumbra una oportunidad de poder concretar una acción que oriente con las salvedades estas que dice Memo, por ejemplo de bilingüismo en los idiomas originarios otros que no sean solo la lengua, la general que es el inglés que de todas formas no son una gran herramienta para todas las personas del mundo, más allá de los aspectos coloniales que decía Sofía y me parece que esta apertura otras lenguas también hace que nuestra academia se fortalezca, la formación integral también se fortalezca, entonces esto me remitía mí a pensar en un borrador que se está gestando por parte de la Rectoría y en coordinación con doña Rosemary que ella nos indicó la semana pasada en el plenario, que tiene que ver con la internacionalización y ahí se permea sobremanera, en forma específica, todo lo que tiene que ver con el bilingüismo, a partir de esto surgirá cuando se aprueben las políticas de internacionalización, surgirá toda una oportunidad para ver un plan de acción que nos va a permear también como como órgano, entonces pensando yo también en una posible ruta, estas políticas nos van a dar también esa misma ruta y tal vez se puedan incluir como parte de alguna de las comisiones que tenemos en Consaca y que podamos profundizar en cómo esto pueda permear el quehacer de la universidad y trascender a lo que decía Esteban, nosotros en nuestra autonomía podríamos generar algo muy en concreto y como órgano también, para que se implemente en las*



diferentes acciones académicas más allá en un trabajo final de graduación, etcétera, entonces yo creo que es una gran oportunidad también estaba pensando ayer que estaba revisando algo de la inteligencia artificial y todas las innovaciones que se están dando para nutrir inteligencia para lenguaje de señas por ejemplo, nos vamos hacia allá bueno esto en Francia, pero nuestro lenguaje de señas también es muy, es nuestro, costarricense pero si se sigue alimentando ya no vamos a necesitar a alguien que está haciendo la interpretación sino que la veamos ahí y de igual forma, si usted pone en YouTube y está en chino a veces yo veo algún documental y lo que hago es que si tiene subtítulos lo puedo ver en inglés, lo puedo ver en español, etcétera, o sea tenemos una gran oportunidad también de acercarnos a otras tecnologías que también nos van a permitir, obviamente sin dejar de lado lo que la especialidad de la traducción tiene que no tiene nada que ver con lo que podemos ver de forma en YouTube que sería muy casero, pero yo encantada también de que este tema se vea porque sí es una necesidad de la universidad que queremos del ya no del mañana, sino de la necesidad que topamos ahorita, gracias.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: “Don Randall.”

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: “Gracias, bueno yo quisiera reiterar que este tema tratemos de verlo más allá las tesis, los trabajos finales de graduación, porque como pusimos ejemplos hay otras actividades cotidianas que desde la perspectiva de los criterios de Asesoría Jurídica podría uno pensar que están transgrediendo la ley, correcto y no podía decir que es un documento oficial pero entonces el punto es ese yo creo que deberíamos hacer un inventario institucional a ver qué otras actividades aparte de estos trabajos finales de graduación están con esta situación, que se yo clases que se dan, documentos, los artículos, las revistas y ahí podemos seguir agregándole otras situaciones y también es muy importante indicar que la decisión nuestra como Consejo Central de Posgrado de no tomar un acuerdo al respecto es precisamente respetando el criterio de nuestras compañeras y compañeros de Asesoría Jurídica, creo que nosotros no somos quienes como para refutarlo más sin embargo, creo que viene otra ronda con ellos de reflexión y de análisis y de darle más criterios académicos y tampoco se trata de que ellos cambien sus criterios y no precisamente como lo



decía don Esteban ver cómo adaptamos eso al medio, pero yo creo que sí es muy importante el apoyo que ellos nos dan y reitero la razón por la cual no tomamos la decisión es respetando eso y más bien elevándolo a un órgano más grande, más representativo como es Consaca porque consideramos que es algo que trasciende los trabajos finales de grabación de posgrado, va más allá de eso y yo creo que es Consaca el que lo tendría que reflexionar y tener ese diálogo con los compañeros y compañeras de la Asesoría Jurídica, también yo creo que es muy importante indicar que la intención nuestra es abrir esa posibilidad de que el proceso institucional que lo requiera tenga una opción voluntaria de utilizar el idioma de inglés aquí a nadie se le está obligando a utilizar el inglés pero que tengamos esa opción y lógicamente como uno interpreta también la Ley, no se puede obligar a un imposible, si por ejemplo en el posgrado mío volviendo al tema de los posgrados yo tengo un cuerpo docente y en los integrantes del Tribunal y todos hablan inglés perfectamente y ahí están las condiciones, cuando el estudiante voluntariamente solicita perfecto pero si resulta que ese tribunal y que ese mismo posgrado no hay gente que habla inglés se le tiene que decir que no, pero que por lo menos tenga la opción en este momento, sí nos limitamos a lo que nos indica la Asesoría Jurídica muy bien argumentado estaríamos violando la ley, entonces esa es la idea que sea algo voluntario no impuesto porque ahí entonces si es donde podríamos como bien lo decía Sofía pensar ahí en una estrategia oculta para lo que es la colonización y para volver todo ese tipo de aspectos que son importantes también tomarlos en cuenta pero también viendo otras perspectivas perfectamente pueden haber aquí estudiantes que más bien nos exigen eso como una libertad, de tener la libertad de poderlo hacer así y si no pues ahí está el español que es lo que y repito si la estructura lo permite tenemos un posgrado en donde viene una extranjera un extranjero y ahí nadie habla inglés pues sorry, solo con el español puede ser y se acabó, entonces y eso es muy importante también como creo que me mencionó Felipe hablarlo previamente o sea que el estudiante sepa cuando se matricula en un programa o en cualquier otro programa que tiene esa esa posibilidad y bueno yo plantearía primero dando un poco de ruta reitero hacer primero un inventario de que actividades, de qué procesos estamos hoy en día usando en inglés sin ningún tipo de reflexión, sobre si realmente eso es permitido o no según la normativa costarricense, gracias.”



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Doña Yalile, adelante.”*



La M.A. Yalile Jiménez Olivares, comenta: *“Buenos días compañeros, me llama mucho la atención la discusión porque yo creo que en la universidad si tenemos programas en los cuales los trabajos finales son defendidos por ejemplo en inglés les cuento mi caso, yo recuerdo que mi tesis tanto de licenciatura como maestría, fue hechos en el idioma inglés y defendidos en ese entonces es como que no tenemos experiencias tal vez de mayas curriculares en las cuales ya se está o sea hecho históricamente eso es como para que se consigne en la discusión, porque pareciera que es que no se ha hecho tal vez la compañera Bibi, es que ignoro si está por ahí podría referirse a esa situación de la Escuela de Literatura donde me imagino que también en el área de francés los trabajos finales de graduación se hacen en ese idioma y se defienden también entonces era como para aportar esa información que ya tenemos.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Yo voy a sumar a la experiencia la que tengo yo por trabajar en un instituto de investigación y pareciera que estos esto que estamos discutiendo por lo menos en el instituto que yo trabajo es muy natural, precisamente por la dinámica de trabajo que tenemos o la naturaleza de trabajo que tenemos por lo menos en el IRET que es el instituto al que yo pertenezco un instituto muy internacionalizado, muy internacionalizado donde casi que se asume que casi que todos deberíamos de hablar el inglés pero que además es propio de las personas que visitan el instituto que es prácticamente todo el año, se ofrecen actividades académicas, seminarios clases, en los posgrados en el idioma inglés, ahí ni siquiera se pregunta pareciera como que ya es parte de la naturaleza propia del instituto y si no fue por esa consulta que don Randall empezó el caso crítico en el instituto se da por sentado que se pueden hacer defensas en ese idioma, porque casi siempre, en muchos, no casi siempre en muchísimos de las defensas como tenemos esta colaboración internacional por lo general puede haber un lector que es extranjero y casi que se asume que la defensa puede ser en ese o en otro idioma, entonces es como lo del TEC pareciera como que ya lo dimos por sentado y así lo hacemos de hecho, si hablamos yo pensando en que la labor propia de este instituto es la gestión de fondos pareciera muy natural que hay que escribir*



las propuestas en ese idioma que los artículos para que tengan un buen impacto tienen que ir en ese idioma y en tal revista que se yo, entonces pareciera que es como natural pero si uno ve la diversidad, más allá del instituto pues no necesariamente, yo te quería preguntar cuál es la propuesta de ese inventario y quién lo hace, porque si vos querés empezar con la tarea, porque también si la ruta si esperamos como a ese diagnóstico porque otra ruta que podríamos ir pensando porque el tema no termina aquí es sí en un nuevo espacio podemos tener compañeros de Docencia, compañeros de la AICE como para dar profundidad al tema y ver si en función de esa amplitud de discusión se traza alguna propuesta en el corto, en el mediano plazo, don Randall.”

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: *“Nosotros desde la Oficina del Consejo Central de Posgrado con mucho gusto podemos colaborar yo pienso algún instrumento pero como esto trasciende los posgrados, ahí pensaría también por ejemplo en Docencia, hacer como un grupo entre Docencia puede ser la Cooperación Internacional también que son expertos en el tema aunque esto no necesariamente internacionalización pero la mayoría sí tiene que ver con esos conceptos porque eso es muy amplio y muy integral pero yo pensaría en un grupo doña Marianela que tal vez usted lo puede convocar como Rectora Adjunta, nosotros estaríamos dispuestos a poner a compañeras a dedicarse también a esto y luego sistematizar la información y traerla aquí como un primer paso como para ver cuál es el tamaño del iceberg, al rato estamos viendo solo la punta o a ratos es todo el iceberg, entonces creo que es importante y más por lo que usted dijo ahora es que esto nosotros nos dimos cuenta porque preguntaron, pero mucha gente lo ve natural o mejor prefieren este que los regañen, pedir perdón que no pedir permiso pero yo creo que deberíamos de ser un análisis, un inventario primero para ver cuál es el tamaño del problema.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Don Esteban.”*

El Ph.D. Esteban Picado Sandí, comenta: *“Yo quería comentar que el tema jalando el hilo puede llevarnos a plantearnos cosas sobre a nivel constitucional cómo se concibe un país, ya*



no es la primera experiencia ni la última donde se habla pues de un país multiétnico, con lenguas oficiales varias y que puede ser que conduzca hacia eso de rebote, pero entonces como eso es un proceso grande, político y de otra índole es importante acotarlo y yo creo que don Randall apunta muy bien a que esa lista nos puede acotar a decir mira, aquí hay cuatro o cinco cosas que no estamos haciendo bien, hay otras que debemos cambiarlo que se nos impide hacer algo, pero hay que hacerlo el cambio, entonces me parece clave esa lista y de ahí ver qué para nosotros, qué Consejo Universitario y como cambiarlo, exactamente.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Entonces antes de tener ese espacio con más personas, bueno esto porque también hay que ir al desayuno que nos ofrece don Esteban esta mañana, pero vamos a ver, quizás entonces lo primero sería mejor ver esa lista inicial don Randall y en función de eso entonces dirigir acciones y ver si convocamos a otras instancias a una próxima sesión como para ir trazando esa ruta.”*

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: *“Si a usted le parece podemos hacer un equipo de trabajo y yo si les parece bien con mucho gusto me ofrezco a coordinarlo.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Perfecto muy bien, entonces de momento el tema sigue abierto, doña Bibiana disculpe adelante.”*

La M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, comenta: *“Gracias no ya ahora a mí me preocupó un poco porque en nuestras maestrías por ejemplo, la Maestría en segundas lenguas y culturas y la licenciatura que tenemos en francés, ahí siempre los trabajos se redactan en ese idioma, en francés o en inglés y se defienden en ese idioma, sería muy ilógico hacerlo de otra forma, el conocimiento no tiene nada que ver con la lengua en la cual se transmite, perfectamente hasta hemos pensado en la posibilidad nosotros de abrir opciones, por si nos llega un estudiante Bribri, por ejemplo, un estudiante criollo, en criollo que puedan defender, porque solo inglés, abrir a otras posibilidades que nos ha frenado un poco, bueno en lenguas indígenas*



por supuesto que no hay especialistas, no tendríamos entonces un tribunal pero en criollo sí perfectamente, entonces este me queda la duda por ese lado porque sí se hace en esta universidad, entonces lo estamos haciendo en relación con lo que dice ahí ahora yo no sé si exactamente en el reglamento nuestro o en la constitución política dice así claramente, no se permite redactar posgrados, entonces nuestra autonomía yo creo que nos ha permitido poder en nuestros planes de estudio plantearlo así, porque no hay nada como que por lo menos en el caso de mi facultad y el de las carreras que tienen posgrado que tienen licenciaturas pues sí lo hemos estado haciendo.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: “Última intervención don Randall.”

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: “30 segundos con respecto a lo que dice doña Bibiana con respecto a la parte legal, yo creo que la Asesoría Jurídica nuestra respondió lo que se le preguntó y no se le dio más argumentación, no se le dio una orientación o más casos fue puntual y su contestación está perfecta, ahora viene precisamente hacer ese inventario ver nosotros qué situaciones tenemos y ahora sí intentamos nuevamente con Asesoría Jurídica con otras situaciones, con otros casos, con otra visión académica para que ellos nuevamente nos vuelvan a responder preguntas como las que doña Bibiana está haciendo, que tan estricto es, si podemos aplicar eso sería básicamente el aporte pero yo creo que también es un paso posterior cuando ya tengamos esa información el reunirnos con los compañeros de Asesoría Jurídica para que ahora sí, ver todo el panorama completo y que ellos entonces sobre eso de dictaminen.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: “Muy bonito reto entonces seguimos con ese tema, vamos a receso son las 10:20, volvemos 10:35 aproximadamente don Esteban hoy le tocaba compartirnos el refrigerio o el cafecito, la comidita de esta mañana, bueno a disfrutarlo, muchas gracias don Esteban.”

Se toma un receso de 10:20 a.m. a 10:38 a.m.



ARTÍCULO 4: Dictámenes.



4.1. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-012-2023: Propuestas aprobadas de la convocatoria Fecte-2023.

Se retira la Bach. Sofía Sandoval Navarro.

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Muy bien entonces entramos ahora en materia de los dictámenes, ok, compañeros quería solicitar a los que están en línea o los que están desconectados, muy respetuosamente, que no se les olvide que las cámaras deben estar encendidas, por instrucción, por normativa no pueden estar las cámaras apagadas mientras estamos en sesión por favor para que tomen nota, gracias, entonces empezamos con dictámenes, vamos con el primero que es el de la CPPPA y me dice doña Lilliam que lo presenta ella, adelante doña Lilliam.”*

La M.Sc. Lilliam Quirós Arias, señala: *“Gracias doña Marianela este es un dictamen sobre las propuestas aprobadas de la convocatoria Fecte 2023, entonces tiene dos resultandos, el oficio el acuerdo 089-2022 del 26 de octubre de 2022.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Doña Lilliam permítame un momentito para poder tener silencio, compañeros ya estamos en sesión, don Juan Diego, don José Pablo estamos ya en sesión, adelante doña Lilliam.”*

La M.Sc. Lilliam Quirós Arias, señala: *“Este dictamen, en este dictamen se presentan las propuestas aprobadas de la convocatoria Fecte 2023, con dos resultandos, básicamente el acuerdo perdón 089-2022 del 26 de octubre del 2022 suscrito por la M.Ed. Erika Vázquez, secretaria de Consaca mediante la cual comunica la convocatoria del Concurso del Fondo de Equipo Científico y Tecnológico y Especializado, Fecte y el oficio 194-2023 suscrito por el Dr.*



Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación y coordinador de la Comisión Evaluadora Fecte, entonces básicamente bueno se toma en consideración los lineamientos para la ejecución de fondos del Fecte publicado el 20 de mayo en 2020 y dónde se le asigna a Consaca, la competencia de resolver el concurso y como un considerando 2, el oficio 194 del 24 de marzo del 2023, mediante el cual se señalan los siguientes aspectos importantes, que se recibieron cinco propuestas Fecte clasificadas según facultad, cantidad y unidad académica, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se recibieron 2 propuestas, una del Departamento de Física y uno de la Escuela de Ciencias Biológicas, de la Sede Regional Chorotega, se recibió una propuesta y de la Facultad de Ciencias de la Salud se recibieron dos propuestas, dos de la Escuela de Medicina Veterinaria, que la comisión evaluadora revisó el cumplimiento de los requisitos de las propuestas con base en las disposiciones establecidas y se pidió la subsanación de algunos aspectos, en ese cuadro se incluyen los oficios que mediante los cuales los proponentes de las propuestas subsanan los faltantes para poder ser evaluados, ahí pasamos el cuadro porque es mucho detalle ahí, entonces una vez que la Comisión Evaluadora revisa lo reenviado por los proponentes de las propuestas, se da por subsanado los faltantes y se evalúan las propuestas, en este caso la metodología que la comisión evaluadora siguió fue que asignó, se realizó una distribución de propuestas e a las personas integrantes de la comisión evaluadora y cada integrante la comisión asumió el rol como evaluador principal de las propuestas y luego en sesión plenaria de la Comisión Evaluadora se analizaron las evaluaciones individuales y se profundizó en las consideraciones usadas por las personas evaluadoras de cada criterio entonces de acuerdo al análisis de la Comisión Evaluadora los resultados serían los siguientes, tres propuestas superaron el 75% y fueron la propuesta la 390-22 de la Escuela de Ciencias Biológicas con un 79, la propuesta de la Sede Regional Chorotega 75 y la propuesta, una de las propuestas de la Escuela de Medicina Veterinaria y ahí están en la columna derecha los montos que solicita cada una de las propuestas, dos de las propuestas evaluadas fueron inferiores a un 75, una propuesta la 0116-2018 de la Escuela de Medicina Veterinaria que obtuvo un 71 y la 038 del Departamento de Física un 60 y aquí hay que recordar que como criterio básico el 75, propuestas menores a 75% no se pueden considerar entonces aquí también hay un aspecto importante, la solicitud expresa en el considerando del lineamiento 5 de la convocatoria Fecte 2023 que a la letra dice, la Vicerrectoría de Investigación se reservará cinco millones de colones del presupuesto total



disponible de la convocatoria para atender modificaciones en los costos del equipo y fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar, entonces por lo que se sugiere a Consaca, reservar un monto de cinco millones para que la Vicerrectoría de Investigación pueda atender estas solicitudes de reajuste de diferencial cambiario de las propuestas que resulten beneficiadas, entonces a partir de esto, la comisión, la CPPPA hizo un análisis y emite lo siguiente, dice la evaluación de las propuestas recibidas en el concurso Fecte se realizó de acuerdo con los lineamientos establecidos por el concurso, la Comisión Evaluadora siguió un procedimiento interno para la evaluación de las propuestas recibidas, de las cinco propuesta, tres alcanzaron porcentajes mayores al 75% y dos obtuvieron resultados inferiores al 75 y en consideración del lineamiento 16, se señala que no se someterá a consideración del Consejo Académico propuestas que no alcancen al menos el 75% del puntaje total de la evaluación, que el monto de la convocatoria del Concurso Fecte 2023 es de doscientos millones de colones exactos con el resultado de las tres propuestas ganadoras suman 184.614.393.52, quedando un remanente de 15.385.626.48 de los cuales se le asignarán 5.000.000 a la Vicerrectoría de Investigación para que pueda atender las solicitudes de reajuste cambiario a las propuestas que resulten beneficiadas, quedando un remanente de 10.385.626.48 el cual se podría utilizar para cubrir las diferencias cambiarias que presentarán en las facturas proformas presentadas en las propuestas ganadoras al cierre del concurso con un monto más actualizado al tipo de cambio del dólar, por tanto se acuerda, recomendar al plenario aprobar estas tres propuestas, aprobar las siguientes propuestas ganadoras la propuesta es 390-2022 de la Escuela de Ciencias Biológicas, la 347-202 de la Sede Regional Chorotega y la 0084 de la Escuela de Medicina Veterinaria, utilizar el remanente del fondo Fecte para cubrir las diferencias cambiarias que se presentarán en las facturas proformas presentadas en las propuestas ganadoras al cierre del concurso con un monto más actualizado el tipo de cambio, del tipo de cambio dólar, y reiterar a las personas favorecidas con el financiamiento, lo establecido en la convocatoria Fecte 2023 en relación con los compromisos académicos que adquieren las personas de publicar al menos dos artículos científicos en revistas indexadas donde se demuestre la coautoría del grupo académico, este sería básicamente el dictamen doña Marianela que sometemos a consideración.”



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Don Esteban por favor.”*



El Ph.D. Esteban Picado Sandí, comenta: *“Muchas gracias yo quisiera consultar ¿cuáles son los ítems que vamos a adquirir? o sea sé que si lo busco en el SIA y con los oficios y eso pero tengo la curiosidad de cuáles son los equipos que se estarían comprando.”*

La M.Sc. Lilliam Quirós Arias, señala: *“En el anexo, ahí venían en la nota venían las propuestas pero en realidad no tengo ese detalle don Esteban, pero en la nota que se envió que está en el acuerdo, en el oficio 194-2023 está el detalle de los equipos que se van a comprar, sí bueno ahí de hecho el de la Escuela de Ciencias Biológicas solicitó un equipo más caro que los 75.000.000 entonces ellos se comprometen a subsanar la diferencia de precio exactamente, ellos se comprometieron mediante una nota a subsanar esa diferencia que son como 14.000.000.”*

El Ph.D. Esteban Picado Sandí, comenta: *“Sí como complemento cuando las convocatorias eran más nutridas hablábamos de 600.000.000 de colones pues había, no sé, mayor demanda, la oferta crecía la demanda también, bajó el monto y curiosamente bajo la demanda que es algo muy curioso, es interesante pero, de lo que discutíamos en aquella época era justamente sobre los ítems, que se adquirirán porque es un fondo para equipamiento científico tecnológico y especializado y el especializado a veces siempre ha generado dudas, esa reflexión fue lo que llevó a que pusiéramos un piso mínimo para la adquisición porque cuando el piso era cero generaba que se pidieran compras de computadoras o de tablets y de cosas que no caían dentro de la categoría o del perfil de equipo que nos gustaría invertir como Universidad entonces pues simplemente es esa duda, pero yo comprendo que sí cumplieron todo y que la Vicerrectoría hubiese filtrado si han encontrado algo llamativo al menos, gracias.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Gracias don Esteban, don Randall.”*



El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: *“No sé si relacionado al tema del Fecte puedo hacer una pregunta general, yo no sé cómo es el procedimiento para crear las bases para el siguiente año, en ese caso del 2024 y ¿cuándo se hace eso? no sé si, es que yo tengo una propuesta de cambios de como se hace el Fecte pero quiero saber cuándo se puede plantear, cuándo es el momento.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Ellos tienen la respuesta porque esto, hay un período de fechas en la Vicerrectoría que se entrega la propuesta hoy formulación en este caso a la CPPPA, entonces entiendo yo que en función también de los plazos o de un plan que estábamos atendiendo para que llegara a tiempo, los procesos a la Proveeduría hay unas fechas que fueron adelantadas.”*

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: *“No me expliqué bien lo que yo pregunto es las bases del concurso para el próximo año.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Sí las establece Vicerrectoría de Investigación pero veamos a ver cuándo son ahora las fechas que las entregan.”*

La M.Sc. Lilliam Quirós Arias, señala: *“Este concurso fue publicado como en octubre, más o menos entonces eso tiene que estar preparado entre agosto, setiembre por ahí, cuando llega, exacto.”*

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: *“Tal vez rápidamente para contarles cuál es la idea disruptiva que tengo es que nosotros nos quejamos de que aquí en la Universidad solo tenemos dos patentes en toda la historia y promovemos con este tipo de concursos la compra de tecnologías extranjeras y ahí si voy de la mano con Sofía que son formas también de dominarnos, la pregunta mía es, si podemos en un futuro pensar en un porcentaje de este*



dinero para incentivar a que nuestros investigadores académicos junto con estudiantes ojalá, hagan su propia tecnología y comencemos ahora sí a hacer patentes y comencemos a hacer otro tipo de movimientos como empresas auxiliares, que comiencen a desarrollar y a comercializar esa tecnología creada por nosotros y yo he hablado con mucha gente de muchas facultades y la gente tiene ideas, la gente tiene ganas pero nadie le da un centavo cero apoyo para que lo haga, entonces no nos quejemos de por qué no tenemos patentes y si esto es de equipo tecnológico porque no pensarlo también un porcentaje para alguien que tenga un proyecto de crear una tecnología darle el recurso para que lo haga con sello Universidad Nacional.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Está muy bien tenemos por cierto ahí entre manos una cosa que nos hemos quedado debiendo todos es un taller que haríamos una revisión precisamente de los fondos concursales, se acuerda don Esteban, esto lo tenemos ahí por alguna u otra razón no lo hemos podido concretar, me parece que también desde el Consaca podríamos dar esa esa visión un poco en la revisión de las propuestas de fondos concursales claro que sí.”*

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: *“No es que me preocupó pero me están indicando que viene una propuesta de la Vicerrectoría de Investigación y entonces yo pregunto a nosotros como Consaca bueno llegará aquí, aquí hay que aprobarla y aquí se le podrán las modificaciones pero sería interesante también conversarlo con ellos previamente para ver si cuaja la idea desde ahí y que ya viene más bien con el cambio.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Alguna otra, doña Lilliam, quería ampliar, ¿sí, no?, don Esteban por favor.”*

El Ph.D. Esteban Picado Sandí, comenta: *“Justamente eso que don Randall indica es muy importante y en el contexto de la pandemia hubo una convocatoria Fida donde se abre la*



categoría para innovación, pero quizá hay que reflexionar sobre cómo fue la experiencia porque partía de que como proyectista tenías que ir a la OTVE a vender tu idea y si la OTVE decía que esto es patentable o que tiene algún grado de la propiedad intelectual entonces lo presentabas el proyecto, entonces el camino administrativo era más engorroso pero sí había un fondo para eso, este en el Fecte no se ha estilado eso de hecho quién sabe si como universidad lo que correspondería también es pensar en un fondo gigantesco para una compra grande, porque nosotros articulamos a la gente en torno a unidades disciplinarias, que están dentro de unidades académicas en principio, o de institutos pero hay tendencias de que en torno a un equipo grande multifuncional también hay un grupo de investigadores entonces es otra forma de incentivar la interdisciplinariedad ahora propiamente a lo que es instrumentación y de fabricación eso es algo que tiene que tener un fondo propio, creo yo que eso es algo que puede estar, que por su naturaleza no podría ser un Fecte, porque el Fecte, viene de fondos del sistema para hacer concursable nosotros podemos hacer concursable pero pensaría yo en los fondos como de la Fundación por la naturaleza de que un equipo puede ser que el chip no te llegue, que el sensor se atrasó que tuviste que cambiarlo que hay que hacer cosas entonces como hay fluctuación para invertir hacia ese tema nuevo, pensaría hacia eso pero el taller doña Marianela, el taller ya casi podemos visualizarlo porque lo que nos faltaba era un insumo de las vicerrectorías, que nos enviaron varios cambios entonces los cambios que nos enviaron necesitan justificación para seguir con lo que se establece para el cambio el de normativa, en cuanto tengamos eso creo que ya es el insumo básico para convocar el taller sí entonces tocaría pensarlo en cuando hacerlo más bien.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: “Yo quisiera intervenir en algo y yo creo que también parte de lo que nos va a llevar a este taller podríamos considerar, don Francisco nos ha puesto un poco al tanto del ordenamiento financiero que hemos creado, hemos logrado hasta este momento y donde ya se podían a empezar a ver oportunidades de apostar hacia nuevas formas de inversión, digamos con los recursos institucionales quizás en el marco de esta revisión de este taller podríamos valorar como órgano la posibilidad de abrir quizás nuevos tipos de convocatorias, donde en efecto podamos ir dándole ahí un sentido a esas iniciativas innovadoras que bien comentan los compañeros vean compañeros con mucho respeto se nos



fue el tiempo en tramitación urgente, eso sí tenemos que empezar a regularlo, en estos temas y ahora tenemos los dictámenes y además una audiencia entonces pediría intervenciones muy concretas para poder salir también con este trabajo, si don Randall y luego don Felipe.”

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: *“Talvez nada más en una aclaración don Esteban, yo viví el momento en que se creó el Fecte, como vicerrector para que vos sepa solo la Universidad Nacional las demás universidades se da de forma discrecional, nosotros somos los que tenemos así no es que viene del FEES con esa colilla entonces nosotros podemos definir si es para comprar equipo bueno también puede ser para comprar los componentes y armar el equipo nosotros viene siendo exactamente lo mismo desde una perspectiva de adquisición de tecnologías.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Y finalizamos la intervención con don Felipe.”*

El Dr. Felipe Araya Ramírez, comenta: *“Sí nada más para agregar a la conversación que también estábamos esperando un informe evaluativo del fondo Fecte, que se había comprometido la Vicerrectoría de Investigación de que qué ha pasado con los equipos en las convocatorias anteriores que dónde está ese equipo, si está funcionando, si se han hecho publicaciones o no, se consiguió para una tesis y ya lo recibimos en la en la Comisión, entonces ya es algo, ya está asignado y entonces vamos a valorarlo y creo que es un insumo más para para este taller, y lo último que quería decir y yo firmé ese dictamen y dice Salazar, yo ya firmé el correcto, es Ramírez, gracias.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Muy bien, si no hay más consideraciones compañeros nos corresponde hacer la votación por favor los que están a favor de este dictamen, doña Erika, Valeria, doña Lilliam, doña Bibi, don Randall, don Felipe, don Esteban, don Juan Diego, don Guillermo, don José Pablo, doña Alejandra, Marianela, doña Yalile, don Wagner y Sara, doña Yalile no tiene la mano levantadita, es que ella está teniendo problemas*



con la, tal vez sí consignamos, ahí está, si perfecto, muy bien gracias, doña Yalile, unánime, entonces.”



CONSIDERANDO:

1. El dictamen UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-012-2023: Propuestas aprobadas de la convocatoria Fecte-2023, presentado por la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas del Consejo Académico, que dice:

PROPUESTAS APROBADAS DE LA CONVOCATORIA FECTE-2023

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-089-2022, del 26 de octubre de 2022, suscrito por la M.Ed. Érika Vásquez Salazar, secretaria del Consaca; mediante el cual se comunica la convocatoria al Concurso Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado (Fecte-2023), publicado en el alcance n° 5, de la UNA-GACETA n.º 12-2022, del 27 de octubre de 2022.
2. El oficio UNA-VI-OFIC-194-2023, del 24 de marzo de 2023, enviado por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación y coordinador-Comisión Evaluadora FECTE-2023, en el cual remite las propuestas recibidas y evaluadas del concurso FECTE 2023.

CONSIDERANDO:

1. Los Lineamientos para Ejecución del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado (Fecte) publicados en el Alcance N°2 a la UNA Gaceta N° 7-2020 al 20 de mayo de 2020, le asigna a Consaca la competencia para resolver el concurso (lineamiento 2.f).



2. El oficio UNA-VI-OFIC-194-2023, del 24 de marzo de 2023, mediante el cual señala los siguientes aspectos importantes:

a. Que se recibieron cinco propuestas FECTE-2023, clasificadas según facultad, sede, cantidad y unidad académica:

- De la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2 propuestas, 1 Departamento de Física, 1 Escuela de Ciencias Biológicas.
- Sede Regional Chorotega, 1 propuesta
- Facultad de Ciencias de la Salud, 2 propuestas de la Escuela de Medicina Veterinaria.

b. Que la Comisión Evaluadora FECTE-2023 revisó el cumplimiento de requisitos de las propuestas, con base en las disposiciones establecidas en la convocatoria y en los lineamientos del fondo. Se solicitaron aclaraciones a 4 propuestas, según la siguiente información:

No.	Código	Unidad Titular	Incumplimiento	Oficio enviado y descripción de la aclaración requerida	Aclaraciones entregadas a la CE
1	0390-22	Escuela de Ciencias Biológicas	Lineamiento General 7 de convocatoria: 7. Los proyectos, programas, actividades académicas permanentes o laboratorios donde se instalará el equipo deben estar vigentes en el momento del concurso, inscrito en el SIA y durante los	UNA-VI-OFIC-100-2023: 1. Se debe indicar si el código SIA 0390-22 se trata de una Actividad Académica Permanente. 2. En el oficio UNA-CO-ECB-ACUE-005-2023 se plantea "Que el equipo por adquirir será resguardado en la Unidad titular, en este caso es la Escuela de Ciencias Biológicas, y	Documentos recibidos: - UNA-ECB-OFIC-218-2023 - UNA-ECB-OFIC-222- 2023 - UNA-ECB-OFIC-233- 2023 - UNA-ECB-OFIC-311-2023 - UNA-CO-IRET-ACUE-07-2023. -Cotización ORGOMA.



			siguientes tres años, según lo establecido en el requisito 2f. Además, debe contar con el espacio físico y las condiciones ambientales requeridas para su instalación. Lineamiento General 2 de convocatoria: Las propuestas serán presentadas por miembros del personal académico de al menos dos facultades, sedes, sección regional o centros (Centro de Estudios Generales, CIDEA y CIDE), que mantengan correspondencia entre las líneas de investigación ejecutadas. Las personas podrán participar como: 2a. responsable de la propuesta Fecte: La persona que, además de presentar la propuesta, es responsable del proyecto, programa, actividad académica permanente o laboratorio donde se instalará el equipo, el	estará ubicado en el Laboratorio de Calidad de Aguas de la Estación de Biología Marina, en Puntarenas, que posee instalaciones adecuadas para una correcta instalación y uso, también se cuenta con un plan de uso del equipo de al menos 5 años." No se informa sobre el laboratorio, su código SIA, vigencia y otros datos relevantes que permiten analizar el cumplimiento de los establecidos en la convocatoria, entre ellos la persona que lo coordina, teniendo que ser la misma responsable de la propuesta FECTE, específicamente la académica Hannia Vega Bolaños. De no haber concordancia entre la persona responsable de la propuesta y la del PPAA, se incumple lo establecido en el lineamiento 2a de la convocatoria, donde se establece "2a. responsable de la propuesta Fecte: La persona que, además de presentar la propuesta, es responsable del proyecto, programa, actividad académica permanente o laboratorio donde se instalará el equipo, el cual	
--	--	--	---	---	--



			cual debe estar inscrito y vigente en el SIA. Requisito 2 de convocatoria: 2. Los acuerdos de aprobación de las instancias académicas, titular y participantes, deben pronunciarse, al menos, sobre: [...] 2c. Su compromiso de asumir la diferencia en el costo del equipo, cuando al momento de la adjudicación este exceda el monto máximo aprobado en la convocatoria. Requisito 2 de convocatoria: 2. Los acuerdos de aprobación de las instancias académicas, titular y participantes, deben pronunciarse, al menos, sobre: [...] 2b. Las formas en que el equipo por adquirir contribuirá al fortalecimiento de las áreas estratégicas de conocimiento de la instancia académica.	debe estar inscrito y vigente en el SIA." 3. Si bien mediante oficio UNA-COECB-ACUE-005-2023, la Escuela de Ciencias Biológicas manifiesta el compromiso de asumir la diferencia, cuando al momento de la adjudicación, éste exceda el monto máximo, en la formulación de la propuesta es evidente que el equipo actualmente sobrepasa el máximo establecido y la diferencia ronda los 14 millones de colones. Se debe informar a la comisión FECTE, cuál será el mecanismo de financiamiento que se utilizará para cubrir la diferencia. 4. No es claro si todas las unidades participantes asumen el compromiso sobre la diferencia en el costo del equipo, considerando que la Sede Regional Chorotega no se pronunció sobre este particular en el oficio COSRCH-ACUE-014-2023 y la Escuela de Química afirma en el oficio UNA-COEQ-ACUE-020-2023 "Que el monto solicitado es de ₡60.000.000,00 (sesenta millones exactos), la cual no excede el monto	
--	--	--	--	--	--



			Requisito 2 de convocatoria: 2. Los acuerdos de aprobación de las instancias académicas, titular y participantes, deben pronunciarse, al menos, sobre: [...] 2c. Su compromiso de asumir la diferencia en el costo del equipo, cuando al momento de la adjudicación este exceda el monto máximo aprobado en la convocatoria. Lineamiento General 9 de convocatoria: No se incluirá en el proceso de evaluación aquellas propuestas en las que participen personas académicas que tengan pendientes de entrega informes parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA. Lineamiento General 13 de convocatoria: Para la evaluación de las propuestas se aplicarán los criterios establecidos en los Lineamientos para la	máximo a financiar en el concurso." Se deben presentar las aclaraciones sobre estos pronunciamientos u omisiones en los acuerdos. 5. El oficio UNA-CO-IRET-ACUE-07-2023 se pronuncia sobre cómo la Escuela de Ciencias Biológicas aprovechará las aplicaciones de este equipo, y no lo hace sobre las formas en que el equipo por adquirir contribuirá al fortalecimiento de las áreas estratégicas de conocimiento del IRET. El acuerdo requiere aclaración al respecto. 6. En el apartado 10 de la formulación, relacionado con el mantenimiento del equipo, se indica que "el costo de este mantenimiento preventivo es una visita al año y que este tiene un costo de 9.000,00 dólares". Sin embargo, en la cotización no se especifica en el detalle del mismo documento si este mantenimiento está incluido. Sí indica que ofrecen capacitación en el uso y mantenimiento por parte de los usuarios, pero	
--	--	--	--	--	--



			Ejecución del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado, a saber: [...]. 13f. Contribución al desarrollo de las competencias del estudiantado.	no por parte de la empresa. UNA-VI-OFIC-124- 2023: Se corroboró que personas participantes de la propuesta presentada para el concurso poseen pendientes, según reporte oficial del Sistema de Información Académica. UNA-VI-OFIC-160-2023: Se hace necesario conocer las fechas de vigencia de los trabajos finales de graduación de los/as estudiantes involucrados en la propuesta.	
2	0038-20	Departamento de Física	Requisito 1 de la convocatoria: 1. Los documentos o REQUISITOS de la convocatoria Fecte 2023 son los siguientes: [...] 1f. Perfil de todas las personas académicas involucradas en la propuesta. Lineamiento General 13 de convocatoria:	UNA-VI-OFIC-101-2023: En el formulario para la solicitud de los recursos FECTE 2023, en la sección de "personas académicas que se beneficiarán", no se incluyó a Pablo Ureña Mora, más sí se presenta el perfil del mismo como adjunto al acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-013-2023, por esto es necesario aclarar la participación del académico Ureña Mora. UNA-VI-OFIC-150-2023:	Oficios recibidos: - UNA-DF-OFIC-071-2023. - UNA-DF-OFIC-092-2023. - Formulario FECTE.



			Para la evaluación de las propuestas se aplicarán los criterios establecidos en los Lineamientos para la Ejecución del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado, a saber: [...] 13f. Contribución al desarrollo de las competencias del estudiantado.	Se hace necesario conocer las fechas de vigencia de los trabajos finales de graduación de los/as estudiantes involucrados en la propuesta.	
3	0347-21	Sede Regional Chorotega	Requisito 1 de la convocatoria: 1. Los documentos o REQUISITOS de la convocatoria Fecte 2023 son los siguientes: [...] 1b. Declaración jurada, firmada por la persona que asumirá la responsabilidad del equipo, con el visto bueno de la persona superior jerárquica de la instancia académica donde labora. Se debe elaborar según la guía oficial aprobada por el Consejo Académico. Lineamiento General 13 de convocatoria: Para la evaluación de las propuestas se aplicarán los criterios	UNA-VI-OFIC-102-2023: La declaración jurada no tiene el "Visto Bueno" de la persona decana. UNA-VI-OFIC-162-2023 Se hace necesario conocer las fechas de vigencia de los trabajos finales de graduación de los/as estudiantes involucrados en la propuesta.	Oficios recibidos: - UNA-SRCH-OFIC-195-2023 - Declaración Jurada.



			establecidos en los Lineamientos para la Ejecución del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado, a saber: [...] 13f. Contribución al desarrollo de las competencias del estudiantado.		
4	0106-18	Escuela de Medicina Veterinaria	Lineamiento General 2 de la convocatoria: [...] 2a. Responsable de la propuesta Fecte: La persona que, además de presentar la propuesta, es responsable del proyecto, programa, actividad académica permanente o laboratorio donde se instalará el equipo, el cual debe estar inscrito y vigente en el SIA. Requisito 2 de convocatoria: [...] Además, el acuerdo de aprobación de la unidad titular debe pronunciarse sobre: [...] 2d.2 El compromiso de realizar las gestiones que garanticen la vigencia del proyecto, programa, actividad académica	UNA-VI-OFIC-103- 2023 1. Sobre el PPAA donde se instalará el equipo, se formulan dos códigos como titulares de la propuesta, cuando lo correspondiente es que sea un solo PPAA. Sobre este particular, el código 0100-21 es una Actividad Académica, sin embargo, no es evidente que se trate de una Actividad Permanente. Se deben presentar las aclaraciones necesarias. 2. En relación con lo anterior, el acuerdo de la EMV, UNA-CO-ACUE-EMV-026-2023 no se pronuncia sobre "El compromiso de realizar las gestiones que garanticen la vigencia del proyecto, programa, actividad académica permanente o laboratorio donde se instalará el equipo, por al menos tres años, mediante	Documentos recibidos: - UNA-ECB-OFIC-185-2023 - UNA-EMV-OFIC-120-2023 - UNA-EMV-OFIC-189-2023 - Oficio UNA Histología-002-2023



			permanente o laboratorio donde se instalará el equipo, por al menos tres años, mediante prórroga o la inscripción de la fase subsiguiente. Lineamiento General 2 de la convocatoria: [...] 2b. Participantes en la propuesta Fecte: Académicas y académicos usuarios del equipo, que mantienen correspondencia entre sus líneas de investigación y las ejecutan mediante proyectos, programas, actividades académicas permanentes o laboratorio inscritos como vigentes en el SIA. Requisito 2 de la convocatoria: 2. Los acuerdos de aprobación de las instancias académicas, titular y participantes, deben pronunciarse, al menos, sobre: [...] 2c. Su compromiso de asumir la diferencia	prórroga o la inscripción de la fase subsiguiente." 3. Marcela Suárez se incluye entre el equipo proponente, asociada al PPAA Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales (no se especificó en la formulación el código SIA, pero el título del programa está relacionado al código 0084-20), sin embargo, la académica no está entre las personas ejecutoras de ese PPAA (en la lista de participantes). Es necesario informar sobre la condición de investigadora Suárez. 4. El acuerdo UNA-CO-ECB-ACUE-019-2023 le adjudica la responsabilidad al "equipo investigador" de asumir la diferencia en el costo del equipo, cuando al momento de la adjudicación éste exceda el monto máximo aprobado en la convocatoria. Además, en este acuerdo se hace referencia a la Escuela de Química como participante, siendo que no hay personas participantes de esta Unidad Académica en la propuesta. 5. La factura proforma 10H-2021G emitida el 3/1/2023, incumple el	
--	--	--	--	--	--



			en el costo del equipo, cuando al momento de la adjudicación este exceda el monto máximo aprobado en la convocatoria. Requisito 1 de convocatoria: [...] 1e. Una o dos facturas proforma del equipo solicitado al Fecte 2023, emitida como máximo un mes antes de la entrega de la documentación al concurso por el proveedor inscrito en Sicop, dirigida a la Universidad Nacional. Lineamiento General 13 de convocatoria: Para la evaluación de las propuestas se aplicarán los criterios establecidos en los Lineamientos para la Ejecución del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado, a saber: [...] 13f. Contribución al desarrollo de las competencias del estudiantado.	requisito 1e. de la convocatoria. Es necesario su actualización Lineamiento General UNA-VI-OFIG- 161- 2023 Se hace necesario conocer las fechas de vigencia de los trabajos finales de graduación de los/as estudiantes involucrados en la propuesta.	
--	--	--	---	--	--



5	0084-20	Escuela de Medicina Veterinaria	Lineamiento General 2 de la convocatoria: Las propuestas serán presentadas por miembros del personal académico de al menos dos facultades, sedes, sección regional o centros (Centro de Estudios Generales, CIDEA y CIDE), que mantengan correspondencia entre las líneas de investigación ejecutadas. Las personas podrán participar como: [...] 2a. Responsable de la propuesta Fecte: La persona que, además de presentar la propuesta, es responsable del proyecto, programa, actividad académica permanente o laboratorio donde se instalará el equipo, el cual debe estar inscrito y vigente en el SIA. Requisito 1 de convocatoria: Los documentos o REQUISITOS de la convocatoria Fecte 2023 son los siguientes:	UNA-VI-OFIC-104-2023 1. El Dr. Carlos Jiménez Sánchez es participante en el PPAA donde se instalará el equipo, lo que incumple el Lineamiento 2 de la convocatoria "Responsable de la propuesta Fecte: La persona que, además de presentar la propuesta, es responsable del proyecto, programa, actividad académica permanente o laboratorio donde se instalará el equipo, el cual debe estar inscrito y vigente en el SIA.". Se deben presentar aclaraciones sobre este particular. 2. La Cotización 23-005-I-UNA-BR Biocientífica no está entre los documentos entregados. 3. Se formula un equipo principal y seis auxiliares, sin embargo, no resulta claro cómo los auxiliares cumplen con el requisito de subordinarse al principal, posibilitando su óptimo funcionamiento, por esto se debe explicar la relación entre las partes de lo solicitado. Lineamiento General. UNA-VI-OFIC- 151- 2023	Documentos recibidos: - UNA-EMV-OFIC-119-2023. - UNA-PIET-OFIC-05-2023. - UNA-PIET-OFIC-08-2023 - 23-005-I-UNA-BR
---	---------	---------------------------------	--	--	---



			[...] 1e. Una o dos facturas proforma del equipo solicitado al Fecte 2023, emitida como máximo un mes antes de la entrega de la documentación al concurso por el proveedor inscrito en Sicop, dirigida a la Universidad Nacional. Lineamiento General 1 de convocatoria: El monto máximo por financiar por propuesta es ₡65 000 000 (sesenta y cinco millones de colones con 00/100) para la adquisición de equipo especializado o para la sustitución de equipo en funcionamiento que requiere actualización, ambos deben permitir el desarrollo de nuevas capacidades y el fortalecimiento de líneas de investigación existentes o emergentes. El monto mínimo por propuesta es de ₡20 000 000 (veinte millones de colones 00/100).	1. Informar cuál será la situación del Dr. Carlos Jiménez Sánchez en la propuesta, si continuará como participante será excluido. 2. Se hace necesario conocer las fechas de vigencia de los trabajos finales de graduación de los/as estudiantes involucrados en la propuesta.	
--	--	--	---	---	--



			Lineamiento General 2 de la convocatoria: [...] 2b. Participantes en la propuesta Fecte: Académicas y académicos usuarios del equipo, que mantienen correspondencia entre sus líneas de investigación y las ejecutan mediante proyectos, programas, actividades académicas permanentes o laboratorio inscritos como vigentes en el SIA. Lineamiento General 13 de convocatoria: Para la evaluación de las propuestas se aplicarán los criterios establecidos en los Lineamientos para la Ejecución del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado, a saber: [...] 13f. Contribución al desarrollo de las competencias del estudiantado.		
--	--	--	---	--	--

- Que, con las aclaraciones enviadas, la CE acordó dar por subsanado los incumplimientos evidenciados y proceder a la evaluación de todas las propuestas, salvo lo relativo a los



pendientes registrados por personas académicas en la propuesta código SIA 0390-22, provocando que no fueran consideradas dentro de la valoración de esta.

4. Para la evaluación de las propuestas se utilizó el siguiente procedimiento por parte de la CE:

a. Se realizó una distribución de propuestas entre las personas integrantes de la CE. Cada integrante de la comisión asumió el rol de evaluador principal de dos propuestas, las cuales fueron analizadas, utilizando la matriz de evaluación aprobada por el CONSACA.

b. En las sesiones plenarias de la CE, se analizaron las evaluaciones individuales y se profundizó en las consideraciones usadas por las personas evaluadoras en cada criterio. La evaluación final es el resultado del consenso alcanzado.

5. Del resultado del proceso de evaluación de las propuestas FECTE-2023, se obtuvo los siguientes resultados:

- a. Tres de las propuestas que fueron evaluadas con porcentajes superiores a 75%.

Código	Unidad Académica titular	Porcentaje de Evaluación (%)	Presupuesto (colones)
0390-22	Escuela de Ciencias Biológicas	79,0	₡65.000.000,00
0347-21	Sede Regional Chorotega	75,0	₡55.077.504,06

0084-20	Escuela de Medicina Veterinaria	75,0	₡64.536.869,46
---------	------------------------------------	------	----------------

- b. Dos de las propuestas que fueron evaluadas con porcentajes inferiores a 75%.

Código	Unidad Académica titular	Porcentaje de Evaluación (%)	Presupuesto (colones)
0106-18	Escuela de Medicina	71.0	₡60.290.788,32
0038-20	Departamento de Física	60,0	₡21.277.200,00

- c. Sobre la propuesta código SIA 0390-22, el monto solicitado en la formulación supera el máximo establecido en la convocatoria, mediante acuerdos UNA-CO-ECB-ACUE-005-2023 y UNA-ECB-OFIC-218-2023 la Escuela de Ciencias Biológicas se compromete a asumir la diferencia, cumpliendo así con los lineamientos de la convocatoria.

6. La solicitud expresa en el considerando del Lineamiento 5 de la Convocatoria FECTE 2023, que a letra dice: *“La Vicerrectoría de Investigación se reservará cinco millones de colones (2.5%) del presupuesto total disponible de la convocatoria para atender las modificaciones en los costos de los equipos por fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar.”*



Por lo que se sugiere a CONSACA reservar un monto de ₡ 5 000 000 (cinco millones de colones) para que la Vicerrectoría de Investigación pueda atender solicitudes de reajuste por diferencial cambiario a las propuestas que resulten beneficiadas.

7. La reflexión de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) de Consaca, consideró que:
 - a. La evaluación de las propuestas recibidas en el concurso FECTE-2023, se realizó de acuerdo con los lineamientos establecidos para el concurso.
 - b. La Comisión Evaluadora siguió un procedimiento interno para la evaluación de las propuestas recibidas.
 - c. De las cinco propuestas presentadas, tres 3 alcanzaron un porcentaje mayor a 75% y dos propuestas obtuvieron resultados inferiores a 75% y en consideración del lineamiento 16b., señala que: *“No someterá a consideración del Consejo Académico propuestas que no alcancen al menos el 75% del puntaje total de la evaluación”*.
 - d. El monto de la convocatoria al concurso Fecte 2023 es de ₡200 000 000 (doscientos millones de colones exactos), con el resultado de las tres propuestas ganadoras de ₡184.614.373,52, quedando un remanente de ₡15.385.626,48, de los cuales se le asignaran ₡5.000.000 a la Vicerrectoría de Investigación para que pueda atender las solicitudes de reajuste por diferencial cambiario a las propuestas que resulten beneficiadas, quedando un remanente final de ₡10.385.626,48, el cual se podría utilizar para cubrir las diferencias cambiarias que se presentarán en las facturas proformas presentadas en las propuestas ganadoras al cierre del concurso con un monto más actualizado de tipo de cambio del dólar.

POR TANTO, SE ACUERDA:



- A.** APROBAR LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO FECEC 2023:

Código	Unidad Académica titular	Porcentaje de Evaluación (%)	Presupuesto (colones)
0390-22	Escuela de Ciencias Biológicas	79,0	₡65.000.000,00
0347-21	Sede Regional Chorotega	75,0	₡55.077.504,06
0084-20	Escuela de Medicina Veterinaria	75,0	₡64.536.869,46

ACUERDO FIRME.

- B.** UTILIZAR EL REMANENTE DEL FONDO FECEC 2023 PARA CUBRIR LAS DIFERENCIAS CAMBIARIAS QUE SE PRESENTARÁN EN LAS FACTURAS PROFORMAS PRESENTADAS EN LAS PROPUESTAS GANADORAS AL CIERRE DEL CONCURSO CON UN MONTO MÁS ACTUALIZADO DE TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR. ACUERDO FIRME.
- C.** REITERAR A LAS PERSONAS FAVORECIDAS CON EL FINANCIAMIENTO LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA FECEC 2023, EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS ACADÉMICOS QUE ADQUIEREN LAS PERSONAS, DE PUBLICAR AL MENOS DOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS INDEXADAS, DONDE SE DEMUESTRE LA COAUTORÍA DEL GRUPO ACADÉMICO. ACUERDO FIRME.



Se somete a votación la consideración anterior.



VOTAN A FAVOR: 15.
TOTAL: Quince.
VOTOS EN CONTRA: 0.
TOTAL: Cero.

POR TANTO, SE ACUERDA:

4. APROBAR EL DICTAMEN UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-012-2023: PROPUESTAS APROBADAS DE LA CONVOCATORIA FECTE-2023, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PROCESOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CONSEJO ACADÉMICO. ACUERDO FIRME. (UNA-CONSACA-ACUE-046-2023)

4.2. UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-013-2023: **Modificación del calendario de la convocatoria del Fondo Institucional para el Desarrollo Académico (FIDA-2024).**

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Entonces pasamos siguiente por favor, el segundo dictamen es también de la CPPPA sobre la modificación del calendario de la convocatoria del Fondo Institucional para el Desarrollo Académico FIDA 2024, don Felipe por favor.”*

El Dr. Felipe Araya Ramírez, comenta: *“Sí este es un dictamen bueno tiene tres resultandos, el primero es sobre la convocatoria FIDA, la que fue el acuerdo que tomamos el 10 de noviembre del 2022, después recuerden que habíamos hecho una modificación a esta convocatoria, esa modificación fue exclusivamente nada más con la eliminación de un lineamiento y de una actividad, pero en ese momento no se hizo ninguna modificación en el calendario del FIDA, básicamente este dictamen va en la modificación del calendario de esta convocatoria FIDA 2024, entonces recibimos el oficio de parte de don Jorge el 179, donde*



solicita prorrogar la calendarización del FIDA 2024, como considerandos lo que decía en el acuerdo de Consaca, el 021 del 22 de febrero ahí hicimos una modificación a la convocatoria, se eliminó el lineamiento 13 y la actividad cuatro del cronograma, que es básicamente el refrendo de las propuestas por parte de las facultades, centros y sedes, el considerando 2 es el oficio que nos envía la Vicerrectoría de Investigación donde ellos mencionan textualmente que la Vicerrectoría de Investigación coordina las acciones relacionadas con el diseño de los diferentes módulos del SIA 2, el primero puesto en producción el 24 de febrero y el segundo donde se formula actividades académicas previsto para finales de marzo, estas fechas implicaron prórrogas con respecto a las primeras previsiones con consecuencias en el calendario universitario, específicamente las actividades de gestión de PPAA, no es así en la calendarización del FIDA 2024, considerando lo anterior además del aprendizaje sobre los nuevos instrumentos de PPAA que las personas académicas están implementando, así como las preocupaciones expresadas por muchas personas sobre las fechas de la convocatoria en función de estos aprendizajes y del SIA 2 solicitamos de la manera más atenta se valore prorrogar la calendarización FIDA 2024 y esta es la propuesta que ellos dan, el cuadro lo que habíamos aprobado es lo que está en la columna del centro y lo que se está solicitando que se prorrogue es lo que está en la columna de la derecha como considerando 3, tenemos el análisis de los miembros de la Comisión en donde consideró que con la entrada en vigor del nuevo Reglamento PPAA y la implementación de un nuevo sistema SIA 2 la sugerencia de modificación del calendario de la convocatoria FIDA 24 planteada por la Vicerrectoría de Investigación es oportuna con el fin de cumplir con la normativa vigente, 2 se recomienda el plenario la modificación del calendario, la convocatoria del concurso FIDA 2024 tal como se describe en el Por tanto de este acuerdo, entonces por tanto se acuerda recomendar al plenario prorrogar la calendarización del FIDA 2024 para que se lea de la siguiente manera, los lineamientos y todo eso no se modifica nada, si gusta nos vamos abajo, abajo en la última página y ahí viene como quedaría, quedaría de la siguiente forma, cronograma recepción de propuestas entre el 29 de mayo al 2 de junio el 2023, lo dejamos en amarillo para que ustedes vean lo que se cambió, 2, la Comisión Técnica Asesora entrega a Consaca las propuestas evaluadas a más tardar el 28 de agosto el 2023 y 3 comunicar al Consaca con las propuestas aprobadas el viernes 29 de setiembre del 2023, eso fue lo que se solicitó, ese sería el dictamen doña Marianela.”



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Muchas gracias don Felipe alguna consideración para este dictamen por favor, entonces procedemos con la votación, votamos a favor doña Erika, Valeria, doña Lilliam, doña Bibiana, don Randall, don Felipe, don Esteban, don Juan Diego, don Guillermo, don José Pablo, doña Alejandra, don Wagner, doña Yalile, Sara y Marianela, unánime, muchas gracias.”*

CONSIDERANDO:

1. El dictamen UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-013-2023: Modificación del calendario de la convocatoria del Fondo Institucional para el Desarrollo Académico (FIDA-2024), presentado por la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, que dice:

MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO (FIDA-2024)

RESULTANDO:

1. La convocatoria para el Concurso FIDA-2024, emitida por el Consejo Académico mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-097-2022, del 10 de noviembre de 2022, y publicada mediante el Alcance N.º 2, de la *UNA-GACETA* N.º 13, del 10 de noviembre de 2022.
2. La modificación a la convocatoria para el Concurso FIDA-2024, emitida por el Consejo Académico mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-021-2023, del 22 de febrero de 2023, y publicada mediante el Alcance N.º 4, de la *UNA-GACETA* N.º 02-2023, del 23 de febrero de 2023.
3. El oficio UNA-VI-OFIC-179-2023, del 16 de marzo de 2023, suscrito por el Dr. Jorge



Herrera Murillo, vicerrector de Investigación y coordinador de la Comisión Técnica Asesora del FIDA; mediante el cual se solicita prorrogar la calendarización del FIDA-2024.



CONSIDERANDO:

1. Que en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-021-2023, del 22 de febrero de 2023 se modificó la convocatoria para el Concurso FIDA-2024 en los siguientes términos:

Se elimina el Lineamiento General 13: Las propuestas ganadoras deberán presentar los acuerdos de refrendo de las facultades, centros y sedes, tanto de la titular como de las participantes; será responsabilidad de las unidades académicas titulares la gestión de estos refrendos para su presentación ante la Vicerrectoría de Investigación, por lo que queda condicionado a la ejecución de los recursos aprobados por Consaca al cumplimiento de este lineamiento.

Se elimina la actividad 4 del cronograma: Fecha límite para la entrega de los acuerdos de refrendo de las facultades, titular y participantes, de las propuestas ganadoras: 29 de setiembre de 2023.

2. El oficio UNA-VI-OFIC-179-2023, del 16 de marzo de 2023, indica:

La Vicerrectoría de Investigación coordina las acciones relacionadas con el diseño de los diferentes módulos del SIA 2, el primero puesto en producción el 24 de febrero y el segundo, donde se formularán actividades académicas, previsto para finales de marzo. Estas fechas implicaron prórrogas con respecto a las primeras previsiones, con consecuencias en el Calendario Universitario, específicamente en las actividades de gestión de PPAA, no así en la calendarización del FIDA 2024. Considerando lo anterior, además del aprendizaje sobre los nuevos instrumentos de PPAA que las personas académicas están implementando, así como las preocupaciones expresadas por muchas personas sobre las fechas de la convocatoria en función de esos aprendizajes y del SIA 2, solicitamos de la manera



más atenta, se valore prorrogar la calendarización del FIDA 2024 de la siguiente manera:

Actividad	Fecha incluida en la convocatoria FIDA 2024	Fecha prorrogada
Recepción de propuestas	Entre el 2 y el 8 de mayo de 2023	Entre el 29 de mayo y el 2 de junio de 2023
La Comisión Técnica Asesora entrega a Consaca las propuestas evaluadas	A más tardar el 31 de julio de 2023	A más tardar el 28 de agosto de 2023
Comunicado de Consaca con las propuestas aprobadas.	Viernes 01 de setiembre de 2023	Viernes 29 de setiembre de 2023

3. El análisis de los miembros de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades académicas (CPPPA) de Consaca, que consideró:
 - a) Con la entrada en vigor del nuevo reglamento de PPAA y la implementación del nuevo Sistema de Información Académica SIA-2, la sugerencia de modificación del calendario de la convocatoria de FIDA-2024 planteada por la Vicerrectoría de Investigación es oportuna, con el fin de cumplir la normativa vigente.
 - b) Se recomienda al plenario la modificación del calendario de la convocatoria del concurso FIDA-2024, tal como se describe en el por tanto de este acuerdo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. PRORROGAR LA CALENDARIZACIÓN DEL FIDA-2024, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. LINEAMIENTOS GENERALES:



1. El monto máximo para financiar por propuesta académica es de ₡35,000,000 (treinta y cinco millones de colones 00/100).
2. Se podrán presentar en esta convocatoria programas, proyectos y actividades académicas; las cuales deben haber sido sometidas a lo estipulado en el "Manual de procedimientos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas" para su aprobación en las instancias ejecutoras.
3. En esta convocatoria también podrán presentarse “Actividades con Potencial Innovador” (API), las cuales se entienden como acciones académicas que conduzcan al escalamiento de un nuevo producto, bien o servicio académico, viable para ser transferido a una organización o varias de estas socioproductivas, preferiblemente como resultado de un programa, proyecto y actividad académica (PPAA) anterior. Su formulación deberá incluir:
 - a) La asesoría técnica del personal de la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa (OTVE) para evaluar el grado de novedad, el nivel de madurez inventiva, las posibles formas de transferencia y los mecanismos de propiedad intelectual.
 - b) La estrategia metodológica para lograr un mayor impacto fuera del contexto universitario bajo los principios de la innovación académica.
 - c) La argumentación teórica que evidencia que la propuesta se deriva de la experiencia en PPAA anteriores y la relación con los resultados generados con esa experiencia.
 - d) Una minuta sobre las recomendaciones técnicas de la OTVE.
4. Los recursos del FIDA no podrán utilizarse para presupuesto laboral (Reglamento del FIDA, artículo 11).



5. Los recursos del FIDA podrán utilizarse para cubrir gastos de inversión, por un monto total no superior al 40% del presupuesto solicitado al fondo.
6. La asesoría académica de la Vicerrectoría de Investigación, que apoya la Comisión Técnica Asesora FIDA 2024, no podrá formar parte del equipo proponente de las propuestas concursantes en esta convocatoria. La Vicerrectoría de Investigación tomará las medidas del caso para evitar posibles conflictos de interés durante el proceso de evaluación de las propuestas.
7. Las académicas y los académicos integrantes de la Comisión Técnica Asesora del FIDA-2024 no podrán formar parte del equipo proponente de las propuestas concursantes en esta convocatoria.
8. Únicamente se asignarán recursos del FIDA a una propuesta por responsable de PPAA y de actividad con potencial innovador.
9. Un equipo académico con la misma integración no podrá presentar más de una propuesta de PPAA o de actividad con potencial innovador.
10. La persona responsable de la propuesta debe participar con jornada pagada; esta condición deberá mantenerse durante toda la vigencia del PPAA o de actividad con potencial innovador, en caso de resultar beneficiado.
11. Los miembros del personal académico que participen o coordinen dos o más PPAA, vigentes a enero de 2024, con este fondo, no podrán formar parte de ningún equipo proponente en esta convocatoria.
12. No se incluirá en el proceso de evaluación aquellas propuestas en las que participen miembros del personal académico que tengan pendientes de entrega de informes



parciales, finales, resultados o productos en cualquier tipo de PPAA. Se consideran pendientes las siguientes condiciones:

- a) Informes parciales y finales que no estén en estado “presentado” en el Sistema de Información Académica (SIA) para PPAA que debieron completar las gestiones de cierre en 2021 o 2022. De igual manera, se genera un pendiente en los proyectos de Fondos del Sistema concluidos entre 2021 y 2022, que no tengan el informe final y el aval de la vicerrectoría correspondiente, adjuntos en el SIA.
 - b) Informes parciales y finales que estén en estado “presentado” en el SIA y no cuenten con acuerdos de aprobación, de refrendo y el aval para los PPAA que finalizaron hace más de dos años. En relación con los proyectos de Fondos del Sistema concluidos hace más de dos años, se genera un pendiente si no cuentan con el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (Conare), mediante el cual se da por cerrado el proyecto.
 - c) PPAA en donde existe acuerdo de aprobación del informe final; pero no de cierre, dado que está pendiente la presentación de algún producto comprometido; este requisito lo verificará la Vicerrectoría de Investigación, mediante el uso de la información disponible en el SIA, como aspecto indispensable para el proceso de evaluación de las propuestas.
13. Las propuestas que resulten aprobadas en esta convocatoria deberán cumplir con la normativa nacional e institucional que regula el acceso y uso de la biodiversidad y las investigaciones con seres humanos o animales. Será responsabilidad de las unidades académicas titulares la gestión de los permisos correspondientes. El equipo proponente no podrá usar el presupuesto asignado hasta tanto cuente con los permisos correspondientes; por tanto, queda condicionada la ejecución de los recursos aprobados por Consaca al cumplimiento de este lineamiento.



14. En esta convocatoria, no se considerarán en el proceso de evaluación propuestas de PPAA y API que hayan sido sometidas en concursos anteriores de FIDA y no presenten mejoras o actualizaciones en toda su formulación.
15. La Comisión Técnica Asesora del FIDA 2024 no considerará en el proceso de evaluación las propuestas que hayan sido entregadas con la documentación incompleta. La comisión tendrá la potestad de solicitar aclaraciones relacionadas con los requisitos especificados en el procedimiento de esta convocatoria, de ninguna forma podrán entenderse como subsanación de requisitos faltantes.
16. La Comisión Técnica Asesora tendrá la potestad de solicitar a la persona responsable de una determinada propuesta, una presentación de la iniciativa, ya sea asistiendo a una sesión de la comisión o mediante otro mecanismo asincrónico.
17. En relación con las propuestas:
 - a) Los rubros incluidos en el presupuesto deben venir justificados detalladamente por subcuentas, con base en los objetivos, las actividades y los resultados (productos) de la propuesta. La justificación debe detallarse según el número de subcuenta, especificadas en el documento “Descripción de cuentas de gasto” de la Fundauna (disponible en el URL del concurso FIDA 2024: <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/14723/browse?type=title>). Solo se permitirá la ejecución en Fundauna.
 - b) En la estrategia metodológica de la propuesta se deben especificar las actividades y acciones que el estudiantado asumirá en el marco de los objetivos propuestos, así como las competencias que adquirirán durante la ejecución de los PPAA y de las actividades con potencial innovador, financiados con esta convocatoria. De igual manera, en esta sección de la propuesta deben detallarse los procedimientos que permitirán la vinculación



con los grupos, los sectores o las comunidades beneficiadas, los cuales deben estar ubicados con precisión.

- c) En relación con el área geográfica del objeto o sujeto de estudio, en el SIA debe incluirse la información solicitada en la sección “Georreferenciación de proyectos”.

- 18. La Comisión Técnica Asesora del FIDA 2024 someterá a consideración de Consaca las propuestas entregadas con la documentación completa y que alcancen al menos el 70% del puntaje total de la evaluación.

II) CRITERIOS:

Con base en el Reglamento FIDA, artículo 10; el Plan de Mediano Plazo Institucional 2023 – 2027; el PLANES 2021-2025 y los razonamientos de Consaca, se tendrá como criterios para la asignación de recursos los siguientes:

- 1. Concordancia de la propuesta con las áreas sistémicas de conocimiento, establecidas en el Plan de Mediano Plazo Institucional 2023 – 2027 y detalladas a continuación:
 - a) Ambiente, conservación y manejo de los recursos naturales.
 - b) Desarrollo informático.
 - c) Educación y desarrollo integral.
 - d) Humanismo, arte y cultura.
 - e) Producción y seguridad alimentaria.
 - f) Salud y calidad de vida.
 - g) Sociedad y desarrollo humano.
- 2. Las propuestas académicas deben explicitar en la justificación, su correspondencia con las metas de los objetivos de desarrollo sostenible.



3. Se preferirá aquellas propuestas académicas que:
 - a) Planteen un abordaje multidisciplinario o bien interdisciplinario.
 - b) Integren y generen productos en dos o más áreas académicas, sea docencia, investigación, extensión, producción o gestión académica.
 - c) Incorporen, en forma sustantiva, a personal académico joven, según lo define la *Ley General de la Persona Joven*, Ley n.º 8261 (hasta los 35 años).
 - d) Cuya coordinadora sea una mujer y en el equipo proponente haya paridad de género.
4. Las propuestas académicas deben orientarse, preferentemente, a los sectores sociales menos favorecidos de nuestra sociedad.
5. Las propuestas académicas deben incorporar en forma sustantiva estudiantes dentro de las actividades académicas programadas. La participación estudiantil debe estar claramente identificada y detallarse las responsabilidades académicas que asumirán. Se dará preferencia a aquellas propuestas de PPAA que incluyan el nombre de estudiantes participantes desde la formulación.
6. Las propuestas académicas deben cumplir con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

III) PROCEDIMIENTO:

1. La documentación para presentar en el concurso se detalla a continuación:
 - a) Formulación completa, elaborada en el SIA.



- b) Acuerdo de aprobación de los consejos de todas las unidades, los centros, las sedes o la sección regional, titular y participantes. Debe incluir el URL del documento con firma digital. Además, deben pronunciarse sobre lo siguiente:

- i) La condición de las personas proponentes de cada unidad, sedes, sección regional o Centro de Estudios Generales, titular y participante, sobre estar al día en sus obligaciones académicas, según lo establecido en el Lineamiento 12.
- ii) La verificación de la atención de las observaciones planteadas en la evaluación externa.

Se pone a disposición una guía para la elaboración de acuerdos de aprobación, en el URL

<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/14723/browse?type=title>

- c) Presupuesto, elaborado en el SIA.
- d) Justificación del presupuesto, elaborada en el SIA.
- e) Documento donde se formalice el compromiso de los entes externos a la UNA que participan en la propuesta, cuando corresponda (consejos de distrito, consejos territoriales, asociaciones comunales, empresas, instituciones públicas, municipalidades, entre otra organización socio productiva). Se incluyen en el SIA como adjuntos.
- f) Minuta sobre las recomendaciones técnicas de la OTVE, para propuestas de actividades académicas con potencial innovador. Se incluyen en el SIA como adjuntos.



2. Para entregar la documentación del concurso, debe enviarse un comunicado al correo electrónico ppaa@una.cr, donde se especifique el código SIA y el concurso al que se presenta. Se hará acuse de recibo por la misma vía.

IV. CRONOGRAMA

1. Recepción de propuestas: entre el **29 de mayo y el 2 de junio de 2023**.
2. La Comisión Técnica Asesora entrega a Consaca las propuestas evaluadas, a más tardar el **28 de agosto de 2023**.
3. Comunicado de Consaca con las propuestas aprobadas: el **viernes 29 de setiembre de 2023**.
4. Fecha límite para la entrega (según procedimiento descrito en el punto III.2) de los documentos relacionados con el cumplimiento de la normativa nacional e institucional que regula el acceso y uso de la biodiversidad y las investigaciones con seres humanos o animales: **antes de la fecha de inicio de la propuesta**.
5. Asignación de códigos presupuestarios (programas presupuestarios): **una semana después de completada la documentación**.

Todos los documentos relacionados con la convocatoria están disponibles en el URL:

<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/14723/browse?type=title>

ACUERDO FIRME.

Se somete a votación la consideración anterior.

VOTAN A FAVOR: 15.

TOTAL: Quince.

VOTOS EN CONTRA: 0.



TOTAL: Cero.



POR TANTO, SE ACUERDA:

5. APROBAR EL DICTAMEN UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-013-2023: MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO (FIDA-2024), PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PROCESOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS. ACUERDO FIRME. (UNA-CONSACA-ACUE-047-2023)

Reingresa la Bach. Sofía Sandoval Navarro.

- 4.3. **UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-014-2023: Estrategia diseñada para el seguimiento de la publicación de artículos científicos, mediante los cuales se demuestra la coautoría del grupo académico favorecido con el equipo Fecte.**

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Y vamos al tercero y último, este también es un dictamen de la CPPPA sobre la estrategia diseñada para el seguimiento de la publicación de artículos científicos mediante la cual se demuestra la coautoría del grupo académico favorecido con el equipo Fecte, don Felipe.*

El Dr. Felipe Araya Ramírez, comenta: *“Ese dictamen lo hizo doña Marta y don Guillermo entonces lo va a presentar don Guillermo.”*

El M.Sc. Guillermo Acuña González, comenta: *“Gracias, bien esta es como se lee en el enunciado un dictamen sobre la estrategia diseñada para el seguimiento de la publicación de artículos científicos mediante los cuales se demuestra la coautoría del grupo académico favorecido con el equipo Fecte tiene un resultando que es el de oficio proveniente de la Vicerrectoría de Investigación el número 551-2022 del 06 de setiembre de 2022 suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación mediante el cual se comunica la*



estrategia diseñada para el seguimiento de la publicación de artículos científicos, mediante los cuales se demuestra la coautoría del grupo académico favorecido con el equipo Fecte y los considerandos plantean en primer lugar que bueno, se atiende la estrategia perdón, atiende al alineamiento que asignan a las personas académicas beneficiadas, la responsabilidad de generar los productos académicos y reportar su publicación desde la convocatoria del 2021, que la estrategia incluye los siguientes aspectos, pueden numerar sólo el enunciado, el A solicitud de información anualmente, el B, información sobre la instalación del equipo, el C, publicaciones del equipo académico y el D, información sobre el estado del equipo y su ubicación, 3, que con los datos recopilados a partir de la estrategia la Vicerrectoría de Investigación contará con información oportuna que permita presentar a Consaca un estado bianual del equipo Fecte y las publicaciones generadas por las personas académicas usuarias del fondo y 4, que a partir del análisis que la comisión realizó, se considera que la estrategia cuenta con las acciones necesarias y requeridas para el seguimiento de la autorización de los equipos asignados mediante el fondo Fecte, que la estrategia define los procedimientos necesarios para sistematizar la información de naturaleza académica, es decir artículos científicos generados en coautoría por las personas integrantes de los grupos académicos favorecidos con el fondo Fecte y 3 que es pertinente la divulgación de la implementación de la estrategia en la comunidad académica universitaria, por tanto se acuerda, recomendar a este plenario aprobar la estrategia diseñada para el seguimiento de publicación de artículos científicos mediante los cuales se demuestra la coautoría del grupo académico favorecido con el equipo Fecte, acuerdo firme, preguntas, comentarios.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: “Preguntas, comentarios, consideraciones a este dictamen, doña Beatriz.”

La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, señala: “No recuerdo si aprobar, verdad que no, no era aprobarlo, ¿ese es el dictamen que se aprobó la comisión, sí?”



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Merce corregir, dar por recibida la estrategia, por favor, ¿de acuerdo? muy bien, entonces si no hay más, procedemos con la votación gracias don Guillermo, votamos a favor doña Erika, Valeria, doña Lilliam, doña Bibiana, don Felipe, don Esteban, don Juan Diego, Sofía, don Guillermo, don José Pablo, doña Alejandra, doña Yalile, don Wagner, Sara y Marianela, aprobado y don Randall, perdón disculpe y don Randall, unánime, gracias compañeros superamos los dictámenes.*

CONSIDERANDO:

1. El dictamen UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-014-2023: Estrategia diseñada para el seguimiento de la publicación de artículos científicos, mediante los cuales se demuestra la coautoría del grupo académico favorecido con el equipo Fecte, presentado por la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas del Consejo Académico, que dice:

ESTRATEGIA DISEÑADA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, MEDIANTE LOS CUALES SE DEMUESTRA LA COAUTORÍA DEL GRUPO ACADÉMICO FAVORECIDO CON EL EQUIPO FECTE.

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-VI-OFIG-551-2022, del 6 de setiembre de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual se comunica la estrategia diseñada para el seguimiento de la publicación de artículos científicos, mediante los cuales se demuestra la coautoría del grupo académico favorecido con el equipo FECTE.

CONSIDERANDO:



1. Que la estrategia atiende el lineamiento de las convocatorias que asignan a las personas académicas beneficiadas la responsabilidad de generar los productos académicos y reportar su publicación desde la convocatoria de 2021.

2. Que los aspectos incluidos en la estrategia son los siguientes:

a) Solicitud de información anualmente. Mediante correo electrónico de la Vicerrectoría de Investigación, se contactará una vez al año a las beneficiadas con el equipo desde la convocatoria FECTE 2021, para que completen el formulario de seguimiento. Las respuestas se sistematizarán en la base de datos que mantiene la vicerrectoría con información sobre el equipo adquirido, los montos asignados, las personas beneficiadas, entre otros.

b) Información sobre la instalación del equipo. Para reconocer el periodo de tiempo transcurrido entre la asignación de los recursos y su puesta en funcionamiento, se solicitará información sobre la fecha de instalación y las explicaciones respectivas en caso de que aún no esté instalado.

c) Publicaciones del equipo académico. En la segunda sección del formulario se solicita información sobre los identificadores persistentes (DOI, Handle, URL, otro) de los artículos científicos en revistas indexadas, donde se demuestre la coautoría del grupo académico proponente.

d) Información sobre el estado del equipo y su ubicación. En la tercera parte del formulario se incluyen preguntas que permitirán relacionar el equipo con su número de activo, la condición en que se encuentra y el lugar donde se instaló o donde se almacena, en el caso de equipo para uso en el campo.



3. Que, con los datos recopilados a partir de la estrategia, la Vicerrectoría de Investigación contará con información oportuna que permitirá presentar a CONSACA un estado bianual del equipo FECTE y las publicaciones generadas por las personas académicas usuarios del Fondo.
4. Que a partir del análisis que la comisión ha realizado se considera:
 - a) La estrategia cuenta con las acciones necesarias y requeridas para el seguimiento a la utilización de los equipos asignados mediante el fondo FECTE.
 - b) La estrategia define los procedimientos necesarios para sistematizar la información de naturaleza académica (artículos científicos) generados en coautoría por las personas integrantes de los grupos académicos favorecidos con el fondo FECTE.
 - c) Es pertinente la divulgación e implementación de la estrategia en la comunidad académica universitaria.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDA LA ESTRATEGIA DISEÑADA PARA EL SEGUIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, MEDIANTE LOS CUALES SE DEMUESTRA LA COAUTORÍA DEL GRUPO ACADÉMICO FAVORECIDO CON EL EQUIPO FECTE. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación la consideración anterior.

VOTAN A FAVOR:	16.
TOTAL:	Dieciséis.
VOTOS EN CONTRA:	0.
TOTAL:	Cero.

POR TANTO, SE ACUERDA:



6. APROBAR EL DICTAMEN UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-014-2023: ESTRATEGIA DISEÑADA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, MEDIANTE LOS CUALES SE DEMUESTRA LA COAUTORÍA DEL GRUPO ACADÉMICO FAVORECIDO CON EL EQUIPO FECTE, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PROCESOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CONSEJO ACADÉMICO. ACUERDO FIRME. (UNA-CONSACA-ACUE-048-2023)

ARTÍCULO 5: Trabajos Finales de Graduación y Repositorio. Invitados: Lcda. Fabiola Campos Jara, directora del Sistema de Información y Documentación de la Universidad Nacional, Ing. Michael Philips, director del Centro de Gestión Tecnológica y la M.Sc. Andrea Mora, presidenta de La Referencia (Red Latinoamericana de Repositorios de Acceso Abierto).

Presentación (Anexo 3)

Ingresan los invitados a la audiencia a las 11:10 a.m.

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Muy bien vamos a dar el espacio de audiencia unos 30 minutos para las personas que nos van a acompañar para hablarnos sobre el tema de los repositorios, esto fue una solicitud que buscó doña Erika, doña Erika si quiere dar, mientras los compañeros ingresan a la sala.”*

La M.Ed. Erika Vásquez Salazar, expresa: *“A raíz del acuerdo tomado en esta instancia con relación a los repositorios y lo que era los trabajos finales de graduación sobre todo considerando la observación que había hecho don José Pablo de lo de las imágenes en movimiento y otro tipo de formatos, doña Andrea y doña Fabiola se comunicaron conmigo para aclarar algunas dudas que tenían con respecto al acuerdo que habíamos tomado, yo procedí*



a explicarles y a contextualizar, ellas me responde en ese momento con muy buenas noticias que son las que van a compartir acá, que a veces la universidad ya está preparada para ciertas solicitudes lo único que nos falta es como conocerlas y me indican que sería mejor como que ellas pudieran venir a explicarnos y a mostrarnos cuáles son las capacidades que tiene el repositorio y otros espacios virtuales de la universidad, entonces es ahí en ese en ese marco de ese acuerdo tomado, ellas vienen a compartir la información, eso sería, ellas y el, porque viene también don Michael Phillips debido a que el repositorio al ser virtual necesita todo el respaldo de las tecnologías, entonces ellas quisieron venir en equipo para hacer una presentación integral, gracias.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: “Buenos días, don Michael, doña Fabiola, doña Andrea bienvenidos al órgano y gracias por sacar el espacio para esta audiencia, tenemos un espacio cerca de 30 minutos para que ustedes puedan contarnos o presentarnos el trabajo en repositorio académico en buen momento, porque hoy hemos estado hablando por cierto de temas de trabajo final de graduación a propósito, estamos como en la misma línea en diferentes temas pero en la misma temática grande, así que muchas gracias y les damos el espacio, muchas gracias, los micrófonos por favor.”

La M.Sc. Andrea Mora, expresa: “Primero gracias por el espacio, creo que era lo más sano y lo más conveniente pues mejor venir a discutir en algunas otras ocasiones algunos de ustedes nos los hemos topado y podemos hablar de la situación o lo que ha pasado con el repositorio y otras plataformas que están destinadas a algo parecido a esto y ahorita lo vamos a contar, yo intentaré ser breve y los compañeros, para ver si también podemos atender algunas consultas yo me di a la tarea de invitar a todo el equipo que hemos estado trabajando en esto, porque me parece también que es lo más prudente, creo que ustedes conocen a Fabiola que es la nueva, reciente directora del Sistema bueno de la Joaquín García y también es coordinadora del Sistema y por supuesto que don Michael que es parte completamente indispensable y valiosa para nosotros en este proceso, yo empiezo verdad, ¿quién me lo pasa? Ok gracias, si quiere pasamos, nada más para recordarles que bueno, el repositorio académico institucional que en la universidad hay tres repositorios, hay uno de revistas, que es el portal



de revistas pero es un repositorio, está en repositorio académico institucional y hay una que trabaja parecido pero es para documentos administrativos que a veces tiende a confundirse porque utilizan incluso el mismo software etcétera, yo me voy a referir solo al académico institucional que está constituido más o menos desde 2011 y lo creó la Dirección de Tecnologías y ¿quién nos respalda para tener ese repositorio? y ahorita lo vamos a ir conversando tenemos la Política de conservación del patrimonio académico, que es del 2014, recientemente y puse está que es el artículo 44 del Reglamento de PPAA que ese todavía refuerza más la necesidad y luego en el 2020 habíamos sacado una resolución del repositorio y aclaro la resolución en algún momento no tenía nada obligatorio no generaba obligatoriedad, pero gracias al artículo 44 del Reglamento y luego la parte también del Reglamento de trabajos finales de graduación, yo lo había puesto pero no se actualizó, hace obligatorio que ya nosotros depositemos todo lo que se produce y no está de más recordarles que la ley 6383, nos obliga como empleados públicos a depositar absolutamente todo lo que se genera acá en la universidad, eso no quiere decir que hayan excepciones que nosotros vamos a tener que proteger por asunto de propiedad intelectual, de malas negociaciones con terceros, como editoriales comerciales y demás que se han hecho, o de proteger algunas situaciones de propiedad industrial, eso ya está pues contemplando lo bueno es que ya estamos alineados de que somos una institución pública y que todo lo que se produce tiene que ser liberado ojalá de forma inmediata, gratuita y libre para la sociedad, la próxima, entonces les cuento brevemente el Repositorio Académico Institucional y voy a intentar hacerlo en palabras súper sencillas si algo que yo digo, no me explico, me pueden interrumpir, yo digo que las plataformas y eso Michael y Fabiola coinciden son como hijos uno tiene que tener los que se puede tener y los que se puede mantener, el sostenimiento del Repositorio Académico Institucional (RAI) tiene que ser articulado y solo puede tener uno porque así se hace en el mundo, en el mundo no hay 10 repositorios académicos en cada universidad, o cada escuela puede tener su repositorio, no, no se hace así es una plataforma oficial donde la universidad pone todo lo que hay, lo que se ha generado en cuanto a producción académica o intelectual, entonces esa es la salida de nosotros hacia el mundo, te hace, y ahorita lo vamos a ir explicando, con protocolos interoperables ahí hay que articular la parte de computación por decirlo así, la informática en la parte de bibliotecología y la parte de gestión de la Vicerrectoría de Investigación, entonces voy de nuevo es como la plataforma oficial donde se exhibe al mundo que es lo que se produce



en la Universidad Nacional, la siguiente, entonces todo lo que se puede liberar teniendo en cuenta todas aquellas cosas que yo les contaba que hay excepciones se libera de forma libre y gratuita con editores de revistas, con bibliotecólogas, y desde la Vicerrectoría constantemente estamos dando algunos cursos incluso con la Asesoría Jurídica para que la gente cuando libere le ponga pues la licencias correctas y adecuadas para que no haya cuestiones de plagio u otros fraudes académicos, es una plataforma tecnológica que permite la preservación, la conservación y la compartición de lo que se produce acá en la Universidad y una cosa importante y yo les decía por eso es que no podemos tener 10000 repositorios yo quisiera pero es muy difícil sostenerlo, es que nosotros para poder que esa plataforma que no es un Joomla no es un Wordpress no es un Facebook no es algo tan sencillo como lo que nosotros manejamos incluso a veces no es tan bonita les voy a decir si usted la ve no es bonita pero le cae súper bien a los buscadores como Google, ¿por qué?, porque la idea de nosotros es que nos encuentren de forma súper fácil y que seamos de la primera, cuando la gente se mete que sea la primera, que estemos en la primer página por ejemplo de Google o de otros buscadores para tratamos de caerle mejor a Google porque de los estudios que hemos visto casi el 70% de la población utiliza Google para hacer búsquedas, y luego la mayoría de personas solo buscan en la primera página entonces por eso tenemos que alinearnos, la tecnología que utilizamos tenemos que alinearnos a Google pero para poder también cumplir y que nos vean en Europa por ejemplo, a través de algunos convenios que tenemos por medio de Conare tenemos que cumplir con protocolos y estándares de Conare primero de la referencia que ustedes saben que es la de la Red latinoamericana de repositorios de América Latina, de OpenAIRE que la iniciativa europea y de COAR que es la Confederación del repositorio de acceso abierto, entonces no es tan sencillo no es como para muchos de los usuarios nada más subimos el artículo y ya es súper sencillo pero atrás de esto, tenemos cerca de 78 bibliotecólogas ayudando y tenemos personal obviamente también de tecnologías que nos ayudan, la siguiente, los objetivos del RAI que le decimos, entonces es no solo difundir sino hacer más visible lo que nosotros generamos o empleados públicos a nosotros nos interesa también hacer rendición de cuentas, compartir lo que se produce, preservarlo y conservarlo, porque la plataforma por eso les decía no es una plataforma tan sencilla ya que permite hacer preservación a largo plazo, que estamos trabajándolo con DTIC y con la gente con la Red Cariniana de Brasil también y permite conservar, de ahí en adelante es que nosotros



incluso con los bibliotecólogos venimos trabajando desde la Vicerrectoría articuladas con el Siduna, digitalizando todo lo que está impreso para poder subirlo arriba y ya sea compartirlo o por lo menos conservarlo y eso incluye también tesis o trabajos finales de graduación, la siguiente, y bueno y aquí hay unos beneficios que si ustedes quieren los ven, yo creo que ya los he ido hablando, para no leerlos pero es de una plataforma necesaria, las cinco universidades de Costa Rica, las públicas las tenemos y las trabajamos de la misma forma casi desde Conare desde la Subcomisión de conocimiento abierto, pero también articulamos con todos estos entes que yo les estaba comentando y bueno ahí están las comunidades a las que pertenecemos en esas comunidades a parte de que nos dicen tienen que hacer esto, nos dan capacitación y otra de las ventajas más grandes es que nos comparten tecnología de la más, de la primer generación, no sé si te dice correctamente eso, pero por ejemplo todo lo que la referencia genera ahora por ejemplo hay algunos componentes que desarrolla el gobierno de Brasil, hace pilotos y Costa Rica porque uno de los muchachos trabaja acá es de las primeras que prueba la nueva tecnología y por eso también no es tan sencillo tener 10000 repositorios, y bueno ahí hay algo de lo que yo les venía diciendo, que también el trabajar de esta forma colaborativa nos ha permitido pues avanzar en temas de ciencia abierta en general, el repositorio es una de las herramientas más importantes de hacer ciencia abierta, bueno yo creo que eso ya lo hablé, si quiere la siguiente.”

La Lcda. Fabiola Campos Jara, comenta: *“¿Cómo está conformado el repositorio?, el repositorio está dividido por comunidades, cada comunidad, siguiente gracias, cada comunidad esto un ejemplo cómo se visualiza, cada comunidad es una facultad, centro o sede y dentro de cada una de ellas hay colecciones, si quiere pasa a la siguiente, para visualizarlo eso es un ejemplo dentro de cada comunidad hay sus comunidades que son las unidades académicas que pertenecen a las facultades, centros o sedes un ejemplo de esto es bueno las que están dentro de la Facultad de Sociales y dentro de cada una de estas comunidades ahora sí van a estar lo que son las colecciones, en cada colección, siguiente, en cada colección van a estar los registros que corresponden a los materiales dependiendo del formato y nos guiamos con el vocabulario Coar, que es a nivel internacional es lo que nos dirige cómo vamos a ir clasificando a este material, entonces nosotros ahí hacemos las colecciones por artículos*



científicos, de periódico y libros, ponencias, estos son un ejemplo pero hay casi 88 tipos de formatos que se pueden incluir en el repositorio, entonces qué hacemos nosotros el papel de las personas bibliotecólogas en el repositorio, cada vez que hay, siguiente, hay un depósito, un auto depósito de material en el repositorio de cada uno del autor, del académico, académica funcionario, le llega a la Biblioteca que pertenece a esa facultad o esa unidad académica que hizo el depósito y la biblioteca hace una curaduría, una normalización, revisa que todos los metadatos que son los campos que van llenando con cada una la información esté correcto, esté de acuerdo a todo el vocabulario normalizado, internacional e interoperable del que nos hablaba Andrea, y hasta que nosotros revisemos eso, y se haga la normalización entonces ya puede ser visible en el repositorio, en el repositorio no está visible de manera inmediata que se hace el autodepósito o también nosotros ayudamos con un depósito administrado que es que le colaboramos a la persona para hacer el depósito, y en una tercera opción también las bibliotecas están en busca de producción que se hacen a nivel de la universidad y que talvez no llegaron a la biblioteca, no se comunicaron, etc, y que tienen todos, o como decía Andrea, se necesita estar en el repositorio entonces nosotros lo subimos hacemos toda la curaduría y queda disponible en el repositorio, entonces hacemos esta orientación tratamos de que cada uno de los académicos y académicas, estén subiendo continuamente su producción y también les facilitamos subir, el más antiguo o que está ahorita que no está visible en el repositorio y con esto que hacemos cumplir con el objetivo de visibilidad y preservación que tiene la propiedad intelectual en la UNA, que es de los beneficios que ya nos había hablado Andrea, en el caso específico de los trabajos finales de graduación que es lo que hemos venido hablando ahorita, siguiente gracias, tenemos varios escenarios tenemos los trabajos finales de graduación que tienen un formulario de autorización por parte de los estudiantes para que esté visible en el repositorio, tratamos de que los estudiantes hagan su auto depósito y nosotros hacemos la curaduría, revisamos que todo esté en orden y los damos de alta y luego tenemos los trabajos finales de graduación antiguos que están impresos o que no tienen formulario, entonces que estamos haciendo con esto, si ya están en digital y logramos conseguir las personas autoras para que nos firmen el formulario, lo subimos si están en digital no logramos conseguir a las personas porque ya a veces son estudiantes que se desligan totalmente de la universidad y no tenemos un contacto o algo lo subimos siempre como una forma de preservación pero no quedan de libre acceso, sino que se dejan solo los metadatos



que son los campos de autor, título y un resumen y quedan como un embargo de igual forma, si son trabajos finales de graduación que están impresos entonces estamos en la digitalización de estos y subirlos al repositorio con embargo si no tenemos contacto con estudiantes que nos sirve este formulario, acá hay una parte de la inclusión de otros formatos tenemos, se incluyen lo que esté como anexo al trabajo final de grabación no solo el escrito por así decirlo, si traen otros tipos de formatos que son imágenes que son videos que son otro tipo porque ya ustedes vieron que el repositorio nos permite, a podcast también, nos permite subir hasta 88 tipos de formatos, entonces también son incluidos, ahí esa parte no sé entonces más bien, falta otro, sí falta creo.”

La M.Sc. Andrea Mora, expresa: “Bueno y ese trabajo que ya tienen, vamos a ver, aunque el repositorio tiene muchísimos años de vivir con nosotros hemos podido vincular las bibliotecólogas hasta hace 4 años y estos software libres generados por una comunidad mundial de hecho el 90% de los repositorios latinoamericanos utiliza este mismo software, entonces cuando hay una actualización simplemente nos la bajan y eso es maravilloso para nosotros porque nosotros no tenemos que invertir en generar desarrollos propios ni nada por el estilo, pero en ese sentido las tecnologías cambian y los formatos cambian, entonces nosotros hemos tenido que ir ajustando la necesidad del repositorio a esa nueva necesidad de formatos como que los vídeos son más pesados, que las imágenes son diferentes, porque a ver, Fabiola hablo de los trabajos finales de graduación pero nosotros como académicos producimos o los administrativos producimos material que se está subiendo, entienden igual es independiente entonces en esas nuevas necesidades que hemos encontrado hemos estado trabajando con Michael que maravillosamente nos ha asesorado de que nosotros tenemos también que generar algunos límites y algunas especificaciones para algunos formatos porque el futuro no es tan sencillo como lo que va a pasar, en el sentido de que cada día vamos a necesitar más almacenamiento por eso es que Michael viene a contarnos lo que hemos estado también trabajando y cuál es la preocupación también de DTIC por eso hemos estado trabajando juntos en general unas especificaciones como le digo es para todos los usuarios del repositorio.”



El Ing. Michael Phillips, indica: *“Buenos días a todos yo quisiera iniciar con un preámbulo tecnológico relacionado con el tema de repositorios, es decir toda esta información todos estos datos, pues requieren tecnología, requiere equipo y la pregunta es ¿qué tipo de tecnología utilizamos, dónde están ubicados esos equipos, cuánto cuestan esos equipos que son muy onerosos y tienen un tiempo de vida determinado? es decir, uno quisiera adquirir equipamiento específico que durará toda la vida pero el tema de la tecnología va creciendo aceleradamente en los últimos años como todos conocemos, entonces cuando hablamos de repositorio tenemos que hablar también de plataformas, de ¿qué plataformas? hablamos de servidores, hablamos de equipos de telecomunicaciones de alta velocidad, hablamos de equipos para almacenamiento de bases de datos, hablamos de equipos que almacenan los datos, imaginémonos un disco duro que es donde ponemos todos nuestros archivos cotidianamente bueno, nosotros adquirimos soluciones especializadas muy caras que son los equipos en donde la universidad alberga en este momento las páginas Web, los sistemas de información, las planillas el aula virtual todo eso está almacenado aquí en la universidad en equipos especializados que alberga la DTIC, entonces cuando hablamos de repositorios hablamos de servidores, telecomunicaciones, almacenamiento masivo, equipos de seguridad y equipo de conectividad alta velocidad y demás, todo esto se ha manejado históricamente de forma centralizada en la DTIC, por varias razones, por ejemplo seguridad física, estos elementos no pueden estar albergados en cualquier oficina allí en un rinconcito esperando que les pase algo, entonces el tema del recinto adecuado con la seguridad física adecuada, es mandatorio el tema de climatización, son equipos que requieren aires acondicionados especiales el de este recinto por ejemplo se cataloga como un aire acondicionado de confort, mientras que los centros de datos requieren aires acondicionados, aires acondicionados para centro de datos por tanto el tema de la climatización es también mandatoria, el tema de la continuidad del eléctrica, es decir si en nuestras oficinas se va la luz, por decirlo de esa forma, pues ni modo, pero los centros de datos no pueden carecer de suministro eléctrico permanente porque esos equipos tienen que permanecer funcionando las 24 horas y un apagón pues los puede dañar y puede también corromper la información, también asumimos los contratos de mantenimiento que tenemos que generar de forma permanente, año tras año, para que en caso de averías tengamos de previo contratados los servicios que eventualmente abordarían esas averías en este tipo de equipamientos, tenemos evidentemente personal de planta*



permanente para estar lidiando con estas soluciones tecnológicas y lo cual y hago ahí tal vez un paréntesis que no tenía planeado, también constituye un riesgo en el sentido de que la DTIC ha perdido muchas personas que se han ido al mercado externo a laborar y también a lo interno ha generado un movimiento de personal de un puesto a otro, que en el caso de repositorios que nos interesa en este momento también se ha visto afectado, porque las personas expertas de esas temáticas pues se trasladan a otros puestos asumir otras tareas, cierro paréntesis, también evidentemente la institución nos dota de presupuesto continuo para lo que es la adquisición de tecnología, la ampliación de esa tecnología y también atacar el tema de la obsolescencia ya cuando los equipos pues ya no dan la talla por decirlo de esa forma, pues tenemos que darlo de baja y sustituirlos por otros, respaldo de datos también es decir, tenemos también soluciones por si los datos están en un sitio, por alguna razón "x" se corrompen o se pierden o pasa alguna catástrofe como decimos nosotros, pues esos datos están albergados en otro sitio como un plan de contingencia, como un backup, entonces todas esas inversiones corresponden a tecnología, corresponden a una línea que debo hacerlo por dicha en la universidad lo ha tenido claro durante muchos años y en esa línea pues ha brindado un presupuesto para lo que es mantenimiento, crecimiento e inversión, cuál es el objetivo de entonces de tener de forma centralizada un modelo de infraestructura tecnológica como el que acabo de mencionar, no exclusivamente pero si mayoritariamente pues consolida la información institucional en un sitio que esté segura, que tenga el respaldo, que tenga continuidad eléctrica evitando que se encuentre repartida en varias fuentes de origen y llegue el momento en que a veces una información institucional, pues la institución no tiene acceso a ella porque la tiene un tercero en otro lado, entonces eso es un tema de interés que no hemos perder de vista evitamos a la vez la proliferación de plataformas se nos dé, hace por ejemplo 10, 15 años muchas escuelas pedían un servidor por una página Web, otra escuela otro servidor por una página Web, otra escuela, otro servidor para una página Web entonces imaginémonos si, cada escuela comenzara por ejemplo a adquirir este tipo de tecnología de forma individual pues la gestión, la administración, la actualización en los mantenimientos y demás pues se sería toda una locura, en este caso por ejemplo, la DTIC adquiere los servidores institucionales, un servidor pequeñito cuesta 25.000.000 de colones muy barato, en una ampliación de almacenamiento en disco duro por ejemplo que acabamos de tener cuesta \$100.000 y no nos es suficiente para atacar ese crecimiento y esa obsolescencia,



entonces preferimos o hemos preferido durante el tiempo, durante muchos años tener una plataforma centralizada a la cual podamos administrar de forma adecuada darle los mantenimientos, darle las condiciones requeridas y suficientemente fuerte, de tal forma que puedan también pues cumplir con los requerimientos que la academia demanda, en resumen existe un esfuerzo institucional de equipamiento de alto costo, constante eso va a ser permanente, eso va a ser de toda la vida, para que estos equipos estén a disposición de la institución, eso es como el preámbulo tecnológico es decir, los repositorios requieren de infraestructura tecnológica que, tiene un costo determinado, necesita condiciones específicas de funcionamiento, de ubicación y de mantenimiento y actualización a futuro, eso es la primera parte que quería comentarles, la segunda parte es que cuando se solicitan servicios en general, repositorios, páginas Web, sistema de información, soluciones muy específicas de base de datos, tenemos mucho de eso realmente, esas plataformas se alejan en la DTIC en estas infraestructuras que yo les he mencionado, con sus excepciones, que probablemente las habrá, casi todo es así, entonces todos los sistemas están centralizados, administrados, protegidos están siendo monitoreados o se encuentran bajo ese modelo centralizado, sin que procedamos por aquello hasta totalizar la palabra descentralización, ok, de hecho muchas facilidades informáticas y digitales tal como las compañeras explicaron, se manejan hoy por hoy de una forma descentralizada, porque entonces no sería posible, es demasiada la información a manejar y escoger un modelo de cuello de botella que evite que eso avance pues no es la idea, entonces por eso es de que como ustedes vieron ahí mucho personal debido bibliotecología que ha asumido no muy recientemente pero recientemente en el tiempo roles nuevos en función de nuevas iniciativas de ciencia abierta y el despliegue en plataformas de software por ejemplo, los sitios Web, repositorios y demás, hoy por hoy, ya tienen una complejidad medio alta y en algunos casos alta a muy alta, en el caso de los repositorios que lo estamos viendo en este momento, que requieren actualización de versiones de software y demás lo voy a decir de una forma coloquial no es como actualizar el software Zoom de la versión 1 a la versión 2, eso es muy fácil actualizar las plataformas de repositorios, de revistas o de documentos que se está haciendo en este preciso momento tiene una complejidad alta a muy alta, que lo debo decir porque es la verdad, el conocimiento de ello ya se nos escapó de las manos, aquí en la universidad por lo cual estamos contando en este momento con apoyo externo y estamos en espera en el corto plazo de adquirir conocimiento para que ese



conocimiento quede en casa y nuestro personal sea el encargado de hacer eso por sus propias manos, aumentando de paso también el bagaje intelectual técnico que es requerido por mantener estas plataformas, entonces el desplegar plataformas de este tipo de adicionales no es fácil, es muy complejo, complejísimo diría yo, y eso supone también sus retos que a continuación también voy a mencionar, en los últimos años, la DTIC ha tenido múltiples casos de plataformas que nos han solicitado, plataformas que, sí en algunos casos están funcionando, varias de ellas, pero otro número de ellas han sido abandonadas, han quedado en manos de personas que carecen del bagaje técnico para dar una administración, una gestión adecuada, una actualización adecuada a este tipo de software que va cambiando en el tiempo, hacia nuevas versiones con mayores facilidades y mayores características, entonces muchas de estas plataformas han quedado sin uso, abandonadas sin mantenimiento y demás, y creo que es necesario que recordemos lo que sucedió el año pasado con ciberseguridad pues ya fue muy evidente para todo el mundo en general es decir, tener plataformas que están ahí más o menos en manos de quién sabe quién pues es un riesgo que la universidad no puede asumir que nos hackearon para hablarlo de una forma muy concreta, variantes de estas plataformas que estoy mencionando fueron hackeados no eran plataformas críticas, pero fueron jaqueadas no se hizo el trabajo técnico de mantenimiento, de seguimiento y administración que tenía que hacerse, obviamente evitamos salir en la prensa como ustedes habrán visto, porque no eran casos que ameritaran salir en la prensa, si hubieran hackeado los sistemas de información institucionales tal vez eso hubiera sido otra historia pero en ese sentido pues la DTIC también tiene hoy por hoy un marco muy riguroso de ver a qué personas se les otorga una plataforma determinada para el desarrollo de un repositorio por decirlo de esa forma, si esa iniciativa va a mantener continuidad en el tiempo, si las personas que van a estar a cargo de esa plataforma tienen el conocimiento técnico, para hacerse cargo de los servidores y la plataforma de repositorios o las que sean, evitando que queden abandonadas como ha pasado en muchas ocasiones en la DTIC, entonces en ese sentido pues hemos dado de baja servicios que han sido abandonados, han sido hackeados o que no tienen una administración adecuada y constituyen un riesgo para toda la institución, en este momento la DTIC tiene más de 400 servidores funcionando un servidor es un equipo y un servicio que brinda un servicio en este caso como una página Web o un repositorio o un sistema de información, esto es muy importante porque las personas expertas para dar mantenimiento a



este tipo de plataformas hoy por hoy en la UNA son muy contadas, son limitadas y son finitas es decir, las personas que saben hasta cierto punto de ciberseguridad para atacar ese tema, rondan por ahí de los 5 ó 6 personas y les estoy comentando que son más de 400 servidores y cada servidor tiene más servicios por sí mismo, por lo tanto, si hoy por hoy al final de cuentas, si optamos por ser muy rigurosos en relación con las infraestructuras que brindamos para nuevas iniciativas y es por eso que yo inicié al inicio valga la redundancia con que era las infraestructuras que la DTIC albergaba, servidores, almacenamiento de datos, equipos y demás, entonces cuando se solicita un servicio que va a albergar o un repositorio o un sistema de información o una página Web o demás, pues mantenemos hoy por hoy un protocolo que cada vez es más fuerte con el fin de que esas plataformas se mantengan actualizadas, operativas y evitan todo lo contrario, que abandonadas o con un riesgo de hackeo, ya para terminar esta intervención los esfuerzos que la, de la DTIC en despliegue de plataformas, pues nos gusta que sean, esfuerzos muy permanentes en el tiempo porque el personal que tenemos que es bastante pero la mayor parte del personal está dirigido a lo que es mantenimiento de sistemas y desarrollo de sistemas un Sigesa es un sí a etcétera, etcétera pero las personas que se encargan de que las plataformas, operativamente hablando trabajan y se encuentren son muy pocos en ese sentido, pues no es nuevo pero apostamos a consolidar esfuerzos de varios actores a generar recetas únicas de operación, de funcionamiento y mantenimiento de esta plataforma de forma coordinada e integrada, por qué no integrar soluciones existentes, evitando duplicar esfuerzos en otras soluciones adicionales y nuevamente indicar que el personal experto que muchas veces es invisible que se hace cargo de que esto funcione y nada más lo pase es muy limitado por lo que sí tenemos que decidir muy bien y apuntar muy bien a lo que vamos a atender o no, si es integrado o no o si es algo que va a permanecer en el tiempo o no, eso lo que puedo decir por hoy, gracias”.

La M.Sc. Andrea Mora, expresa: “Entonces en ese sentido nosotros viendo’ todo el panorama que Michael les ha contado y que para mí era muy importante que ustedes lo conocieran, articulado con los entes internacionales que nos exigen, están el cumplimiento de estándares para poder hacer todo lo que yo les comenté, nosotros lo que hacemos es articular no se llaman procedimientos, normas técnicas de curaduría y de gestión del repositorio, que



son propias para nuestro repositorio en coordinación con todos estos entes y que constantemente se tienen que actualizar, uno de esos es lo que les hablaba ahora es el de storage para los videos, para los imágenes que son súper pesados y para otro tipo de formatos que están saliendo ahora que se están incluyendo los datos de investigación que por ejemplo las radiografías de veterinaria, los animales que van a subir, eso es un tipo de información que es muy pesado, entonces nosotros tenemos que estar articulando con bibliotecólogas con DTIC arriba en otros países, para ver cómo hay que cumplir para su poder subir esa información, y en ese sentido esas normas técnicas se están constantemente actualizando, pueden ser actualizadas incluso hasta por semana, entonces no son estáticas son completamente dinámicas y uno de los puntos que nos preocupaba, que es otra de las cosas eso no puede quedar de forma escrita permanente porque ya vieron cuál es la dinámica tan compleja que implica tener una plataforma como el repositorio académico institucional incluso como el de las revistas, el de la revista también tiene una complejidad completamente diferente pero es también inmensa, en ese sentido hemos estado generando ahorita unas recomendaciones para la próxima versión del repositorio, que esperamos que esté en unos dos meses para el nuevo repositorio que vamos a tener que tener, no es que queramos, es que hay que tener otros repositorios para datos de investigación por esta cualidad tan particular que tienen los datos de investigación, que usualmente son muy pesados y tienen una forma de gestionarse muy distinta a un artículo científico o a un libro, yo subo el PDF y que nos y que creo que ya ustedes algunos de ustedes han estado involucrados en que requiere una gestión diferente de la propiedad intelectual en ese sentido sí creo que también nos falta volver a visitarnos porque creo que para nosotros es fundamental siempre tener el apoyo de ustedes como autoridades aquí alguna vez vine yo a pedirles ayuda para que me dejaran que el repositorio fuera administrado por las bibliotecólogas como tenía que ser, hace como cuatro o cinco años viene a pedirles ayuda con eso y bueno cuatro años después vengo y les digo que ha sido exitoso involucrar las bibliotecólogas que así debería de haber sido desde el inicio, pero bueno no teníamos todavía el bagaje que ahora sí tenemos y que les voy a decir que ha sido una experiencia muy dura para mí porque hemos tenido que estar articulando muchas cosas, pero bueno tenemos un modelo en donde involucra gente especializada, las hemos capacitado muchísimo y en general les voy a decir han sido súper colaboradoras y aquí estamos eso es como lo que nosotros queríamos decir.”



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Bueno, una presentación de muy alto nivel y de felicitarlos porque hablando precisamente en estos nuevos contextos que hoy hablábamos a la U de ver a la U en esos nuevos contextos de la gestión de que ya sin duda alguna tenemos que incorporarnos y esto me parece que es un ejemplo clarísimo y es tan interesante y tan claro como lo exponen, que yo digo que bueno que es un espacio ideal pero también cuánto han podido ustedes también hablar con las unidades para que todos comprendamos el mismo idioma porque a veces ustedes con esa experiencia quizás han podido llegar a mucha gente pero quizás no a la suficiente como para empezar todos al sensibilizar sobre todo lo que explicaba don Michael porque es cierto cada unidad como que de repente quería tener como su propia, su propio espacio, servidor y demás y ahora hay que trascender a otra a otra lógica y don Michael yo me imagino porque esto más que ser un trabajo quizás operativo en el marco de lo que ustedes quizás hacen en la DTIC pero esto responde a toda una estrategia de trabajo, que me imagino que además debe estar muy bien incluida hasta en un marco de planificación institucional donde no solamente ustedes tienen metas ahí sino también como las instancias que somos responsables deberíamos de apostar también a distintas metas que usted me imagino que ustedes han incorporado en esa planificación para poder lograrlo, porque ya sabemos de los esfuerzos que hace la DTIC, la crisis que han tenido sobre todo en términos de personal también, de que les ha limitado quizá el poder dar más de todo el trabajo que hacen pero si importante entonces también que las unidades a partir quizás de esas metas, de esas prioridades que ustedes establecen podamos todos como estar como en las misma, en el mismo canal y en ese sentido yo también, primero les agradezco muchísimo y lo explican súper bien, pero también motivar a que desde los consejos de facultad también estas espacios se puedan abrir para que todos podamos conocer un poco los cambios que nos está obligando el mundo en esta en esta temática en particular, doña Erika, quería intervenir, doña Erika y luego don Randall.”*

La M.Ed. Erika Vásquez Salazar, expresa: *“Sí bueno agradecerles, así de manera muy rápida, comentarle que a lo que a doña Marianela está expresando, yo creo que algo clave es la biblioteca de cada instancia, porque ellos han elaborado una estrategia donde la persona*



bibliotecóloga que ha asumido eso el reto se vuelve una vinculación y difusora de esto, lo que tenemos nosotros en el CIDE realmente han sido muy exitoso y yo les insto también a utilizar esto en la biblioteca se vuelve central en este equipo porque los recursos no dan abasto como lo decían, entonces las bibliotecólogas o bibliotecólogos se vuelven como personas clave para poder ayudar a la facultad en las necesidades que tienen específicas porque como lo hablamos cuando tomamos el acuerdo, hay necesidades variadas en algunas facultades todos los TFG son texto, habrá otras como el CIDEA que tienen otras características y como vemos el repositorio es capaz de recibir todos estos formatos, pero sí es importante esa mediación entre la persona especialista que es la persona que está a cargo en la biblioteca para poder guiarnos en ese proceso, bueno yo lo veo así.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *Tiene toda la razón.*

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: *“Agradecerles la información que nos traen, efectivamente me uno a las palabras de doña Marianela un trabajo de mucha calidad tengo básicamente dos consultas, una es casi obligatoria la pregunta y yo creo que por la reflexión que tuvimos hace un rato todos saben que es lo que voy a preguntar, ¿ustedes en el repositorio están aceptando documentos en otros idiomas que no sea español?”*

La M.Sc. Andrea Mora, expresa: *“Esto ha implicado un trabajo armonioso colaborativo con las bibliotecólogas entonces es un fill back constante con ellas, para poder ser más visible lo que estamos tratando ahora últimamente es que si se suben documento se le sube por ejemplo los metadatos en español, en inglés y estamos tratando que sea en portugués, lo ideal es tener una traductora pero no tengo recursos, entonces nos valemos incluso de traductores con inteligencia artificial, ahora que estamos de moda con la inteligencia artificial, para que traduzca en portugués es mejor algo que no nada.”*



El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: *“Pero digamos documentos que les llegan solo en inglés, un profesor que publicó, pero le hacen la traducción aunque sea no, o queda solo en inglés.”*

La M.Sc. Andrea Mora, expresa: *“No el archivo esta en inglés pero los metadatos se exhiben hasta en tres idiomas.”*

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: *“Por eso la versión sí se puede ver, es importante.”*

La M.Sc. Andrea Mora, expresa: *“Correcto.”*

El M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, señala: *“Y la otra pregunta vieran que yo hasta hace unos días que tuve la oportunidad de estar en una actividad del CSUCA que pude dar una charla de ciencia abierta y escuché también Andrea exponer, fue que me enteré que era ya obligatorio, yo manejo un grupo de investigadores muy prolíferos y son muchos y yo estoy seguro que ellos no saben tampoco esto, entonces la pregunta es si tienen algún plan de comunicación porque no es solo el tema de que es obligatorio sino todo eso que ustedes están hablando que también son consideraciones como lo decía doña Erika que hay que valorar, pero cuánto estamos comunicados, informados de todo eso que ustedes necesitan para que esto no solo sea exitoso sino también que sea productivo desde los objetivos que ustedes plantean.”*

La M.Sc. Andrea Mora, expresa: *“Bueno es un obligatorio partir de noviembre, fue que salió el Reglamento de PPAA, con el artículo 44 del cual yo me alegro después de 22 años de trabajar en el tema aquí en la universidad, tiene sentimientos encontrados porque con mi compañero de lucha César Sánchez el abogado, yo siempre buscaba la obligatoriedad como*



generar una política o algo que fuera necesario y me decía bueno las dos políticas que yo le conté incluso la de software libre me permitía ir hacia la ciencia abierta que ahora hablamos, antes hablamos de acceso abierto, yo lo que he logrado, lo que hemos logrado como equipo, bueno yo si digo fui la mamá de ciencia abierta en la universidad pero ahora me alegro de que hay como 200 personas trabajando ciencia abierta y lo hacen mejor que yo y lo digo en serio con muchísimo orgullo porque hay gente que me ha superado en creces y yo me siento orgullosa, hemos optado Randall, por hacerlo todos estos años generar la cultura de subir, ahora le agregaríamos la parte de ser mandatorio y eso me genera a mí ya otro discurso que hay que cambiar con las bibliotecólogas con la editores con los compañeros de la Vicerrectoría Investigación de que si a veces me encuentro que ya no me lo he vuelto a encontrar hace muchos años gente que me dice no son mis datos de investigación entonces yo les saco la Ley 6383 y el artículo 44 y listo, ahora es simplemente se queda así, a partir de la estrategia de ciencia abierta que les cuento que ojalá que la liberen no la aprueben pronto el Consejo de Rectoría ya la cosa va a cambiar, vamos a hacer una buena campaña en donde intentaremos primero que el discurso sea convencimiento propio y como empleado público, creo que es la primera que debe de ser, y luego si no entramos con esta otra que ya me faculta mí a decirle no hay negociación con ustedes, esto va para arriba y punto.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Pero hay que trabajar más porque es una cultura organizativa, una cultura de trabajo un hábito muy complicado, sí perdón doña Lilliam, sobre todo yo siempre he tenido la duda, cuando tenemos fondos de cooperación y yo creo que te lo he planteado en algún momento cuando los productos y demás son compartidos o porque hay ahí algún criterio en la convocatoria que no te permite que los datos pertenecen aquí allá, eso siempre me queda la duda sí.”*

La M.Sc. Andrea Mora, expresa: *“Como ahí hay que ir con varios frentes, se dieron cuenta, mis maravillosos compañeros César y David Arguello están trabajando en una circular para esas elecciones y espero que esté pronto ya en una presentación las vimos y las hablamos y lo que hacemos los asesores y los bibliotecólogos, ya estamos entrenados y les digo, hemos recibido varios entrenamientos incluso en universidades como la de Países Bajos que es líder*



en esto, nos han enseñado que cuando algún tema hay un tema álgido con los datos de investigación sobre todo ahora con datos de investigación que es todo un mundo, mejor lo elevamos a la Vicerrectoría si la Vicerrectoría no lo puede resolver vamos con Asesoría Jurídica.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Doña Lilliam.”*

La M.Sc. Lilliam Quirós Arias, señala: *“No un poco también mi participación iba en el sentido de la limitación al repositorio bueno Andrea la conozco muy bien por el trabajo en las revistas y sé que ha habido un acompañamiento muy cercano, nosotros en la facultad y si ustedes revisan las comunidades que ustedes nos mostraron ahí no hay, hay muy poca productos generados a nivel de la facultad y entonces un poco ese acompañamiento, bueno ustedes mencionaron que ahora las bibliotecólogas están trabajando más de cerca con esto y que siempre ha sido una preocupación nuestra incluso en algún momento pensamos en destinar algún recurso para que con la gente que producía más, se sentara con eso, porque los formularios a veces son bastante extensos o sea, se dura un poco que a veces los investigadores no dedican tiempo a esta parte y uno comprende dentro de todo el papeleo administrativo que hay que hacer destinar tiempo a eso desde ese difícil pero creo que es una de las cosas más importantes, bueno relevantes de trabajar en esto por el tema de los ranking también si la producción no está ahí no se va a visualizar entonces, en este sentido yo creo que es parte de la cultura y ahí hay que trabajar incidir que no sea una obligatoriamente porque al final o sea al final si la gente no lo quiere hacer no lo va a hacer por más artículos de la constitución que hayan y de los reglamentos pero sí yo creo que se debe trabajar, incidir más en esta parte de ver cómo voluntariamente la gente sigue subiendo o se da acompañamiento a lo interno para avanzar en el proceso que beneficie a todos, gracias.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Gracias don José Pablo y por último don Esteban, por favor.”*



El M.Sc. José Pablo Solís Barquero, comenta: *“Muchas gracias por la presentación yo tenía tres preguntas muy puntuales, en el CIDEA yo sé que Michael Phillips está muy enterado de los formatos y registros que tiene el CIDEA en diversas manifestaciones, en los trabajos finales de graduación que hoy por ejemplo se siguen entregando en CDs y el SIPA está lleno de CDs de forma inadecuada, ya don Michael nos dijo el tema de la temperatura, el espacio especializado que el SIPA no lo tiene, qué va a pasar con todas las investigaciones que tienen el CIDEA y que siguen llegando hasta el día de hoy en CDs si podemos cambiar o tenemos que hacer un trabajo en conjunto con ustedes para tener algún tipo de archivo o repositorio diferente que no se dé a través de esos CDs, qué pasa también con esos archivos de esas investigaciones algunos por ejemplo que vienen de danza, de música y de artes escénico, vienen en formato de alta resolución, estos formatos por lo menos en el SIPA no hay nada que los soporte y creo que los repositorios institucionales tampoco, entonces ahí tal vez lo que, tratar de buscar una solución a esto, Michael Phillips ya lo dijo claramente tal vez esto es para doña Marianela, es un tema de inversión ahí no hay otro tipo de solución, la tecnología demanda una inversión mayor que no solamente la formación de personas sino que esto tiene un contexto, en esa inversión la segunda pregunta que ahora tengo una duda en el CIDEA existe un “Artistic resort catalogue” qué es una membresía de la Sociedad crítica alemana, una membresía pagada por la Vicerrectoría de Investigación qué pasa con este tipo de repositorios que no son institucionales, ya don Michael Phillips me guió un poco mayor que es como aparte pero funcionan dentro del sistema, la Universidad paga estos catálogos, estos son catálogos que lo usan los investigadores del CIDEA, cuando nosotros llegamos esto ya existía, nosotros tenemos en el decanato en funciones casi ya un año y medio y existen como parte de todo el sistema de la biblioteca, qué pasa con estos catálogos que se pagan aparte que están fuera del sistema que yo sé que de alguna manera las funcionarias y el funcionario del SIPA han tratado de armonizar y no se puede y el otro tema es el tipo de repositorio que a veces quieren, el CIDEA tienen necesidades talvez lo estoy planteando mal, necesidades de hacer otro tipo de archivos pero los mismos académicos no encuentran una solución a esto, por ejemplo como el Network, estos trabajos que son clases en línea que se deben de grabar para otros, otras investigaciones a veces solamente son como espectáculos pero en realidad se utilizan como metodología de investigación por ejemplo para la danza, para la expresión*



corporal, para la investigación de guiones, para movimientos que están en formatos que normalmente en el SIPA no existen, gracias.”



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: “El micrófono sí tenemos ya pocos minutos pero, adelante.”

La M.Sc. Andrea Mora, expresa: “Aquí algo importante y de una vez me he hecho la llorada con ustedes, yo necesito que ustedes de forma armoniosa siempre nos ayuden a que las bibliotecólogas participen en las capacitaciones porque la única forma de seguir hablando el mismo idioma y vamos hay gente que no le gusta lo que yo voy a decir, pero de aprovechar que yo ahora estoy en un puesto en donde me permite bajar información de nueva generación a la universidad y estoy tratando de hacerlo con Conare, pero y obviamente que la universidad se va a ver más beneficiada en ese sentido por ejemplo si OpenAIRE ofrece una capacitación yo se los mando a las chiquillas bibliotecólogas y les digo participen, ¿por qué? porque si no participan en las capacitaciones no se enteran que la plataforma por ejemplo admite todos los formatos también mundial, estoy hablando por ejemplo que Brasil tiene 1300 repositorios, Costa Rica tiene 9, entonces si Brasil solucionó algunas universidades, tiene cuestiones de arte de una vez ya ellos en colaboración buscan soluciones que nos comparten pero yo necesito que las bibliotecólogas estén siempre en la capacitaciones y yo trato de no molestarlas mucho en serio, pero cuando hay capacitaciones tan importantes en donde nos dicen no se preocupen ya por los formatos y hay apertura de 92 formatos nuevos, ellas no se dan cuenta entonces tal vez no se pueda hacer la correcta transmisión de información y en ese sentido Lilliam dijo algo muy importante que es como hemos vinculado las bibliotecólogas a este proceso y podríamos hablar muchísimo pero yo sé que no tenemos tiempo pero brevemente les digo, desde la Vicerrectoría en conjunto con el SIDUNA estamos haciendo una transformación del perfil de las bibliotecólogas para que asuman entre otras cosas esto y otros roles que vienen nuevos y en ese sentido ellas que están asumiendo estos roles acompañados con asesores internacionales para poder hacer frente a estas condiciones nuevas que no solo tiene por ejemplo CIDEA aunque no lo crean Veterinaria tiene también cuestiones parecidas, una de las cosas y tal vez otro día si ustedes tienen tiempo podemos venir a hablar, estamos



tratando de hablar es que la producción que está finalizada es la que va al repositorio pero hay una producción intermedia que nosotros tenemos que almacenar en otro tipo de soluciones que estamos trabajando con Michael por ejemplo, vídeos que tienen 20 horas de vídeo tal vez no es el producto final que va a ir en otro lugar en el que estamos tratando como le digo de coordinar pero que el producto final si tiene que ir a obligatoriamente en el repositorio son como fases diferentes de la producción intelectual entonces, eso sí lo están también tratando de coordinar con DTIC, estamos explorando software para poder hacer eso y viendo experiencias de otras universidades de cómo lo solucionaron, entonces en ese sentido yo le cuento que para el arte si hay soluciones estamos como les digo migrando a una nueva versión en donde vamos a ampliar la capacidad de los servidores para poder tener más espacio porque les cuento, erróneamente en el repositorio se habían subido cosas que no son de la universidad por ejemplo, nos encontramos mapas de la armada de Estados Unidos eso no era de nosotros, el repositorio es para que haya solo cosas de la universidad y vea lo que dijo Fabiola tiene que tener la autorización incluso en algunos casos por ejemplo, en el caso de los estudiantes es obligatorio entonces todos esos cuidados hicieron que se bajaran de los 10000 archivos que teníamos tuvimos que bajar 6000 nos quedaron 4000 y desde que se involucran las bibliotecólogas ahora han subido 8000 nuevos o sea vamos como 2000 recursos por año se cree que este año con el asunto de los PPAA vamos a recibir 3000, entonces eso hay que irlo coordinando con él para ir actualizando como dijo Michael, la tecnología darle apertura a los nuevos formatos, pero que no se nos muera el repositorio porque se está utilizando demasiado pero aunque es para eso necesitamos ahí trabajar.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *Voy en el espacio de Michael antes y donde Esteban ya casi le damos el espacio solamente para abordar la consulta de don José Pablo y don José Pablo cuando me dice que es un asunto claro financiero, de inversión me parece a mí don Michael usted dirá, si no hay que llevarse la tarea de que ese del todo no es el problema porque sí ha habido ese apoyo financiero para poder atenderlo, por favor me aclara si no porque hay que ver si es si es por ahí donde hay que apoyar pues buscar la viabilidad.”*



El Ing. Michael Phillips, indica: *“Ambas posiciones son correctas y le voy a dar ejemplos muy concretos, muy rápido el OVSICORI, el OVSICORI produce datos permanentemente de aquí hasta el fin de los tiempos, ellos están obligados a adquirir permanentemente soluciones actualizadas de tecnología para almacenar esos datos que no pueden eliminar o sea no los pueden borrar los de hace 20 años no, tienen que almacenar todos entonces ellos tienen que, por siempre aumentar y atacar el tema de la obsolescencia con sus equipos para almacenar más y más y más y más y eso para arriba y sin discusión alguna, entonces totalmente, por otro lado la inversión que efectivamente esta administración nos ha brindado, ha sido sostenida, ha sido muy clara nosotros también tenemos claros de que no somos los únicos peces en el agua la universidad tiene también otras necesidades y en esa línea nos han tratado bastante bien y adicionalmente no en vano eso es muy importante, la universidad está construyendo un nuevo centro de datos en lagunilla con un costo en cartel público de \$3 millones de dólares, el objetivo de ese sitio que además de sacar el centro de datos de este edificio que le ronda los 50 años, el objetivo es que ese centro de datos que es un centro de datos pequeño, pero pensado muy bien a futuro sea el corazón que albergará los datos y la información de la universidad, ok, la que existe ahorita y la que se va a producir a futuro, entonces es correcto lo que ustedes han planteado.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Don Esteban, por favor.”*

El Ph.D. Esteban Picado Sandí, comenta: *“Muchas gracias a las compañeras, don Michael, yo creo que Andrea usó una frase muy buena de que estamos cambiando el perfil de, y eso es un efecto de la Revolución Industrial 4.0, otro efecto que hay son los que nos ha venido mencionando Michael, antes eran carretes de papel o expedientes gigantescos con la radio, qué se toman para una imagen diagnóstica y eso ocupaba un espacio físico con unas condiciones como la humedad, hoy nos habla Michael de las necesidades de gobernanza TI y de la necesidad y de la urgencia que en la universidad y creo que todas las instituciones del país de hacer un plan de transformación digital en serio, o sea un plan claro donde la parte académica sea la clave y yo creo que Andrea siempre ha sido abanderada desde que la conozco sobre este tema de la ciencia abierta, de los repositorios entre otros temas, pero hoy*



nos presenta algo que es muy importante que yo creo que todos estamos a favor, el punto central es que la necesidad académica plantea requerimientos tecnológicos y ese diálogo es fundamental que lo tengamos aquí, porque esto va a crecer exponencialmente con el tiempo y necesitamos una estrategia de inversión entre otras cosas hay unas soluciones actuales habrá que ver cómo trabajar con eso a mediano y largo plazo y esto un tema para agendar lo dentro de las discusiones nuestras para el futuro, ahora para lo que nos concierne hoy nada más recordar que nosotros, lo que generó en cierto modo esta audiencia fue cuando vimos el dictamen del procedimiento para las tesis digitales y lo que encontramos es que manual o procedimiento o protocolo no está completo, porque faltaban las otras modalidades de trabajo finales y otras cosas, entonces yo creo que ustedes lo tienen clarito pero en el documento que nos enviaron de la biblioteca de la SIDUNA, hace falta entonces yo estaba viendo el acuerdo y solicitamos cinco cosas que incluyan esto, consideren esto, agreguen esto, entonces es bueno que en los cerebros detrás de esto sí que lo tienen claro y sería bueno coordinar con los de la SIDUNA para que se pueda dar ese complemento para ese documento incluyendo una recomendación nuestra que cuando los documentos estén listos, los manuales puedan ir a audiencia a las facultades, centros y sedes no porque nosotros tengamos unos aportes gigantescos o sea lo importante es que esa es una forma oficial de dar a conocer las cosas que terminan de (no se entiende) por las bibliotecólogas que es como la terminal no que va a alimentar muchos de estos sistemas, entonces es simplemente recordar eso que lo académico viene bien que los retos ahí están pero que como órgano lo que pedíamos era que depurara eso y que ojalá pueda ir hacia las facultades para que lo tengamos oficialmente ya para empezar a ir hacia las instancias correspondientes.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: “Bueno para cerrar sí.”

La Lcda. Fabiola Campos Jara, comenta: “Gracias dos cositas nada más a don José, que le faltó la duda de los de los CDs, de los trabajos finales de graduación en CD ya se está trabajando en otras facultades que se suben al repositorio pero se dejan con embargo, entonces ahí se preservan por el hecho de que los CDs pueden fallar ahí se preservan y nada más se ven los metadatos que son los campos de autor, título y un pequeño resumen pero si



ya se está haciendo, nada más podríamos coordinar con el SIPA para que ellos también ya lo empiecen a hacer, lo implemente porque ya lo estamos haciendo, si lo vamos a dejar por escrito, en el procedimiento porque tal vez se lo estamos haciendo pero falta como que quede ahí explicado para que sepan que sí esa era una y la otra, si más bien igual que Andrea les pediría el favor armonioso de que cuando se los mandemos a audiencia y lleguen a cada uno de ustedes por favor lo bajen a las bibliotecas y lo discutan con sus bibliotecólogas porque ya hemos enviado otras cosas que no bajan y ellas al final no tienen la información y entonces se rompe esto que estamos diciendo y no empezamos a hablar el mismo idioma, nos ha pasado que dicen bueno es que estas bibliotecólogas si les llegó y a estas no, entonces la idea es que cuando les llegue ya nosotros en consejos SIDUNA lo hemos hablado, ya este procedimiento se discutió en Consejo del SIDUNA y ya saben que les van a llegar a ustedes entonces, ellas nada más están esperando para que puedan compartirse y retroalimentarse ellas a ustedes y ustedes a ellos, para que cuando nos manden las observaciones este en el mismo idioma.”

La M.Sc. Andrea Mora, expresa: “Una es, que esto que acaba de decir Fabiola, hay una solicitud dentro de lo que ustedes escribieron, porque yo participé en todo el proceso que le toca a la parte técnica de repositorios, entonces esta que yo le digo que no la podemos involucrar porque esto constantemente está cambiando y no puede quedar lo que sí estamos de acuerdo es todo lo que va a hacer gestión y preservación del conocimiento generado a través de los trabajos finales de graduación, entonces por ahí fue que nosotros creo que ya contestamos que esa parte no, que esa cambia muchísimo es lo que nos contaba el compañero y otra cosa que estamos tratando de hacer que va contestando lo que él dijo es que hay cosechadores, cosechadores como Google que se lleva información y la reproduce la visibiliza research catalogue es igual es decir y otra cosa que estamos tratando de procurar que es una cuestión de gestión de datos de investigación y que todo el mundo nos está diciendo eso tratar de dar soluciones de la universidad, no de un ente tercero que hoy podemos pagar y la otra semana ya no podemos pagar los \$30000 y se lleva absolutamente todo entonces todo eso que nosotros estamos hablando le queda la universidad, la idea es no ir a un repositorio externo o un ente externo porque si no le caemos bien o se pierde el dinero de ellos, se llevamos supuestamente todo lo de nosotros.”



La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Bueno lo siento tener que parar aquí porque no dudo que hay mucho que decir lo que yo invitaría a los compañeros es que ustedes quizás puedan entonces dar un espacio en los Consejos de facultad para que puedan ver a ver los casos en particular y ampliar y agradecerles un montón, hoy aprendí un montón, muchísimas gracias don Michael, doña Fabiola y doña Andrea, gracias a ustedes.”*

Se retiran de la sesión el M.Ed. Wagner Castro Castillo a las 12:11 p.m., la Bach. Sofía Sandoval Navarro a las 12:14 p.m., los invitados se retiran a las 12:21 p.m.

MOCIÓN DE EXTENSIÓN DE LA SESIÓN

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Compañeros quienes tenían posibilidad de quedarse unos minutos más de las 12:30 nadie puede, es que hay dos temas que nos urge ver, que yo quería ver y tengo una deuda pendiente con ustedes, gracias, vamos a votar a ver si logramos quórum mínimo para quedarnos unos no más de 15 minutos les prometo, son dos cosas muy puntuales, uno una solicitud que tenemos del SITUN y otro que yo quería presentarles a ustedes, la situación de las áreas estratégicas y el PFESA y la decisión que tome en términos de cómo vamos a iniciar el proceso de formulación, entonces si levantamos la mano, quienes se pueden quedarse 15 minutos después de las 12:30 para ver si nos da el tiempo si no tendría que pasarlo para la otra semana sin falta y ya no se puede mover de ahí, diez, sí tenemos entonces manos a la obra.*

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo para ampliar la sesión hasta las 12:45 p.m., con el fin de poder abarcar puntos urgentes del Artículo “Varios”.

Se somete a votación la consideración anterior.

VOTAN A FAVOR: 10.



TOTAL: Diez.



POR TANTO, SE ACUERDA:

- 7. AMPLIAR LA SESIÓN ORDINARIA N.º12-2023 HASTA LAS 12:45 P.M. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 6: Correspondencia.

6.1. Oficio SITUN-OFIC-93-2023, del 25 de abril de 2023, suscrito por el M.Sc. Álvaro Madrigal Mora, secretario general del Situn, dirigido al Consejo Académico, donde solicita audiencia para que el Dr. Mauricio Castro Méndez, académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica se refiera al tema de la Ley de Marco de Empleo Público.

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Obviamente el tema de varios y demás vamos luego a darle un espacio a doña Ale que nos hable de Juncos pero los temas que nos tocaría tocar como de fondo, no está Roberto que algunos son de él y para ver en qué momento los vamos a ver.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *Merce si nos puedes poner en el oficio del Situn, el Situn no lo voy a leer ver porque es un poco extenso pero sí el Situn, nos está solicitando una audiencia con don Mauricio, no recuerdo ahorita el nombre pero sí que, don Mauricio Castro en la Universidad de Costa Rica el es un académico de la Facultad de Derecho que ha venido haciendo un análisis sobre el tema de la aplicación en el marco de la Ley de empleo público sobre la vinculación o no que debería tener la universidad, acogerse a la ley y un análisis que el hace en el marco del salario global transitorio, que por cierto ya eso se publicará porque ya no podemos demorarlo más, pero don Álvaro Madrigal nos ha pedido una audiencia para que podamos atenderlo a él y a don Mauricio Vargas, ¿Vargas? perdón Castro,*



para escuchar también el análisis que desde la Facultad de Derecho se ha hecho no sé si él en compañía de alguien más o solo él, eso yo lo desconozco entonces solamente para avisarles que voy a revisar con Shirley la agenda de cómo estamos en los próximos días, en audiencias para poder darle un espacio a don Mauricio tan pronto nos lo permita a la agenda de acuerdo, eso es como a grandes rasgos el oficio está puesto creo que en la carpeta de esta mañana para que ustedes lo puedan ver en detalle, ok y el otro tema doña Ale no sé si usted quiere anunciar lo de Juncos y luego para cerrar con lo del PFESA.”

ARTÍCULO 7: Varios.

7.1. Temáticas académicas:

- 7.1.1. Flexibilización curricular grado y posgrado.
- 7.1.2. Modelo que asumiría la Universidad en modalidades de graduaciones planes de estudio).
- 7.1.3. Figura profesor junior.
- 7.1.4. Tramitología.

No se discute.

7.2. Evaluación de horas asistente. MSc. Jose Pablo Solís Barquero.

No se discute.

7.3. Inauguración de Juncos. Dra. Alejandra Gamboa Jiménez.

Se retiran el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas y la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado a las 12:35 p.m.

La Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, señala: *“En realidad solamente volverlos a invitar pero ya con cada uno de ustedes se he hablado personalmente, con cada uno de sus directores también y con los vicedecanos y por ahí les voy a pasar una información adicional y también quisiera pasarles otra información porque vamos a tener muchas de las premiaciones,*



entonces siempre la usanza es que vaya a alguna autoridad bueno, Consejo de Rectoría somos poquitos y entonces queríamos pedirles a ustedes la mano por si nos puedes acompañar en alguna en específico pero yo estaba en comunicación individualizada con ustedes, gracias.”

7.4. Fechas PFESA. Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo.

Presentación (Anexo 4)

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: “Voy a unirme al Zoom porque tengo aquí la información, bueno compañeros, hace ya varios días me había comprometido que pudiésemos hacer una revisión de lo que ha pasado con el tema de las áreas estratégicas y que esto sin duda alguna ha demorado la entrega del proceso de formulación del PFESA y esto nos ha demorado porque bueno, ustedes más que nadie sabrán que hay algunos retrasos desde algunas instancias académicas y facultades en la entrega de la información, pero haciendo un balance y para no, como quien dice en buen sentido no, no paguen justos por pecadores, en el buen sentido de la palabra tenemos que ir tomando decisiones pero esta decisión como les decía yo hace unos días está en función del análisis que también hemos empezado a hacer nosotros sobre la entrega del trabajo de las áreas estratégicas, entendiendo que el trabajo de las áreas estratégicas es el insumo y por lo menos de instancias académicas siempre ha sido un insumo importantísimo para la formulación del plan en su conjunto pero también muy vinculado al tema de los perfiles académicos, que recuerden que el PFESA tiene dentro de otras modalidades el asunto de fondo que tiene que ver con los concursos por oposición que es quizás ahí el tema más, que tiene más expectativa a veces, como este y es propio es normal en muchas personas trabajadoras y todos hemos pasado por ahí, entonces entendiendo además también que las áreas estratégicas tienen también una vinculación muy importante ahorita incluso con el marco del mismo registro de elegibles, entonces vean que cuando nosotros construimos la intención de trabajar en las áreas estratégicas lo pensamos hacerlo por etapas de tal manera que se fuera superando el trabajo de las áreas estratégicas que fuera el insumo para la revisión de los perfiles del registro de elegibles, con entrada en vigencia del nuevo lineamiento y que culminará con esa decisión de la formulación del PFESA



pero por una u otra razón han habido muchas demoras en entregar entonces hay algunas unidades van avanzando muy bien, y que ya nos preguntan ya queremos empezar a formular pero hay otras que apenas están revisando las áreas estratégicas entonces y entendiendo también compañeros lo que siempre habíamos dicho que en el pasado se habían construido las áreas estratégicas e institucionales o más bien se había trabajado un proceso inverso apenas se habían definido las institucionales primero luego las de facultad y por última las de unidades académicas cuando esta vez lo trabajamos de forma invertida, entendiendo que la academia nace en la unidad, entonces obviamente la idea de superar la distancia académica luego ustedes hacían una integración de facultad y por último en un tiempo récord haríamos las institucionales, entonces por lo menos en aquel momento pensábamos que el trabajo se entendía en esa lógica este es el esquema inicial recuerden que las unidades académicas en aquel habían recibido la estrategia que escribimos para la construcción de las áreas estratégicas desde octubre 2022 y como un plazo en aquel momento a febrero de 2023, y ahí teníamos una planificación de tal manera que al 6 de marzo, más o menos por un periodo de tres meses las unidades ya deberían tener estar en este momento en la formulación del PFESA ¿para qué? para que se superarán las etapas y que el PFESA para esas unidades empezara a ejecutarse a partir del 8 de julio y vamos a tener el semestre ahí para planificar, lo que pasa es que para ninguna unidad esto fue posible, ¿por qué? porque nosotros hicimos una, atendimos una solicitud que vinieron de las facultades para que pudiésemos hacer una prórroga de la entrega de las áreas estratégicas, recordemos que la Rectoría Adjunta puso a disposición una metodología mejorable en todo sentido pero la que definimos en ese momento para que las unidades pudieran trabajar lo propio, luego a nivel de facultad y luego nos llegaba para lo institucional y que ya tenemos un compromiso con la Comisión de Apoyo a la Academia, entonces nosotros tuvimos que extender esta formulación de las áreas al 10 de marzo y eso desde luego ya iba corriendo las fechas de la formulación a partir de junio como lo teníamos previsto porque siempre queremos defender los tres meses para la formulación, entendiendo que había algo ya adelantado muy adelantado las áreas estratégicas, el trabajo la definición de los perfiles en el registro de elegibles y lo que quedaba era eso, el asunto es que entonces en el tiempo unos han avanzado a ritmos distintos, durante este tiempo nosotros dimos un acompañamiento cercano porque así nos lo solicitaron a 28 unidades académicas o sea casi que el 50% nos pidió, ayúdenos orientenos y estuvimos ahí en ese proceso y hasta el



momento a cinco facultades centros y sedes entonces a la fecha no todas las unidades académicas han entregado el ejercicio y no todas las facultades han entregado el ejercicio, lo que ha sucedido con algunas unidades académicas es que nos han enviado el acuerdo de la constitución de sus áreas por unidad con aval de las facultades, que eso es un ejercicio importante para iniciar la formulación pero todavía hay algunas facultades que les falta hacer esta integración y en eso bueno, estamos siempre dispuestos a apoyarlos y acompañarlos para poder completar ese ejercicio, pero vean ustedes la diversidad del ejercicio, tenemos ya ha hecho un primer diagnóstico y aquí es donde empieza a ponérsenos un poco complicado el asunto porque vamos a ver, hay unidades que completaron en tiempo, pero aunque hayan completado en tiempo, hay unidades que tienen de nuestra valoración el ejercicio que le dimos con la metodología de definir las áreas estratégicas desde nuestro punto de vista pareciera que cumple que se define bien esas áreas, pero hay otras que no completaron el ejercicio y por decirlo de alguna forma desde mi revisión y no lo puedo confirmar porque esto es algo que tenemos que revisar, no hicieron el ejercicio y simplemente decidieron continuar con las mismas áreas que tenían desde el 2013 o desde el 2018, entonces cuando les pedimos la evidencia por ejemplo muéstranos para ver cómo completaron las plantillas de planificación ni siquiera las hicieron, entonces así como con mucho respeto como el copy paste, vamos a seguir con las mismas entonces uno dice, bueno yo, apelaría que dice bueno me imagino que han tomado una decisión muy responsable porque estamos de cara a una nueva formulación, de volver a poner perfiles de nuevo y no solamente los concursos por oposición sino también todo el proceso de las otras modalidades del PFESA, pero luego viene ahí la diversidad del ejercicio porque algunos definieron las áreas estratégicas de mi punto de vista como disciplinaria, entonces por ejemplo nos vemos encontrado en unidades académicas que han puesto como áreas estratégicas, métodos cualitativos en Catastro, una área estratégica, Economía una área estratégica, Biología, Ciencias Veterinarias, Sociología y Ciencias Sociales, Metodologías Participativas, entonces digo desde la definición que dijimos a mí se me acerca de esto más a una definición disciplinar y no de un área disciplinaria y no estratégica mi valoración, mi valoración, sin embargo en el diagnóstico que tenemos listo pues es parte de lo que quisiéramos devolver para que simplemente nos confirmen sí esta es nuestra área estratégica y la definimos así, por tal cosa, en eso yo creo que las unidades tendrán ahí el peso y la decisión de que lo que han hecho el ejercicio y eso les dio pero también hay unidades



académicas que tienen hasta 20 y 65 áreas disciplinares y entonces uno dice y cómo van a construir las áreas estratégicas con 65 áreas disciplinares, entonces vean que hay de todo, de todo pero bueno esa es la riqueza que tiene el ejercicio también y que desde mi posición en la Rectoría Adjunta yo daré algunas recomendaciones y si poder hacer algunas revisiones, pero reitero con mucho respeto yo diría que los compañeros de las instancias académicas tomarán la decisión si lo quieren mejorar o lo dejan así, porque desde luego que mejorar significa volver a pasar por todas las cuestiones de las aprobaciones pero también a mí me preocupa mucho que si se van a quedar así, piensen un poco en el futuro de que estas son las áreas con las que tienen que formular un plan, entonces uno pensaría que eso fue de alguna forma consensuado, entonces bajo estos escenarios compañeros les voy a, quiero mostrarles está voy a ver si me sale la proyección, cómo hago para poder proyectar el Excel, tengo que sacar esta de aquí, la cierro, no salir y volver, y cerré la que no tenía que cerrar, vamos a ver, vamos de nuevo, bajo este escenario compañeros tenemos bajo este primer diagnóstico hay dos escenarios de fechas ahora para poder ir avanzando como les decía en quienes decidan no hacer cambios y continuar con la programación tal cual, dado que todavía hay unidades que faltan de entregar el trabajo de las áreas estratégicas y que pueda hacer que los tengan bien, entonces vamos a poner un tercer plazo con fecha de entregar esas áreas al 19 de mayo, con un plazo extendido que incluye facultades como hicimos con la primera prórroga, se acuerdan que hicimos una prórroga al 10 de marzo y ahí se organizaban las facultades en decir, este es el plazo hasta con facultades, entonces para que más o menos ustedes lo tengan, nosotros tenemos previsto hacer el trabajo en las áreas estratégicas institucionales probablemente hasta julio y aquí quiero decirle de una vez que estamos con un problemita porque no podemos solicitar la aprobación ante la Asamblea de Representantes porque hay un asunto de quórum y es a través de la Asamblea de Representantes que se aprueban las institucionales, entonces eso lo tenemos ahí en el stand by entonces para aquellas instancias que no van a realizar cambios aunque a mi criterio, yo digo deberían de hacerlo, pero cada quién tiene que asumir también esa responsabilidad entonces la propuesta que tenemos, es que entre el 1 de junio y el 31 de agosto se haga la formulación del PFESA es decir no queremos volver a castigarlo o sea no vamos a castigar el tiempo de formulación, siempre será tres meses pero por supuesto que esto va a tener que irse corriendo y solamente vamos a tener tres semanas quitándole una semana a la aprobación de la formulación por parte de la Rectoría Adjunta porque nos



irán ir llegando de repente sí nos llegan con tiempo, mandamos en ese tiempo, se va ganando ese espacio y entonces la ejecución del PFESA para estas instancias que no van a realizar cambios pero que entendiendo que todas han entregado tarde por alguna otra razón la formulación del PFESA iniciaría el 2 de octubre, obviamente compañeros esto pone aquí un escenario vamos a ver los temas de educación, de eventos cortos, de educación continua yo no veo que se afecten porque ya está dado por el proceso de Junta de Becas eso es una ventaja pero recuerden que nosotros habíamos hecho una reserva de dinero pensando en estudios de posgrados, qué pasa si por ejemplo un compañero académico ha estado pulseándola desde el inicio del año y resulta que antes del 2 de octubre consiguió una posibilidad de irse y lo que tendríamos que buscar es una, porque no quisiera yo castigar eso sino buscar un mecanismo por resolución yo creo que eso se ha hecho en el pasado, ves entonces esto todo lo tengo ahí en un paquetito para confirmar con los compañeros de Apeuna, con don Fran tengo una reunión el martes porque también quisiera que él tenga claridad porque, ese fondo que yo tengo es reservado para efectos de becas, de modalidad de becas, tendríamos que buscarle una ejecución de alguna forma, si es para eventos cortos esta vez o pasantías que se permitan, más de tiempo corto durante lo que resta del año o cómo lo vamos a ejecutar, entonces de momento el dinero está ahí reservado, esto es para quienes no van a hacer cambios o porque las tienen bien ya y pueden en estas fechas empezar a formular, cuál es la propuesta para las instancias que aún faltan de construir las áreas de instancia o las que decidan hacer cambios entendiendo que va a un proceso de aprobación, la propuesta sería que las áreas, les vamos a prorrogar un poco más el tiempo a esa facultad hasta el 30 de junio vea que es y se va corriendo mucho el tiempo, las institucionales quedan en la misma fecha y la formulación del PFESA para ese grupo de instancias empezarían el 17 de julio, del 17 de julio al 17 de octubre siendo tres meses ahí calendario, la aprobación igual la estaríamos haciendo en un plazo de tres semanas ahí se me ocurrió un mes pero volveríamos a que sean plazos menores porque como no nos van a llegar ahora todas juntas probablemente distanciadas y previendo que la ejecución empiece eso si hasta el 18 de noviembre lo cual casi que diríamos que empezarían en enero 2024, bueno entonces de ahí se está perdiendo, algunos dirán bueno no importa tenemos hasta el 2027 la ejecución, bastante tiempo todavía, pero bueno serán las particularidades de cada instancia lo cierto es que yo jamás podría castigar a nadie porque los atrasos pueden venir por una u otra cosa y lo



que sí me comprometería es yo buscar mecanismos si hay algún compañero que tiene esta intención y que ya la unidad sabe que va por aquí y que lo va a apoyar buscar alguna forma de apoyar en este proceso, entonces esto quería validarlo porque yo lo quisiera comunicar, porque obviamente hay muchas instancias que tienen el ejercicio completo y ya están listos el tiempo para muchos correo y vale, entonces esto es lo que quería presentarles, don Felipe luego doña Lilliam y don Esteban.”

El Dr. Felipe Araya Ramírez, comenta: *“Gracias doña Marianela por traer el tema, primero bueno muy respetuosamente yo creo que ya esto se ha hablado varias semanas y se ha seguido postergando, entonces mi pregunta es, si son fechas improrrogables o cuál será el mecanismo porque tengo entendido que la gente no está cumpliendo, o sea si la Rectoría Adjunta nos da fechas para que cumplamos desde el año pasado, entonces no entiendo por qué ahorita en mayo, todavía hay gente que no ha entregado las cosas y cuál es el mecanismo para exigirle a esa gente que tiene que entregar las cosas porque si no, no va a poder ejecutar sus PFESAS o no va a poder hacer sus reemplazos y cuando a mí me llegó la directriz de parte de la Rectoría Adjunta nosotros lo vimos en un Consejo con los dos directores y les dijimos estas son las fechas que nos están pidiendo, tenemos que cumplir esas fechas y por eso fue mi pleito de hacer una Asamblea virtual, porque no había otra forma de cumplir con las fechas si no era una asamblea virtual, entonces en este momento ya vamos 15 días de que yo escucho, hay gente que falta, hay gente que falta pero no cumplen, entonces ahora se van a dar unas nuevas fechas y qué pasa si cuando pasan esas fechas al 31 de junio la gente no cumple, qué pasaría con eso y específicamente para las áreas estratégicas, nosotros tuvimos una gran discusión sobre las áreas estratégicas de la Escuela de Medicina Veterinaria, las áreas disciplinarias, de conocimiento, que la forma como las hicieron a mí personalmente ni a Laura nos pareció.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“¿No les pareció?”*



El Dr. Felipe Araya Ramírez, comenta: *“No nos pareció, sin embargo eso fue lo que aprobó la Asamblea y eran unas áreas de conocimiento que eran como, no sé, como unas frases y eso fue lo que ellos aprobaron y entonces respetamos eso y en la parte que presentó ahí de Ciencias de Veterinarias esa era una área anterior, incluso conversamos con ellos cuando integramos Ciencias Médico Veterinario y así iba a quedar cuando empezamos a buscar la literatura y le dijimos al director, busque a ver una definición y lo comunicó con la unidad académica, no había una definición clara sobre Ciencias Médico Veterinarias pero sí de Ciencias Veterinarias, entonces por eso se mantuvo como un área estratégica y el otro que se mantuvo fue, una el concepto Una-salud, como se llama y eso sí es nuevo porque antes estaba como Salud y Calidad de Vida, ahora es el concepto Una salud, que es tanto salud humana como salud animal entonces ese es el conflicto que uno tiene cuando ya integra las áreas y ya viene un acuerdo de si usted me pide ahora que tengo que revisar eso y que tengo que volver a hacer Asambleas de unidad y Consejos de unidad, Consejos de Facultad, Asambleas de unidad y Asamblea, digo, entonces para qué planificamos sí, respetuosamente que haya algo más fuerte a la hora de cuando salga esa propuesta suya y que el que no cumpla se quede así sin Plan de fortalecimiento, no sé, gracias.”*

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Gracias por eso don Felipe y quizás he intentado ser como muy perdón la palabra, flexible, condescendiente porque cuando la gente se te acerca si dice no la hemos hecho por tal cosa, pues qué difícil contradecir y decir no, punto, porque yo sé que todos esperan esto, por eso yo traía esta fecha yo ya no puedo demorar más y las personas que tienen esto listo sí y sí, podrán empezar a formular a partir de ese momento, 1 de junio y las que no lo terminen yo lo que creo es que tendrá, se les va a ir corriendo el tiempo, porque sin PFESA no se pueden quedar el asunto es que el PFESA tiene un inicio y un fin y entre más tarde esta aprobación será difícil que puedan aprovechar ese tiempo, entonces yo me disculpo y es cierto y he sido consciente que ha afectado a algunas y en principio yo quería que todos saliéramos juntos pero ya definitivamente viendo el ejercicio no, mi análisis de estas es una recomendación pero créanme que el lunes que tengo la última reunión para revisar el resto, muy probablemente quizás hasta diga yo que quizás ni siquiera quiero meter en este enredo lo que usted está bien planteando las aprobaciones*



porque será una recomendación pero quizás no tiene ni sentido porque las unidades podrán decidir si lo quieren hacer o no, entonces esperarí que en todo caso para el ejercicio que ustedes tienen fue razonado así como me lo está explicando don Felipe y con eso yo me quedaría súper contenta, tranquila y esto fue lo que al final decidieron, entonces esto yo lo voy a comunicar el lunes en un oficio para las instancias tal cual están sí con este cronograma, entonces más bien aquellas que faltan que si tal vez yo les voy a hacer llegar quienes a cada uno, podrían ustedes dar este seguimiento y siempre atentos a que podamos ayudarlos a concretar, don Esteban.”

El Ph.D. Esteban Picado Sandí, comenta: *“Muchas gracias, yo soy uno de los pecadores que hago el mea culpa, les comento que desde marzo hicimos una serie de consultas a la Asesoría Jurídica y ayer conversando en la tarde casi noche con don Gerardo, ya tengo el dictamen entonces quiero contarles que en mi facultad voy a enviar un oficio de consulta a las distintas unidades académicas para ver si no estamos incurriendo en un riesgo jurídico porque al menos se de dos instancias en las que se han tomado acuerdos y votaron individuos que tenían que inhibirse y eso es un proceso que puede haber sucedido en alguna unidad académica y de nulidad a ese acuerdo y por ende el de facultad, ¿qué es lo que sucede? es que originalmente habíamos concebido, yo lo asumí de esta forma, que se disociaba el proceso de la construcción de las áreas con los perfiles pero hay una relación lineal, el caso concreto de informática estamos en el rediseño de una carrera y evidentemente cuando vas actualizar la oferta académica, condicionas cuáles van a ser los perfiles que van a estar ahí, entonces tengo dos procesos que están coincidiendo y que el criterio el que nos da la Asesoría es muy claro porque hay un riesgo de que se declare nulo, o que haya algún conflicto de interés en el proceso, si votaron personas interinas que podrían opositar algunas de las plazas que van a salir a concurso ahí, entonces yo esperaba ese documento, voy a enviarlo a las unidades académicas como les digo, ya sé que hay una en donde va a tener que anularse el acuerdo por parte de la Asamblea analizarse y tomarse otra vez ese acuerdo para que me llegue a la facultad, en el caso de el de Informática tenemos ya las cosas definidas pero no se había votado hasta tener este acuerdo y con el objetivo es de que vamos a tener que derogar uno para tomar otro, entonces cuando me hablan de junio yo hasta que respiré entonces yo sí*



agradezco eso mismo, para sanear la parte jurídica y sobre todo darle seguridad jurídica a todos los procesos que vienen luego, algún día en el futuro, vamos a conseguir que estos planes de fortalecimiento, porque el plan como plan es algo continuo, eso es algo que tendría que verse una parte continua y otra que es de formulación que si es quinquenal por el tema de las platas, pero de momento esos plazos yo lo veo como algo racional para el contexto nuestro, no como condescendencia, yo veo que es una decisión humana, donde la realidad no nuestra encima de la administración y entonces yo sí le agradezco mucho.”

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo indica: *“Estas consultas que dice don Esteban y yo creo que ya podemos terminar la sesión porque se nos acabó el tiempo.”*

Se retiran la Bach. Sara Bonilla Gómez a las 12:41 p.m. y la Bach. Ana Valeria Briceño Zúñiga a las 12:50 p.m.)

La sesión finaliza a las doce horas con cincuenta y dos minutos.

M.Ed. Erika Vásquez Salazar
Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.
Presidenta

amc

ANEXO 1



Acuerdo

**UNA-CAAE-SCU-ACUE-003-2023 en
relación con el Modelo Académico
Universitario y el Reglamento de
Unidades Académicas
20 de marzo del 2023**

OFICIO

UNA CONSACA- OFIC – 013- 2023



CONSIDERANDO:

Luego del análisis al [oficio UNA-CONSACA-OFIC-013-2023](#), del 14 de marzo de 2023 se determina la importancia de que este órgano colegiado cuente con el modelo académico lo antes posible entendiendo que su análisis y construcción requiere de un plazo ya determinado por el Consejo Académico. No obstante, este órgano colegiado debe de avanzar el análisis de reglamento y construcción de unidades académicas debido a que existen otros cuerpos normativos tales como el del Sistema de Apoyo a la Academia y el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías que suponen coherencia entre ellos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. COMUNICAR AL CONSEJO ACADÉMICO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONTINUARÁ CON EL PROCESO DE ANÁLISIS Y FORMULACIÓN REGLAMENTARIA LA CUAL SE REMITIRÁ EN AUDIENCIA AL CONSEJO ACADÉMICO CUANDO CORRESPONDA. ACUERDO FIRME.





Antecedentes

El 7 de noviembre del 2022, se emite el acuerdo UNA CAAE. SCU - ACUE- 022-2022:

SOLICITAR A LA DRA. MARIANELA ROJAS GARBANZO, PRESIDENTA DEL CONSACA REMITIR A MÁS TARDAR EL MES DE FEBRERO DE 2023 LA PROPUESTA DE RUTA DE ABORDAJE PARA ATENDER LO CORRESPONDIENTE **AL REGLAMENTO DE UNIDADES ACADÉMICAS EN EL MARCO DEL MODELOACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.**

ACUERDO FIRME.

UNA CONSACAOFIC– 013- 2023

- Respuesta al acuerdo UNA -CAAE- SCU- ACUE- 022-2022: **Presentar ruta de atención al reglamento de Unidades Académicas en el marco del Modelo Académico Universitario**
- Trazamos la ruta sobre la atención al Reglamento de Unidades Académicas (RUA) en el marco del Modelo Académico Universitario (MAU)
 - En el marco de la agenda bienal 20222023
 - Referencia al histórico desde la Comisión Especial de Implementación del EO y la subcomisión para la creación de reglamentos , incluyendo la del RUA
 - Recuento de acuerdos de CONSACA y CU en relación al RUA
 - Se menciona el UNA CONSACA- ACUE- 089- 2019 , los pasos a seguir en la construcción del MAU, como insumo para la atención de la Agenda Bienal desde 2018 a la fecha.



UNA CONSACAOFIC– 013- 2023

- Respuesta al acuerdo UNACAAE- SCU- ACUE- 022-2022
 - Desde 2018 se define esta temática para aportar en la temática del MAU para el Congreso Universitario (aún sin definir)
 - Se reitera la relación que existe entre el MAU y la construcción del RUA , siendo este un tema académico
 - El MUA es el soporte para la definición de la estructura organizacional y operativa, de recursos que soportarán la implementación del modelo
 - La construcción del RUA requiere de un análisis profundo y bases sólidas que respondan a la realidad institucional.
 - Importancia de continuar con la ruta que ha establecido este órgano, siendo posible la atención del RUA en 2024.

UNA-CAAE-SCU-ACUE-003-2023

CONSIDERANDO:

Luego del análisis al oficio [UNA-CONSACA-OFIC-013-2023](#), del 14 de marzo de 2023 se determina la importancia de que este órgano colegiado cuente con el modelo académico lo antes posible entendiendo que su análisis y construcción requiere de un plazo ya determinado por el Consejo Académico. No obstante, este órgano colegiado debe de avanzar el análisis de reglamento y construcción de unidades académicas debido a que existen otros cuerpos normativos tales como el del Sistema de Apoyo a la Academia y el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y vicerrectorías que suponen coherencia entre ellos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. COMUNICAR AL CONSEJO ACADÉMICO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONTINUARÁ CON EL PROCESO DE ANÁLISIS Y FORMULACIÓN REGLAMENTARIA LA CUAL SE REMITIRÁ EN AUDIENCIA AL CONSEJO ACADÉMICO CUANDO CORRESPONDA. ACUERDO FIRME.



Reunión en la Comisión de Agenda Bienal

- Sesión de trabajo 27 de abril del 2023:

Alejandra Gamboa J, Vicerrectora VVE

Felipe Araya R, Decano FCS

Yalile Jiménez O. Decana SRB

Laura Bouza M, Vicedecana FCS y Coordinadora CAA

Edgar Vega B, Vicedecana SRCH

Guillermo Acuña G, Vicedecano FCS

Roberto Rojas B, Coordinador SIUA

Sofia Sandoval N, Rep. FEUNA

Ana Beatriz Hernández G, AJ

Marianela Rojas G, RA



Análisis de la Comisión de Agenda Bienal

Que la CAAE del CU ha decidido continuar con el análisis y formulación de los reglamentos en marras, pese a no contar con los aportes del Consaca sobre el Modelo Académico y esta decisión preocupa sobremanera a la comisión que aborda el tema, debido a la incidencia que tiene el modelo en la reglamentación.

El MAU y RUA se fundamenta en asuntos académicos que naturalmente requieren de una visión académica y no de rutas distintas, por lo que se considera deben ser construidas con los aportes de ambos órganos desde sus propias funciones estatutarias, pero con una orientación unificada institucional.

Sobre la base de lo anterior, la comisión analiza el histórico de acciones que se han realizado en la Agenda Bienal y el avance que se tiene de ella, concluyendo que aún hay procesos que concretar y que en el mediano plazo no es posible concluir, tal y como se solicita por parte del Consejo Universitario sobre el modelo académico





Análisis de la Comisión de Agenda Bienal

Cabe rescatar, que el órgano cuenta con una ruta definida de trabajo para la elaboración del MUA, según consta en el acuerdo UNA-CONSACA – ACUE - 89 del 2019 y establece con claridad la fase en la que se estará trabajando durante el 2023, que específicamente indica: *“propuesta de organización operativa y de recursos que soporta el MUA*

Para ello, la comisión de agenda bienal 2022 -2023 designada para este fin seguirá su trabajo periódicamente y profundizará en el esquema presentado en esta reunión por la rectoría adjunta.

En relación con los reglamentos pendientes de aprobación y que son competencia del Consejo Universitario se destaca que los más relevantes deben **considerar la visión del Modelo Académico**, tales como los reglamentos de Apoyo a la Academia y el de Unidades académicas. Error sería continuar atendiendo este asunto de manera desarticulada.

Reglamento de Unidades Académicas, se ha trabajado en el pasado e incluso han existido versiones con aportes importantes



Análisis de la Comisión de Agenda Bienal

Surge la inquietud si el Consejo Universitario utiliza el mecanismo de recurso de avocación para indicar a la presidencia del Consaca que seguirá su curso en la elaboración de los reglamentos que tienen índole académica, esto al cierre de la reunión no queda claro, debido a que el acuerdo no es amplio en su fundamentación; a nivel jurídico se destaca que un recurso de esta naturaleza solo lo puede definir el plenario y no una comisión. **Es decir, hay un acuerdo vigente desde 2017 donde se solicita al CONSACA la atención a esta temática**

Sobre este particular, la Comisión rescata la importancia de contar con un modelo de referencia y pone como ejemplo Modelo del SEPUNA, el cual ha sido un elemento orientador del Reglamento que se encuentra en su proceso de análisis desde el CONSACA

Modelo académico y Congreso universitario: el Modelo académico sigue siendo de interés como temática para un futuro Congreso Universitario, no obstante, en este momento no se ha contemplado la organización de este esfuerzo institucional. Se considera además que los insumos del trabajo que ha venido y hará Consaca conducentes a contar con este modelo servirán de insumo para la discusión de un próximo congreso universitario; sin embargo, el órgano seguirá con la ruta establecida conducente a cristalizar el Modelo Académico de la Universidad Nacional (Agenda Bienal)





Nuestras recomendaciones al plenario:

Los reglamentos de **Unidades Académicas**, del Sistema de Apoyo a la Academia y el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías, referenciados en el acuerdo UNA-CAAE-SCU-ACUE-003-2023; deben surgir producto de la visión del Modelo Académico; aunque es claro que dicho modelo tendrá una trascendencia mayor a la concreción de un conjunto de normas que aún requieren definirse producto de la entrada en rigor del Estatuto Orgánico del 2015, por lo que se considera esencial partir de la visión del modelo académico que definirá el Consaca.

Es necesario concertar lo más pronto posible a una reunión entre la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario y la Comisión del Consaca de Agenda Bienal, con el fin de elevar posteriormente al plenario las principales conclusiones en la ruta crítica conducente a la concreción de las metas que tienen ambos órganos, dado que los procesos institucionales que se implican entre ambos órganos son interdependientes y son inherentemente temas académicos.

Se recomienda al plenario hacer énfasis en un exhorto a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario para que no avance en el “análisis y formulación del reglamento Unidades Académicas” indicado en el acuerdo UNA-CAAE-SCU-ACUE-003-2023, hasta tanto contar con el Modelo Académico de la Universidad Nacional, el cual avanza según la ruta establecida por el Consaca en su Agenda Bienal.

Nuestras recomendaciones al plenario:

Continuaremos como Comisión de la Agenda Bienal con la ruta que ha sido definida por el Consaca e invitar en ampliado a los vicedecanos que forman parte de esta comisión, a la presentación que se hará en el plenario **el próximo 10 de mayo** de 2023, sobre los modelos académicos conceptuales, cuyos insumos e intervenciones contribuirán en el trabajo de la agenda bienal que ha sido encomendada a esta comisión.

Asimismo, la presidencia de Consaca coordinará con la Dra. Laura Bouza de la Comisión de AA la incorporación del plan de trabajo de la Agenda Bienal en dicha comisión para trabajar en conjunto.

Entonces en lo inmediato:

Sería tomar un acuerdo para solicitar a la CAAE una audiencia para exhortar sobre la conveniencia de que el reglamento de unidades académicas se construya en el marco del modelo académico universitario

Solicitar a la CAAE la conveniencia de conformar una comisión con la participación de miembros del CONSACA para atender este tema de manera articulada, y no sea remitido a CONSACA por audiencia.

ANEXO 2

Consejo Central de Posgrado

El uso de otros idiomas distintos al español en los trabajos finales de graduación (TFG) de Posgrado.

3 de mayo de 2023

Casos de análisis:

1. TFG de una maestría. La estudiante sustentante es estadounidense y su nivel de español no es perfecto. Consulta si puede hacer la defensa pública en inglés. Tanto el Coordinador, tutor como resto del tribunal no se oponen pues todos dominan el inglés.
2. TFG de una maestría. El tutor del estudiante es estadounidense y no habla nada español. El estudiante así como la coordinación del posgrado y el resto del tribunal hablan perfectamente inglés por lo que consultan si la defensa se puede llevar a cabo en ese idioma.

Criterio jurídico

1. Criterio jurídico CE-27-03-2020-2

Phd. Mayela Coto Chotto
Presidenta
Consejo Central de Posgrado

Estimada señora:

En atención a su consulta remitida por correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2020, registrada para efectos de control interno con el consecutivo número **CE-27-03-2020-2**, le remito el criterio de la Asesoría Jurídica

CONSULTA

¿Hay alguna limitante para que una estudiante de un doctorado cuyo idioma nativo es el inglés, escriba la tesis en inglés, si el comité asesor y el CGA están de acuerdo?

RESPUESTA:

Sobre el idioma oficial de Costa Rica, el artículo 76 de la Constitución Política establece:

ARTÍCULO 76.- El español es el idioma oficial de la Nación. No obstante, el Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales.

La Ley N° 7623, Defensa del Idioma Español y Lenguas Aborígenes Costarricenses contempla en su artículo 1:

Artículo 1.- Escritura preceptiva

Deberán escribirse correctamente en español o en lenguas aborígenes de Costa Rica:

(...)

e) Los documentos públicos, las publicaciones y revistas de la Administración Pública. (El resaltado es propio).

Asimismo, el artículo 4 dispone:

Artículo 4°.- Uso obligatorio del español. Las normas prosódicas, ortográficas y gramaticales de la lengua española serán de uso obligatorio en la Administración Pública, la cual deberá prever el asesoramiento y los mecanismos necesarios para cumplir con esta disposición.



Igualmente, el Artículo 294 de la Ley General de la Administración Pública dispone:

-Todo documento presentado por los interesados se ajustará a lo siguiente:

- a) Si estuviere expedido fuera de Costa Rica, deberá legalizarse;
- b) Si estuviere redactado en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción, la cual podrá ser hecha por la parte.

De conformidad con la normativa institucional, los trabajos finales de graduación son la culminación de un procedimiento académico que además se defiende públicamente (art. 54 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado) y, además, se deben entregar ejemplares de ellos a algunas bibliotecas, para consulta del público en general. Por lo tanto, le resulta aplicable lo indicado en la normativa citada.

Otro elemento a tomar en consideración es que estos trabajos recogen resultados de investigaciones, cuya finalidad es ponerlos a disposición de la sociedad, en nuestro caso la costarricense, por lo que deben estar escritos en idioma español. Esto responde a los principios, valores y fines que sustentan el quehacer universitario, particularmente al principio de conocimiento transformador, al valor del compromiso social y al fin de la formación integral (art. 1.f., 2.b y 3.f del Estatuto Orgánico).

Con fundamento en normas constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias, la tesis de una estudiante de un doctorado debe ser presentada en idioma español, conforme al principio establecido en el artículo 294 de la Ley general de la Administración Pública.

Cordialmente,
Ana Beatriz Hernández González
Asesora Jurídica



Criterio jurídico

2. Criterio jurídico-UNA-AJ-CJUR-287-2023



----- Forwarded message -----

De: <minutas-ajuna@una.cr>

Date: jue, 16 mar 2023 a las 15:42

Subject: Conclusión criterio jurídico-UNA-AJ-CJUR-287-2023

To: <rosibel.zamora.ramirez@una.cr>

Cc: <criterios-ajuna@una.cr>, <asesoria@una.cr>

Se informa el resultado de la consulta realizada a la Asesoría Jurídica, para efectos de control interno de la oficina. Este documento no posee el carácter de una minuta. Por favor, no responda a este mensaje, es un envío automático. Número de Criterio Jurídico: UNA-AJ-CJUR-287-2023 Tipo de Criterio Jurídico: Reunión Fecha y hora: 2023-02-21 14:30:50 UTC Nombre del usuario Rosibel Zamora Ramírez Puesto: Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos Ext: 3750 Cédula: 107080451 Email: rosibel.zamora.ramirez@una.cr Unidad: Consejo Central de Posgrado Atendida por: César Sánchez Badilla

Consulta del usuario:

Trabajos finales de graduación en posgrados. Se solicita ampliación de dos aspectos abordados en consulta del día anterior (UNA-AJ-CJUR-247-2023):

- 1) el caso de TFG por artículos científicos que se presentan a las revistas en idioma inglés, ¿es necesario que la presentación se realice en idioma español?
- 2) Respecto de la consulta de la presentación de defensas de Tesis previo a la finalización de los cursos, se aclara que no se trataba de una denuncia, sino de la pregunta sobre cómo atender la situación si esta se presentara ¿sería válida la presentación del estudiante en su defensa?



Desarrollo:

1) Se reitera que el TFG debe realizarse en español. En este caso, si la revista es de habla inglesa u otro idioma y sólo recibe propuestas en otra lengua diferente al español pues ese es el idioma de la publicación, esta se podrá presentar pero el documento por depositar en el sistema bibliotecario deberá constar en español, para asegurar el cumplimiento con la Ley y con el acceso al conocimiento y la cultura por la sociedad costarricense. En este sentido se amplía, que al tratarse la defensa del TFG de un acto oficial de la Institución, este debe realizarse en idioma español (sin ningún impedimento si se requiere efectuar traducción simultánea o mecanismo similar).

2). Sobre la defensa del TFG antes de que cumpla con todos los cursos, se indicó que lo procedente es revisar cada caso concreto con su expediente, no obstante como principio general y previo anular lo actuado en contra del plan de estudios, deberá verificarse si existió buena fe del estudiante y si no es imputable a este el error, caso en que podría valorarse alguna forma de subsanación o convalidación del acto, en tanto eventualmente se cumpla con los requisitos que exigen los artículos 187 a 189 de la Ley General de la Administración Pública.

Conclusión:

N/A

Normativa interna vigente:

- **TANTO EN EL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y EN EL REGLAMENTO DEL SEPUNA NO HAY MENCIÓN ALGUNA DEL IDIOMA QUE DEBE USARSE EN LOS TFG DE GRADO O POSGRADO NI EN ALGUNA OTRA ACTIVIDAD ACADÉMICA.**

Otras situaciones:

- Criterio de los Coordinadores de Posgrado
- Hay posgrados que por su naturaleza usan otros idiomas en sus TFG, pues el idioma en sí es su objeto de estudio
- Muchos posgrados usan literatura en otro idioma para análisis y estudio por parte de los estudiantes
- Revistas institucionales publican artículos en otros idiomas
- Hay posgrados que tienen profesores que imparten en otro idioma su clase pues no saben español
- Política institucional de Internacionalización

Otras situaciones:

- ¿Qué es un acto oficial de la Universidad?
- En la Ley 7623, art. 1 inciso e dice:

(...)

e) Los documentos públicos, las publicaciones y revistas de la Administración Pública. (El resaltado es propio).

- ¿Qué es un documento público?
- Documento escrito del TFG.
- Defensa pública del TFG.

GRACIAS!

ANEXO 3



Normativa

- Política de Conservación del Patrimonio Académico Institucional, en su punto 2 (Universidad Nacional, 2014).
- Reglamento para la gestión de Programas, Proyectos y Actividades académicas en su artículo 44. Repositorio académico institucional, indica (Universidad Nacional, 2022).
- Resolución sobre el Repositorio Académico Institucional como plataforma oficial para la conservación del patrimonio académico Institucional digital de la Universidad Nacional, 09 de marzo de 2020, UNA-VI-RESO-27-2020.



¿Qué es el RAI?

Repositorio Académico Institucional

- Repositorio de acceso abierto, libre y gratuito (metadatos y mayoría de archivos).
- Plataforma tecnológica de la Universidad Nacional, Costa Rica.
- Preservación en formato digital de la producción intelectual generada por la comunidad universitaria (Ferraras y Merlo, 2010).
- Protocolos interoperables de recuperación de datos (CONARE, LA Referencia, OpenAIRE, Confederation Open Access Repository -COAR).

Objetivos



Difusión



Visibilidad



Compartición



Preservación



Conservación

Beneficios

- Punto de acceso centralizado a la producción académica y científica por personas autoras con afiliación Universidad Nacional, Costa Rica.
- Más visibilidad e impacto.
- Garantiza correcta gestión de los derechos de autor.
- Acceso perpetuo a los documentos mediante enlaces permanentes.
- Permite la libre disposición de la información sin barreras económicas o técnicas para que cualquier usuario pueda acceder los datos desde cualquier parte del mundo.
- Prestigio institucional.
- Interoperabilidad (conectar, compartir, intercambiar, integrar).

Comunidades a las que pertenecemos



Ventajas de ser miembros

- Compartir y dar visibilidad la producción científica.
- Acuerdos técnicos, estándares de interoperabilidad. (acceso a tecnología más actualizada)
- Estrategias nacionales de repositorios. (normas actualizadas)
- Políticas regionales de acceso abierto y desarrollos informáticos. (toma de decisiones)
- Posiciona la imagen de la Universidad en el mundo.



Fortalecimiento del conocimiento

- Democratización de la información para la sociedad costarricense (acceder, utilizar, reproducir, diseminar, sin costo).
- Esto permite:
 - ✓ Generar conocimiento: se reproduce, se valida y se comprueba
 - ✓ Se genera investigación transparente
 - ✓ Corrigen resultados (Rodrigues, 2016).



¿Cómo está conformado? Repositorio Académico Institucional

Inicio

UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA

Login

Inicio

Vocabulario COAR

Comunidades en el Repositorio

Elija una comunidad para listar sus colecciones

- Centro de Estudios Generales [143]
- Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística [34]
- Centro de Investigación y Docencia en Educación [40]
- Consejo Universitario [1]
- Facultad de Ciencias de la Salud [594]
- Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar [270]
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales [174]
- Facultad de Ciencias Sociales [512]
- Facultad de Filosofía y Letras [2136]

Autor

- García Monge, Joaquín (1117)
- Sandoval Carvajal, Irma (74)
- Carrillo Delgado, María de los Ángeles (52)
- Ovares Ramírez, Flora E. (51)
- Pernudi Chavarria, Vilma (49)
- González Calvo, Hugo (44)
- Rojas González, Margarita M. (39)
- Calderón Solano, Odalía (35)
- Solórzano Alfaro, Norman (31)
- Instituto de Estudios Latinoamericanos, UNA (30)
- ... más

UNA

UNA UNIVERSIDAD NACIONAL COSTA RICA

Login

Inicio / Facultad de Ciencias Sociales

Subcomunidades en esta comunidad

- Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE) [270]
- Decanato Facultad de Ciencias Sociales [23]
- Centro de Información Documental en Ciencias Sociales (CIDCSO)
- Escuela de Administración [10]
- Escuela de Economía [77]
- Escuela de Historia [26]
- Escuela de Planificación y Promoción Social [15]
- Escuela de Psicología [10]
- Escuela de Relaciones Internacionales [176]
- Biblioteca Especializada en Relaciones Internacionales Luis y Felipe Molina
- Escuela de Secretariado Profesional [28]
- Escuela de Sociología [132]
- Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) [243]

Envíos recientes

Acceder

Registro

DESCUBRE

Autor

- Sandoval Carvajal, Irma (76)
- Carrillo Delgado, María de los Ángeles (56)
- Pernudi Chavarria, Vilma (49)
- González Calvo, Hugo (45)
- Calderón Solano, Odalía (37)
- Solórzano Alfaro, Norman (32)

UNA



Login

[Inicio](#) / [Facultad de Ciencias Sociales](#) / [Escuela de Administración](#)

Creado a partir de la obra en www.repositorio.una.ac.cr.

Colecciones en esta comunidad

- Artículos científicos [8]
- Artículos de Periódico [2]
- Capítulo o parte del libro [0]
- Libros o monografías [0]
- Ponencias [0]
- Trabajos finales de graduación [0]
- Video [0]

Envíos recientes

No Thumbnail

acumulación de deudas: un virus mundial

Montoya Jiménez, Jorge Gerardo (Oficina de Comunicación, Universidad Nacional, 2020-03)

El pasado 28 de enero de 2020, en uno de los blogs del Banco Mundial, Peter Nagle publica algo que no solo los ticos vivimos, tanto a nivel público como privado y, si lo queremos hacer más celular, entonces, familiar; ...

Tipo

Derechos de autor

Esta comunidad

Por fecha de publicación

Autores

Títulos

Materias

Procedencia

Tipo

Derechos de autor

Activar Windows

Derechos de autor

Ve a Configuración para activar Windows.

Papel de las personas bibliotecólogas

Repositorio Académico Institucional

- *Curaduría, Normalización.*
- *Depósito administrado.*
- *Orientación a la persona usuaria.*
- *Cumplir con el objetivo de visibilidad y preservación de la producción intelectual de la UNA.*

Trabajos Finales de Graduación en el RAI



- ***TFG con formulario de autorización.***
- ***TFG antiguos, impresos, sin formulario.***
- ***Inclusión de otros formatos.***



Interconexión de plataformas (ecosistema) de Ciencia Abierta en la UNA

UNAdata Repositorio de Datos de Investigación





Muchas gracias

andrea.mora.campos@una.ac.cr
fabiola.campos.jara@una.ac.cr

ANEXO 4



Nueva línea de tiempo para atender la planificación del PFESA + ID 2023-2027

Situación con las AEICIA's y de Facultad

